



Agenda de la Directiva

Miércoles 15 de diciembre de 2021



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

Misión

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- Altas expectativas para el logro estudiantil
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Participación efectiva de la familia y comunidad
- Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno educativo tradicional
- Apreciación por la diversidad universal

Directiva Educativa de RUSD

Sr. Joseph W. Martinez, Presidente

Sr. Edgar Montes, Vicepresidente

Sra. Stephanie E. Lewis, Auxiliar

Sra. Dina Walker, Miembro

Sra. Nancy G. O'Kelley, Miembro

Superintendente de RUSD

Dr. Cuauhtémoc Avila

Fotografía de portada:

La Escuela Primaria Kordyak celebró el rendimiento estudiantil de lenguaje y cultura con un homenaje a tres estudiantes que reclasificaron en la ceremonia de la Semana de Conocimiento Cultural y Lingüístico. Los estudiantes de cuarto grado, Andrew Kelly, Italia Veitia y Allison Robledo cada uno cumplió los requisitos para reclasificarse de Aprendiz de Inglés a Proficiente Fluente en Inglés. La Subdirectora de la Escuela Primaria Kordyak, Sra. Diocelina Van Belle, fotografiada a la izquierda le pregunta a cada estudiante cómo se sintió con sus logros. Cada uno respondió en su primer idioma, "Emocionado" mientras relucían de orgullo. ¡Bien hecho!

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO D RIALTO
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

JOSEPH W. MARTINEZ
Presidente

STEPHANIE E. LEWIS
Auxiliar

DINA WALKER
Miembro



CUAUHTÉMOC AVILA, Ed.D.
Superintendente

EDGAR MONTES
Vicepresidente

NANCY G. O'KELLEY
Miembro

JULIAN HUNTER
Estudiante Miembro

IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

Las juntas de la Directiva han regresado a la asistencia en persona con adaptaciones limitadas para los miembros de la comunidad que desean hacer comentarios públicos. Las reuniones continuarán estando disponibles para el público a través de transmisión por YouTube.

Para los que deseen participar en la reunión o hacer comentarios públicos, por favor seguir los siguientes pasos:

- Para acceder a la transmisión en vivo, acceder a "Nuestra Directiva", bajar a "Videos de las Junta Directiva" y hacer clic en reproducir (*play*).
- Pueden acceder a la agenda en nuestro sitio web también en "Nuestra Directiva" y bajando a "Agendas y Actas".
- **Si desea hacer un comentario público, llegar cinco minutos antes de la reunión de la Junta escolar para tener tiempo de someter su solicitud de comentarios públicos. Recuerde que los comentarios están limitados a tres minutos sobre cada tema dentro o fuera de la agenda.**
- Aunque la Mesa Directiva aprecia su presencia, los comentarios y participación durante la reunión de la Directiva, no podemos extenderles la oportunidad para que permanezcan en el edificio después de su comentario debido a las limitaciones del espacio relacionados con los protocolos de COVID-19.
- Si tienen alguna pregunta, por favor comunicarse con Martha Degortari, Delegada Administrativa Ejecutiva a mdegorta@rialtousd.org o llamando al 1(909) 820-7700, ex. 2124.
- Para acceder a la versión en español de la reunión llamar: Estados Unidos +1(408) 418-9388 Código de acceso – 960 675 512 #.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA
AGENDA**

**15 de diciembre de 2021
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la Directiva:

**Joseph W. Martinez, Presidente
Edgar Montes, Vicepresidente
Stephanie E. Lewis, Auxiliar
Nancy G. O'Kelley, Miembro
Dina Walker, Miembro
Julian Hunter, Estudiante Miembro**

Superintendente:

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.

Cualquier persona que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1. LLAMADA AL ORDEN - 5:30 p.m.

A.2. SESIÓN ABIERTA

A.2.1. Comentarios sobre artículos en la sesión cerrada de la agenda

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo sobre la Sesión Cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

A.3. SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva.

Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la Sesión Cerrada

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

Hora: _____

A.3.1. EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)

A.3.2. EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3. CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.

Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*.

A.4. CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para levantar la Sesión Cerrada.

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

Hora: _____

A.5. REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA 7:00 p.m.

A.6. JURAMENTO A LA BANDERA

A.7. REPORTE DE SESIÓN CERRADA

A.8. REORGANIZACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA EDUCATIVA

A.8.1. ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EDUCATIVA

Moción _____

Secundada _____

_____ elegido Presidente de la Mesa Directiva Educativa.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

A.8.2. ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EDUCATIVA

Moción _____

Secundada _____

_____ elegido Vicepresidente de la Mesa Directiva Educativa.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

A.8.3. ELECCIÓN DE AUXILIAR DE LA MESA DIRECTIVA EDUCATIVA

Moción _____

Secundada _____

_____ elegido Auxiliar de la Mesa Directiva Educativa.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

A.8.4. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE VOTANTE DEL COMITÉ DEL CONDADO

Moción _____

Secundada _____

_____ elegido Representante
votante del Comité del Condado.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

A.8.5. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ALTERNO VOTANTE DEL COMITÉ DEL CONDADO

Moción _____

Secundada _____

_____ elegido Representante
Alterno Votante del Comité del Condado.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

A.9. ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para adoptar agenda.

_____ Stephanie E. Lewis

_____ Joseph W. Martinez

_____ Edgar Montes

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

B. PRESENTACIONES – PARTE I

20

B.1. ESCUELA SECUNDARIA – COMITÉ CONSULTIVO ESTUDIANTIL DEL DISTRITO (DSAC por sus siglas en inglés)

B.2. SUBVENCIÓN DE EFECTIVIDAD DE EDUCADORES

Presentación sobre la subvención de Efectividad de Educadores por Carol Mehochko, Delegada: Programas Especiales.

B.3. LEY DE DERECHO AL VOTO DE CALIFORNIA – PRESENTACIÓN DE PROPUESTA COMPOSICIÓN DE ÁREA DE MAPAS POR FIDEICOMISO

21

Presentación sobre la Ley de Derecho al Voto de California: Presentación de propuesta composición de área de mapas por fideicomiso, por *Cooperative Strategies*.

C. COMENTARIOS – PARTE I

C.1. COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

D. AUDIENCIA PÚBLICA 41

D.1. INFORMACIÓN PÚBLICA 42

Reporte del primer trimestre Williams (julio-septiembre) año fiscal 2021-2022.

D.2. AUDIENCIA PÚBLICA ABIERTA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema de audiencia pública en la agenda se le concederá tres minutos.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública:

_____ Stephanie E. Lewis

_____ Joseph W. Martinez

_____ Edgar Montes

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

Hora: _____

D.2.1 CONVENIO WILLIAMS: REPORTE ANUAL AÑO FISCAL 2020-2021 44

D.3. CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública:

_____ Stephanie E. Lewis

_____ Joseph W. Martinez

_____ Edgar Montes

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

Hora: _____

D.4. APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema de audiencia pública en la agenda se le concederá tres minutos.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública:

_____ Stephanie E. Lewis

_____ Joseph W. Martinez

_____ Edgar Montes

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

Hora: _____

D.4.1. SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA RESPECTO A LA COMPOSICIÓN PROPUESTA DE MAPAS POR ÁREA DE FIDEICOMISO, CONFORME A LA SECCIÓN 10010, SUBDIVISIÓN (a)(2) DEL CÓDIGO DE ELECCIONES

45

D.5. CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública:

_____ Stephanie E. Lewis

_____ Joseph W. Martinez

_____ Edgar Montes

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

Hora: _____

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

54

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados:

_____ Voto preferencial por Estudiante Miembro de la Directiva

_____ Stephanie E. Lewis

_____ Joseph W. Martinez

_____ Edgar Montes

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

E.1. FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1. SEGUNDA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 0470; PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19 55

Aprobar la primera lectura de la norma de la Directiva 0470; Plan de mitigación COVID-19

E.1.2. SEGUNDA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 1240; ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS 66

Aprobar la primera lectura de la Norma de la Directiva 1240; Asistencia de voluntarios

E.1.3. SEGUNDA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 7211; TASAS INMOBILIARIAS 73

Aprobar la primera lectura de la Norma de la Directiva 7211; Tasas inmobiliarias.

E.1.4. PRIMERA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA REVISADA 3516.5; HORARIOS DE EMERGENCIA 78

Aprobar la primera lectura de la Norma de la Directiva revisada 3516.5; Horarios de emergencia.

E.1.5.	PRIMERA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA REVISADA 7210; FINANCIAMIENTO DE INSTALACIONES	81
	Aprobar la primera lectura de la Norma de la Directiva revisada 7210; Financiamiento de instalaciones.	
E.2.	ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR – Ninguno	
E.3.	ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR	
E.3.1.	LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA	
	Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 29 de octubre de 2021 al 17 de noviembre de 2021 (enviado en sobre aparte a los Miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.	
E.3.2.	DONACIONES	85
	Acepta la lista de donaciones de <i>The Kroger Co.</i> ; <i>House of Roses</i> ; <i>Abdul Ismail/Liberty Paper</i> ; y Club Rotario de Rialto y solicitar que una carta de agradecimiento se envíe a los donantes.	
E.3.3.	AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL ANEXO NO. 7-20-70-47-01 OTORGADO A CISCO SYSTEMS, INC.	86
	Autorizar el uso del Anexo de Participación de California No. 7-20-70-47-01 otorgado a <i>Cisco Systems, Inc.</i> , por un costo a determinar al momento de la compra y para ser pagado por fondo general.	
E.3.4.	ENMIENDA AL ACUERDO CON CALIFORNIA FINANCIAL SERVICES PARA COMPLETAR LA NECESIDAD DE EVALUACIÓN DE INSTALACIONES Y ANÁLISIS FINANCIERO PARA LA MEDIDA DE BONOS DE OBLIGACIONES GENERALES	87
	Enmendar el acuerdo con <i>California Financial Services</i> para prorrogar el plazo del acuerdo del 16 de diciembre de 2021 al 31 de julio de 2022, sin costo adicional por completar una evaluación de necesidad de instalaciones y análisis financiero para una futura medida de bonos de obligación general, sin costo para el Distrito. Todos los demás términos del acuerdo seguirán siendo los mismos.	

- E.3.5. AUTORIZACIÓN DE COMPRA, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE PARQUE Y JUEGOS DE KYA SERVICES, LLC., UTILIZANDO LA CONCESIÓN MÚLTIPLE DE CALIFORNIA (CMAS por sus siglas en inglés) NÚMERO 4-20-78-0089C** 88
- Autorizar la compra, garantía e instalación de mantenimiento y reparación de equipo de parque y juegos de *KYA Services, LLC.*, utilizando la Concesión Múltiple de California (CMAS) Número 4-20-78-0089C, por un costo a determinar al momento de la compra y para ser pagado por fondo general.
- E.3.6. SISTEMA DE PAGO PARA OFICIALES DEPORTIVOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA** 89
- Aprobar el uso del sistema de pago electrónico en línea, *Arbiterpay* para los oficiales deportivos de la escuela secundaria, además de una cuenta bancaria de compensación, a cargo del Distrito con el Banco de Utah, requerido para el uso de *Arbiterpay*, por un costo a determinar a medida que se prestan los servicios y para ser pagado por fondo general.
- E.3.7 ACUERDO CON FAIRBANK, MASLIN, MAULLIN, METZ Y ASOCIADOS (FM3) PARA LA ENCUESTA COMUNITARIA Y ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD PARA UN BONO DE OBLIGACIÓN GENERAL PARA LA ELECCIÓN DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022** 90
- Aprobar un acuerdo con Fairbank, Maslin, Maullin, Metz y Asociados (FM3) para completar la encuesta comunitaria y estudio de opinión pública para el bono de obligación general, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$47,150.00 y para ser pagado por Fondo 25 – Fondo de Instalaciones de Capital.*
- E.3.8. ACUERDO CON LA AGENCIA ELAD DEL DISTRITO ESCOLAR DE SAN MATEO-FOSTER CITY PARA LA SÚPER COOPERATIVA DE PODERES UNIDOS AUTORIZADOS (JPA)S 2022-23 DE RENOVACIÓN ANUAL DE SERVICIOS** 91
- Aprobar la renovación del acuerdo anual de servicios SY2022-23 con el Distrito Escolar de San Mateo-Foster City, como la agencia líder, para membresía con Súper Cooperativa JPA. Los costos de futuras compras de artículos usando las licitudes de la Cooperativa se pagarán con fondos de Cafetería.

- E.3.9. ACUERDO CON FINANCIERA PÚBLICA *KOPPEL & GRUBER* PARA PROVEER SERVICIOS DE TARIFAS INMOBILIARIAS CONSULTORAS Y PREPARAR EL ESTUDIO DE JUSTIFICACIÓN DE TARIFAS PARA LA ADOPCIÓN DEL NIVEL I DE TASAS ESTATUTARIAS ESCOLARES** 92
- Aprobar un acuerdo con Financiera Pública *Koppel & Gruber* para preparar el estudio de justificación de tarifas del Distrito Escolar Unificado de Rialto para la adopción de tarifas escolares del nivel I, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por una cantidad sin exceder \$10,250.00 y para ser pagado por Fondo 25 – Fondo de Instalaciones de Capital.
- E.3.10. ORGANIZACIONES CONECTADAS CON LAS ESCUELAS** 93
- Aprobar PTA de Morgan como organización conectada con las escuelas para los años escolares 2021-2022 y 2022-2023, sin costo para el Distrito.
- E.3.11. ACUERDO CON EDUCACIÓN DE CONSEJEROS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL SAN JOSE** 94
- Aprobar un acuerdo con Educación de Consejeros de la Universidad Estatal San Jose para asistir a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales de credenciales del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025, sin costo para el Distrito.
- E.3.12. ACUERDO CON *U.S. VENTURE, INC.*** 95
- Aprobar un acuerdo con *U.S. Venture, Inc.*, para registro y generar Estándares de Combustible Bajo en Carbono (LCFS) y créditos de Número de Identificación Renovable (RIN), del 16 de diciembre de 2021 al 16 de diciembre de 2026, sin costo para el Distrito.
- E.3.13. ACUERDO CON ARNOLDO GARCIA** 96
- Aprobar un acuerdo con Arnoldo Garcia para proporcionar capacitación profesional hasta para 24 participantes, por 4 horas de entrenamiento durante el año escolar 2021-2022, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$12,500.00 – fondo general (Fondo de Aprendizaje Perdido).

- E.3.14. ACUERDO CON CARE SOLACE o Asistencia de cuidado** 97
- Aprobar un acuerdo con *Care Solace* para proporcionar al Distrito Escolar Unificado de Rialto con coordinación de atención de asistencia las 24 horas para acceder a proveedores de salud mental cualificados y determinar la disponibilidad de proveedores para los estudiantes y sus familias, del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$36,750.00 y para ser pagado por fondo general.
- E.3.15. ACUERDO CON DRA. NOMA LEMOINE & ASOCIADOS** 98
- Aprobar la renovación del acuerdo con la Dra. Noma Lemoine y Asociados para proveer dos días de capacitación profesional en el área de instrucción cultural y lingüísticamente receptiva, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$11,000.00 y para ser pagado por fondo general.
- E.3.16. ACUERDO CON EARTH BENEATH OUR FEET o Tierra bajo nuestros pies** 99
- Aprobar la propuesta de *Earth Beneath Our Feet* para los de cuarto grado de todas las escuelas primarias para el año escolar 2021-2022, del 1 de enero de 2021 al 31 de mayo de 2022, por un costo sin exceder \$4,900.00 y para ser pagado por fondo general.
- E.3.17. APROBAR PLAN DE EFECTIVIDAD DE EDUCADORES** 100
- Aprobar el Plan de Efectividad de Educadores como se presentó. El borrador del este plan fue presentado a la Directiva en la junta del 17 de noviembre de 2021 como un artículo informativo, sin costo para el Distrito.
- E.3.18. APROBAR CURSO DE EXPLORACIONES EN CIENCIA DE DATOS** 101
- Ratificar la aprobación del curso de Exploraciones en Ciencia de Datos que se utilizará en todas las escuelas preparatorias del Distrito como el curso del cuarto año de matemáticas, efectivo el 18 de agosto de 2021, sin costo para el Distrito.
- E.3.19. ACUERDO CON HEALTHCORPS** 102
- Aprobar un acuerdo con *HealthCorps* para proveer Clubes para Adolescentes de Hacer que las Cosas Pasen (*Make Things Happen Clubs*) en cinco de las escuelas secundarias del Distrito Escolar Unificado de Rialto, del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$25,000.00 y para ser pagado por fondo general.

- E.3.20. ACUERDO CON HEATHER MANCHESTER** 103
- Aprobar un acuerdo con Heather Manchester para proveer capacitación profesional hasta para 24 participantes por 4 horas de entrenamiento durante el año escolar 2021-2022, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$12,500.00 y para ser pagado por fondo general (Fono de Aprendizaje Perdido).
- E.3.21. ACUERDO CON CURRICULUM ASSOCIATES (iREADY)** 104
- Aprobar un acuerdo con *Curriculum Associates* o Currículo Asociado (iReady) para proveer cinco (5) sesiones de capacitación profesional, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$7,500.00 y para ser pagado por fondo general.
- E.3.22. EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA** 105
- Aprobar la exención de todas las actividades físicas para el estudiante 240841 y estudiante 474841 para los años escolares 2020-2021 y 2021-2022, sin costo para el Distrito.
- E.3.23. ACUERDO CON PIVOTAL BEHAVIOR AND EDUCATIONAL SERVICES o Conducta Clave y Servicios Educativos** 106
- Aprobar un acuerdo con *Pivotal Behavior and Educational Services* para proveer Evaluación Educativa Independiente y servicios en el área de salud mental relacionada a la educación, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$6,000.00 y para ser pagado por fondo general (Fondo de Educación Especial).
- E.3.24. ACEPTAR SUBVENCIÓN DE TARGET CORPORATION** 107
- Aceptar la subvención de *Target Corporation* para la Escuela Primaria Kelley por la cantidad de \$10,000.00, efectivo el 1 de enero de 2022.
- E.3.25. ENMENDAR ACUERDO CON FRANKLIN COVEY “LÍDER EN MÍ”** 108
- Enmendar el acuerdo con Franklin Covey para proveer la implementación del año 1 del programa “Líder en mí” en la Escuela Primaria J.P. Kelly con la fecha efectiva enmendada del 19 de noviembre de 2021 al 18 de noviembre de 2022, por un costo sin exceder \$44,388.48 y para ser pagado por fondo general (Título I). Todos los demás términos del acuerdo siguen igual.

E.4.	ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE FACILIDADES PARA APROBAR - Ninguno	
E.5.	ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR	
E.5.1.	REPORTE DE PERSONAL NO. 1268 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS	109
	Aprobar Reporte de Personal No. 1268 para empleados clasificados y certificados.	
E.5.2.	RESOLUCIÓN NO. 21-22-22 – PERMISO PROVISIONAL DE PASANTÍA	121
	Adoptar Resolución No. 21-22-22 autorizando al Delegado Líder de Personal, Servicios de Personal, asignar a varios maestros que están inscritos en un programa de credenciales, pero que todavía no han completado los requisitos para ingresar en un programa de pasantía.	
E.6.	ACTA	122
E.6.1.	ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021	123
	Aprobar el acta de la reunión ordinaria de la Directiva Educativa del 17 de noviembre de 2021.	
F.	<u>OTROS COMENTARIOS – PARTE II</u>	
F.1	COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS NO EN LA AGENDA	
	Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema <u>no en</u> la agenda se le concederá tres minutos.	
F.2.	COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES	
	Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), <i>Communications Workers of America</i> (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).	
F.3.	COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA DIRECTIVA	
F.4.	COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE	
F.5.	COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA	

G. OTRAS PRESENTACIONES

G.1. PLAN ESTRATÉGICO FCMAT DE EDUCACIÓN ESPECIAL: PROGRESO Y FUTURO

Presentación del Plan Estratégico FCMAT de Educación Especial por Bridgette Ealy, Delegada Líder de Servicios Especiales y Jennifer Chamberlain, Abogada

H. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

150

H.1. ACUERDO CON *THE GROUP* o el Grupo *LEW EDWARDS* PARA EL ALCANCE DE COMUNICACIONES, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO PARA DETERMINAR VIABILIDAD DEL BONO DE OBLIGACIÓN GENERAL EN LA ELECCIÓN DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

151

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo con el Grupo Lew Edwards para proveer servicios preparativos del alcance de comunicación relacionados a la Medida de Bono Educativo en la elección del 8 de noviembre de 2022, por un costo sin exceder \$57,000.00 y para ser pagado por Fondo 25 – Fondo Capital de Instalaciones.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Stephanie E. Lewis

_____ Joseph W. Martinez

_____ Edgar Montes

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

H.2. INCREMENTO DE SALARIO PARA TUTORES AVID Y TUTORES DE LA ACADEMIA BRIDGE

152

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el incremento de salario por hora para Tutores AVID y Tutores de la Academia Bridge a \$17.00 por hora, efectivo el 1 de enero de 2022, por un costo de \$21,449.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Stephanie E. Lewis

_____ Joseph W. Martinez

_____ Edgar Montes

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

H.3. RESOLUCIÓN NO. 21-22-21 – APROBAR UN ACUERDO DE SERVICIO INFORMÁTICO DE RED AMPLIA (WAN) Y DELEGAR AUTORIDAD PARA TOMAR ACCIONES RELACIONADAS

153

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución No. 21-22-21 para aprobar el acuerdo de servicio informático de red amplia y delegar autoridad para tomar acciones relacionadas, por un costo sin exceder \$8,781.520.00 y para ser pagado por fondo E-Rate y fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Stephanie E. Lewis

_____ Joseph W. Martinez

_____ Edgar Montes

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

H.4. RESOLUCIÓN NO. 21-22-23 – REMUNERACIÓN

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución No. 21-22-25 excusando la ausencia de la Miembro de la Directiva, Dina Walker de la reunión regular de la Directiva Educativa del miércoles 17 de noviembre de 2021.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Stephanie E. Lewis

_____ Joseph W. Martinez

_____ Edgar Montes

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

H.5. AUDIENCIA ADMINISTRATIVA

Moción _____

Secundada _____

Número de caso:

21-22-25

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Stephanie E. Lewis

_____ Joseph W. Martinez

_____ Edgar Montes

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

H.6. EXPULSIÓN ESTIPULADA

Moción _____

Secundada _____

Número de caso:

21-22-25

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Stephanie E. Lewis

_____ Joseph W. Martinez

_____ Edgar Montes

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

I. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 12 de enero de 2022 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para concluir la junta:

_____ Stephanie E. Lewis

_____ Joseph W. Martinez

_____ Edgar Montes

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

Hora: _____

PRESENTACIONES



► **PROCESO DEL ÁREA
DE FIDEICOMISO**

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

15 DE DICIEMBRE DE 2021



COOPERATIVE
STRATEGIES
ASSESS • PLAN • FUND • BUILD

▸ PROCESO DEL ÁREA DE FIDEICOMISO

FECHA	ACTIVIDAD
22 de septiembre de 2021	Reunión de la Directiva: primera audiencia pública y presentación previa al mapa
6 de octubre de 2021	Reunión de la Directiva: segunda audiencia pública previa al mapa
Octubre-noviembre 2021	Preparación del borrador de los escenarios del área de fideicomiso
17 de noviembre de 2021	Reunión de la Directiva: primera audiencia pública sobre los escenarios del área de fideicomiso
15 de diciembre de 2021	Reunión de la Directiva: segunda audiencia pública sobre los escenarios del área de fideicomiso
26 de enero de 2022	Reunión de la Directiva: tercera audiencia pública sobre los escenarios del área de fideicomiso Selección de la Directiva del mapa del área de fideicomiso Consideración de la Directiva del cambio de método de elecciones
Enero – febrero de 2022	El Comité del Condado sobre la Organización del Distrito Escolar lleva a cabo una audiencia pública y considera la aprobación del cambio en el método de elección y el mapa del área de fideicomisos.
Noviembre de 2022	Primera elección se lleva a cabo utilizando el área de fideicomiso

► CONSIDERACIONES EN ÁREAS DE FIDEICOMISOS



Cada área deberá contener casi un número igual de habitantes



Siga las características geográficas naturales y creadas por el hombre, tanto como sea posible



Definido para cumplir con la Ley de Derechos Electorales Federal



Respete la incumbencia, si es posible



Compacta y contigua, tanto como sea posible

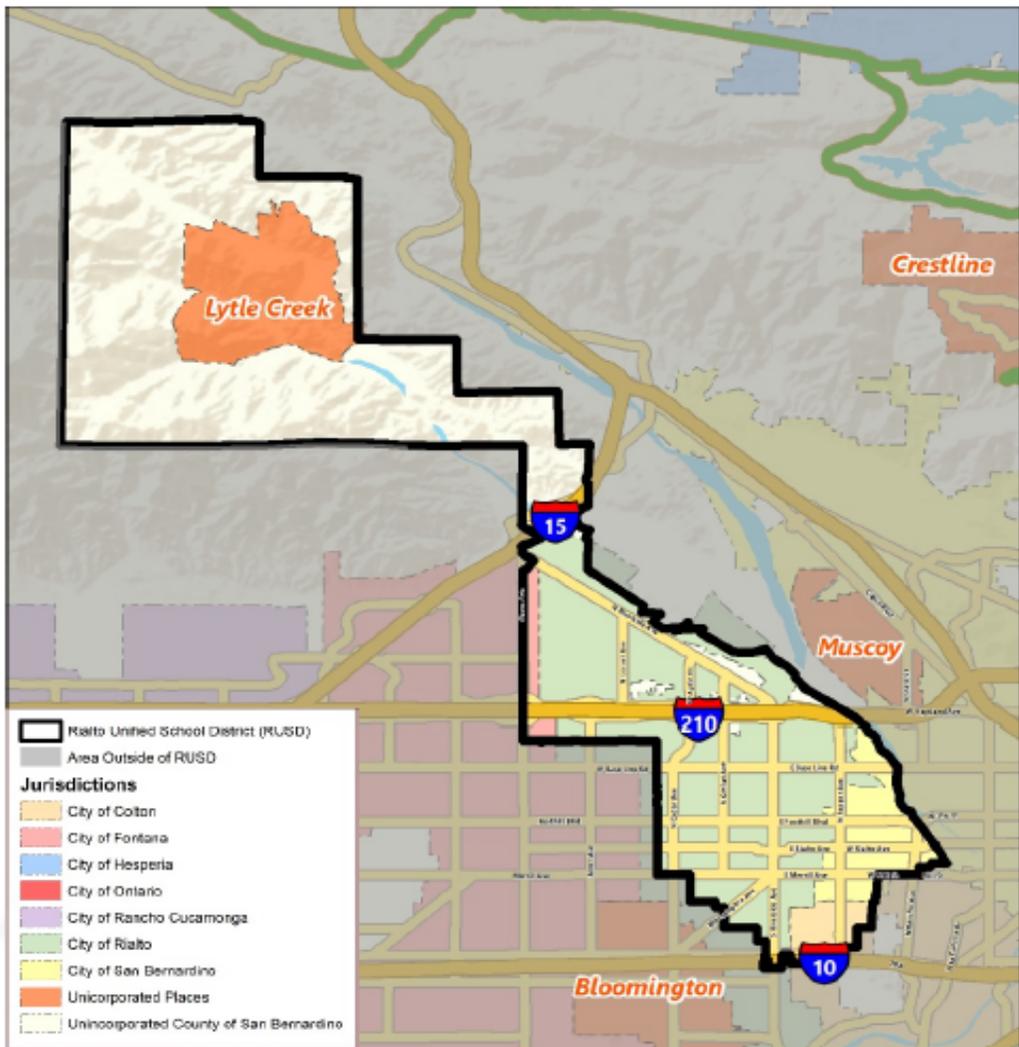


Otras consideraciones locales (es decir, límites escolares, ubicación de los planteles escolares)



Respete las comunidades de interés, tanto como sea posible.

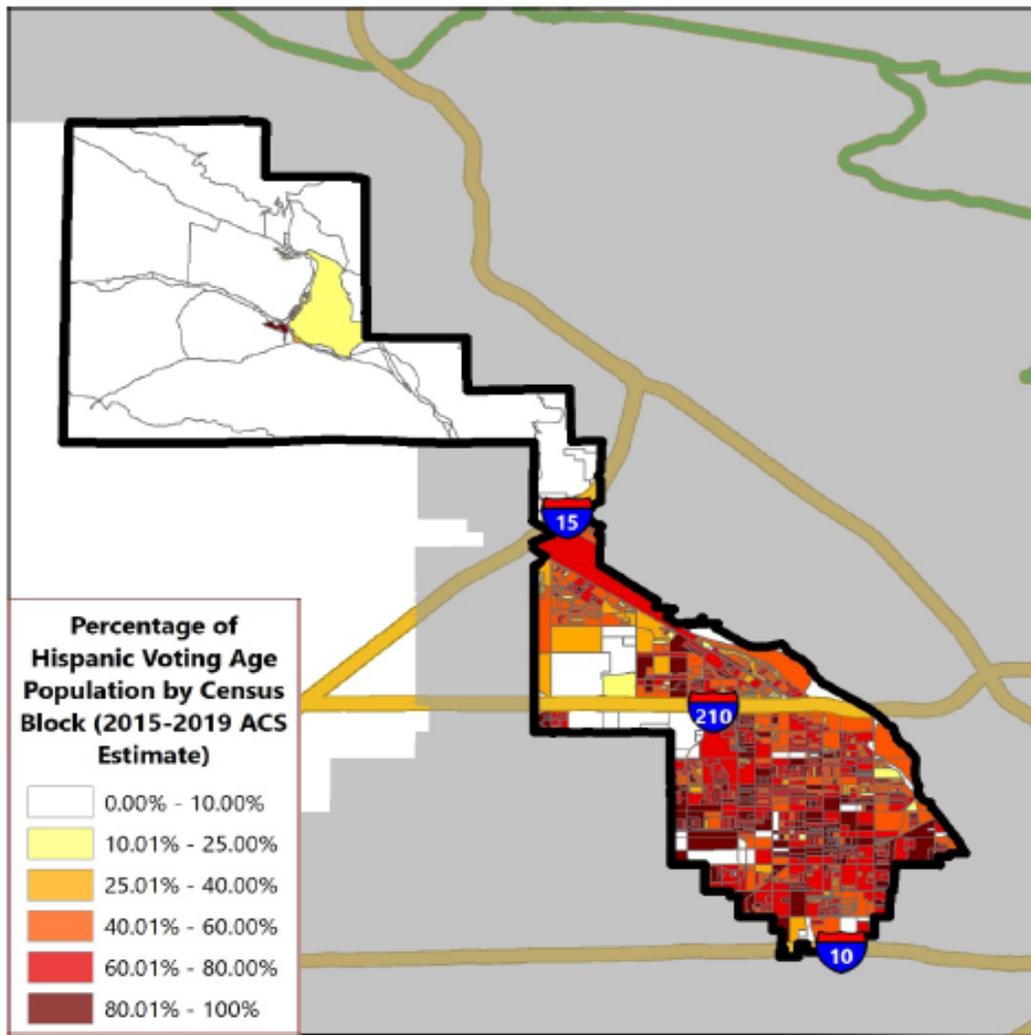
► **DEMOGRAFÍA DEL DISTRITO**
DATOS DEL CENSO DE 2020



Población	Población total		18 años de edad y mayores	
	Total	%	Total	%
Hispano/Latino	95,875	74.4%	67,040	71.5%
Negro/ Afroamericano	13,871	10.8%	11,076	11.8%
Blanco	12,144	9.4%	10,259	10.9%
Asiático	3,522	2.7%	2,937	3.1%
Dos o más razas	2,150	1.7%	1,451	1.5%
Otro	654	0.5%	462	0.3%
Nativo de Hawái / Islas del Pacífico	392	0.3%	250	0.3%
Indio americano/ Nativo de Alaska	341	0.3%	264	0.3%
Total	128,940	100%	93,739	100%

► DEMOGRAFÍA DEL DISTRITO

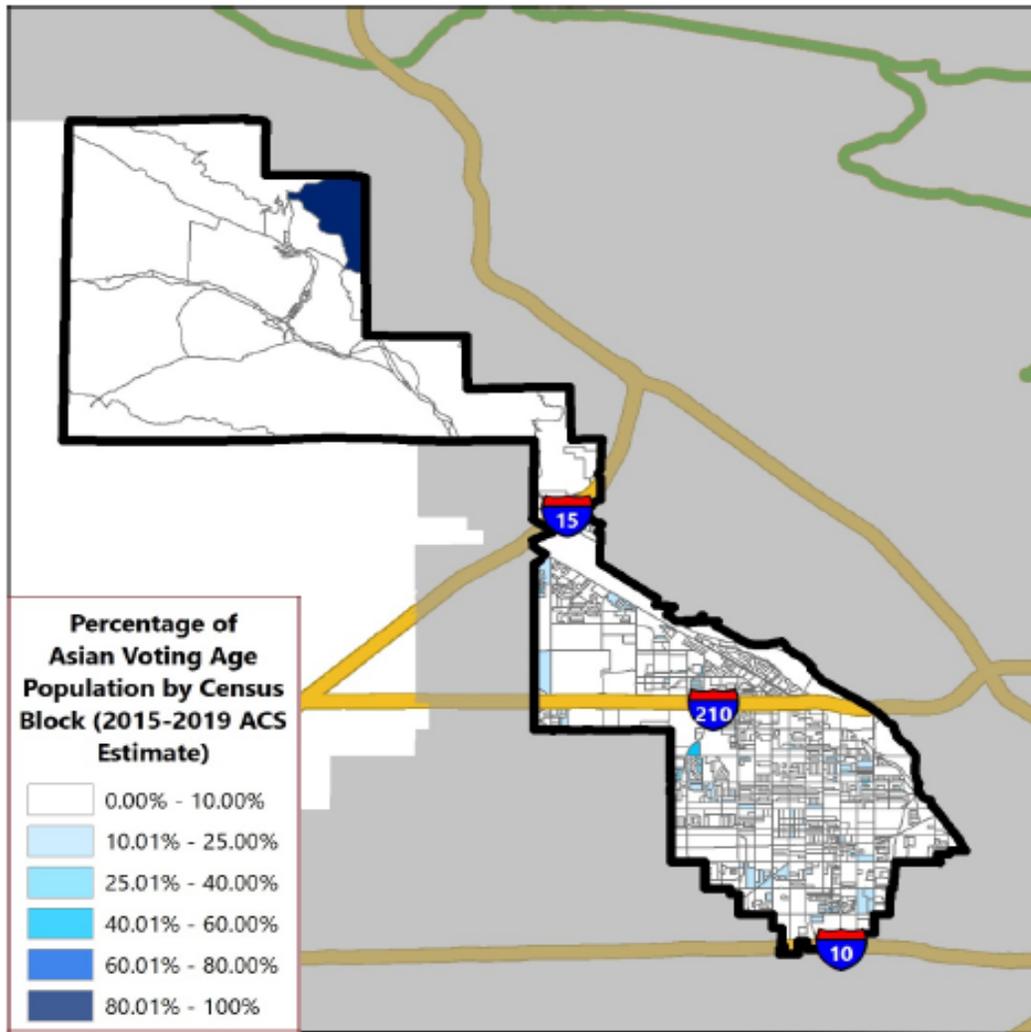
ESTIMADO DE POBLACIÓN DE CIUDADANOS HISPANOS EN EDAD PARA VOTAR



Población	2015-2019 CVAP	
	Total	%
Hispano/Latino	46,182	63.6%
Negro/ Afroamericano	12,227	16.8%
Blanco	11,027	15.2%
Asiático	2,194	3.0%
Dos o más razas	882	1.2%
Indio americano/ Nativo de Alaska	94	0.1%
Nativo de Hawái/ Islas del Pacífico	28	0.0%
Total	72,634	100%

► DEMOGRAFÍA DEL DISTRITO

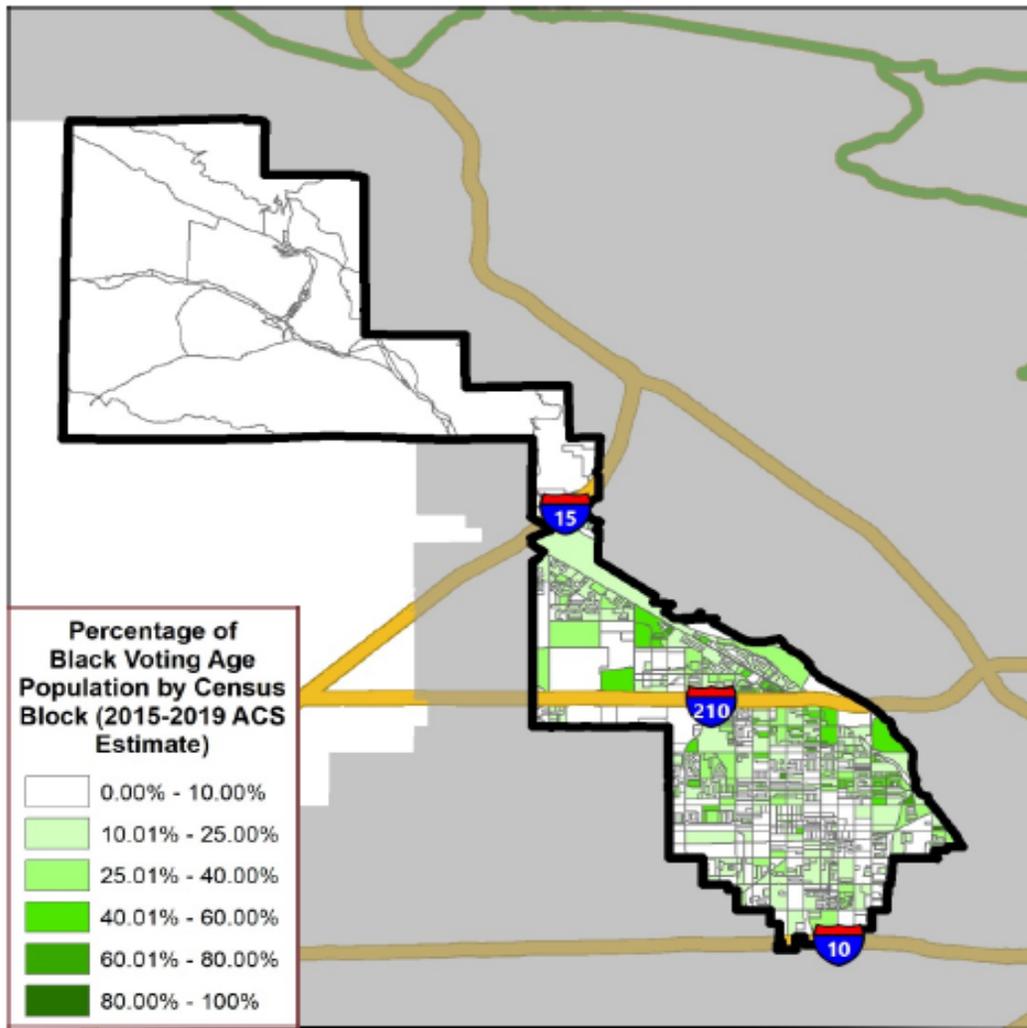
ESTIMADO DE POBLACIÓN DE CIUDADANOS ASIÁTICOS EN EDAD PARA VOTAR



Población	2015-2019 CVAP	
	Total	%
Hispano/Latino	46,182	63.6%
Negro/ Afroamericano	12,227	16.8%
Blanco	11,027	15.2%
Asiático	2,194	3.0%
Dos o más razas	882	1.2%
Indio americano/ Nativo de Alaska	94	0.1%
Nativo de Hawái/ Islas del Pacífico	28	0.0%
Total	72,634	100%

► DEMOGRAFÍA DEL DISTRITO

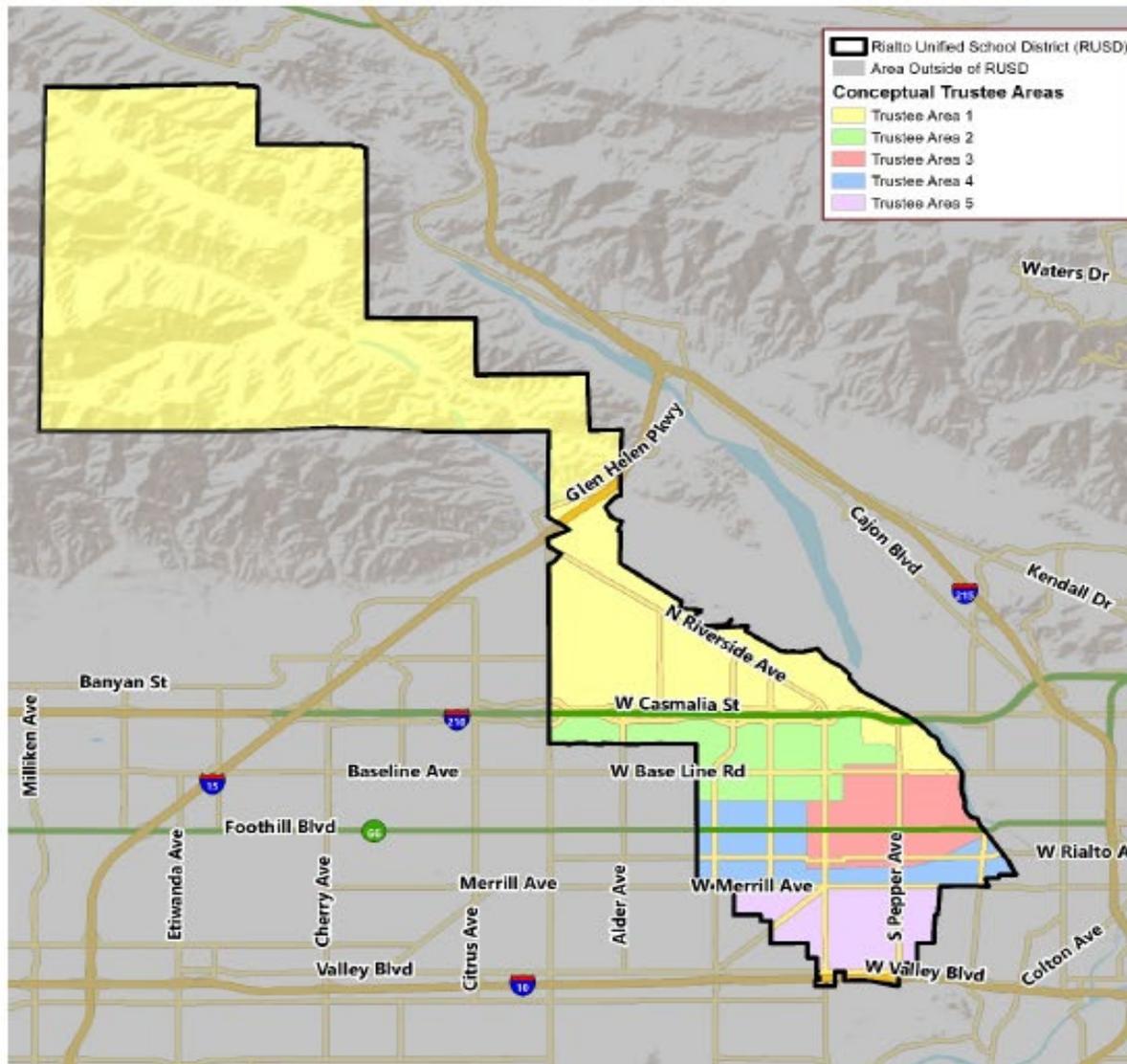
ESTIMADO DE POBLACIÓN DE CIUDADANOS NEGROS EN EDAD PARA VOTAR



Población	2015-2019 CVAP	
	Total	%
Hispano/Latino	46,182	63.6%
Negro/ Afroamericano	12,227	16.8%
Blanco	11,027	15.2%
Asiático	2,194	3.0%
Dos o más razas	882	1.2%
Indio americano/ Nativo de Alaska	94	0.1%
Nativo de Hawái/ Islas del Pacífico	28	0.0%
Total	72,634	100%

▶ ÁREAS CONCEPTUALES DE FIDEICOMISO

ESCENARIO 1



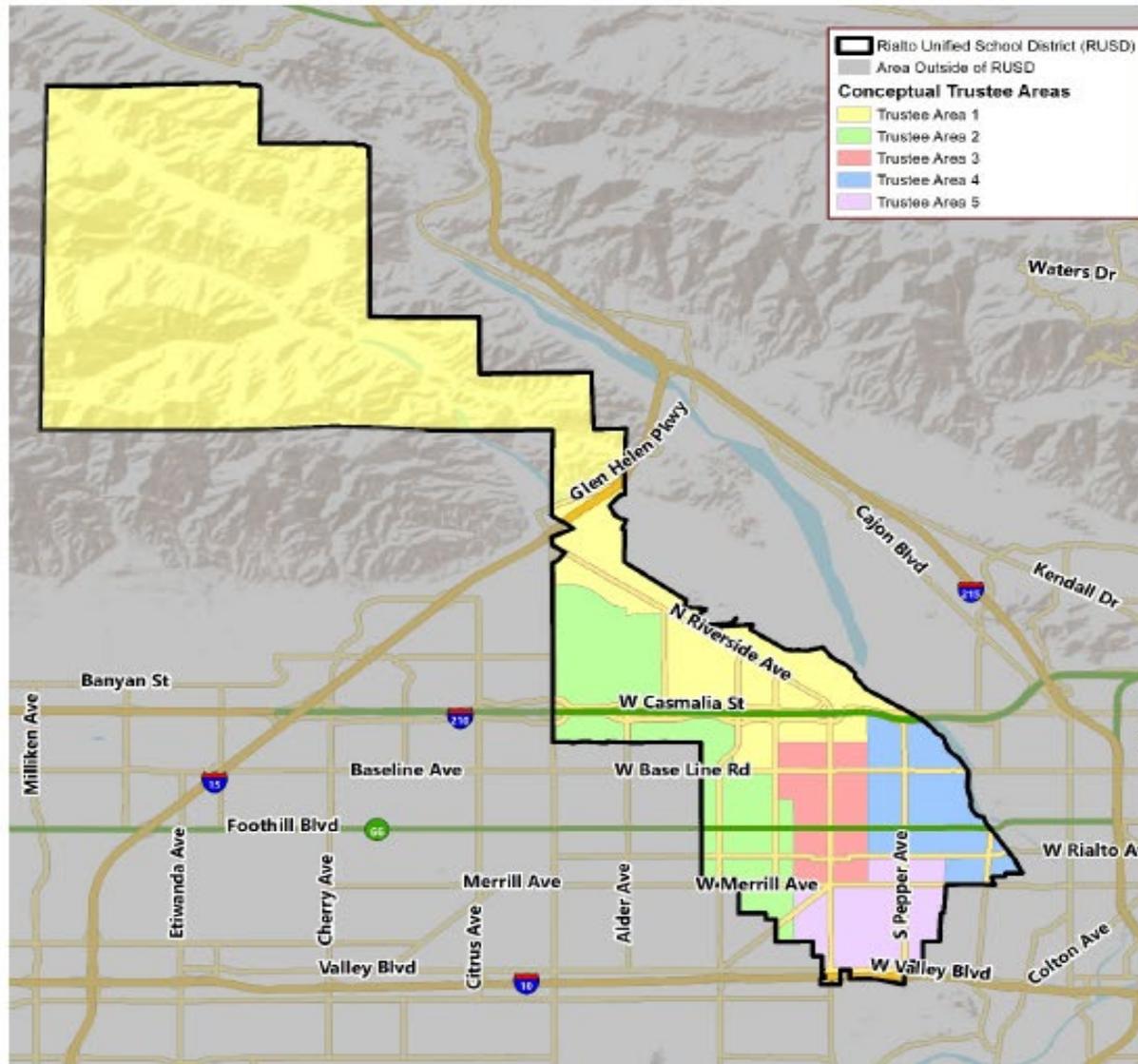
▶ **ÁREAS CONCEPTUALES DE FIDEICOMISO**
ESCENARIO 1 - CONSIDERACIONES

- El escenario 1 se diseñó teniendo en cuenta el cumplimiento de la variación, el tamaño ideal de la población, las características geográficas, es decir, las autopistas, las carreteras, las calles principales, las comunidades, las ciudades/CDP, etc.
- La mayor parte de la población densa se encuentra al sur de la 210 y algo ligeramente al norte, por lo que las Áreas de Fideicomiso (TA) 2, 3, 4 y 5 se diseñaron más compactas que TA 1.
- La variante es del 4.3%

► **DEMOGRAFÍA**
ESCENARIO 1

Total Población:	128,940		Tamaño ideal de área fideicomiso:	25,788		Variante:	4.3%			
ÁREA FIDEICOMISO	Área 1		Área 2		Área 3		Área 4		Área 5	
TP* vs. CVAP**	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP
Población	25,314	17,033	25,705	15,405	26,424	13,579	25,704	12,896	25,793	13,721
Población variante	-1.8%	N/A	-0.3%	N/A	2.5%	N/A	-0.3%	N/A	0.0%	N/A
Hispano/Latino	57.9%	51.1%	72.9%	64.5%	79.8%	65.9%	81.4%	73.4%	79.4%	66.5%
Blanco	18.8%	24.1%	7.4%	12.5%	7.3%	13.1%	6.5%	9.1%	7.4%	15.0%
Negro/Afroamericano	14.9%	20.2%	13.8%	18.8%	9.1%	16.5%	8.5%	14.6%	7.6%	12.8%
Asiático	4.2%	3.1%	3.1%	3.1%	1.5%	2.5%	1.5%	2.2%	3.4%	4.0%
Dos o más razas	2.7%	1.3%	1.8%	0.8%	1.3%	2.0%	1.3%	0.4%	1.3%	1.6%
Otro	0.8%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.5%	0.0%
Nativo de Hawái/ Islas del Pacífico	0.4%	0.2%	0.3%	0.0%	0.3%	0.0%	0.3%	0.0%	0.2%	0.0%
Indio Americano/ Nativo de Alaska	0.3%	0.0%	0.3%	0.2%	0.2%	0.0%	0.2%	0.3%	0.2%	0.1%

▶ **ÁREA CONCEPTUAL DE FIDEICOMISO**
ESCENARIO 2



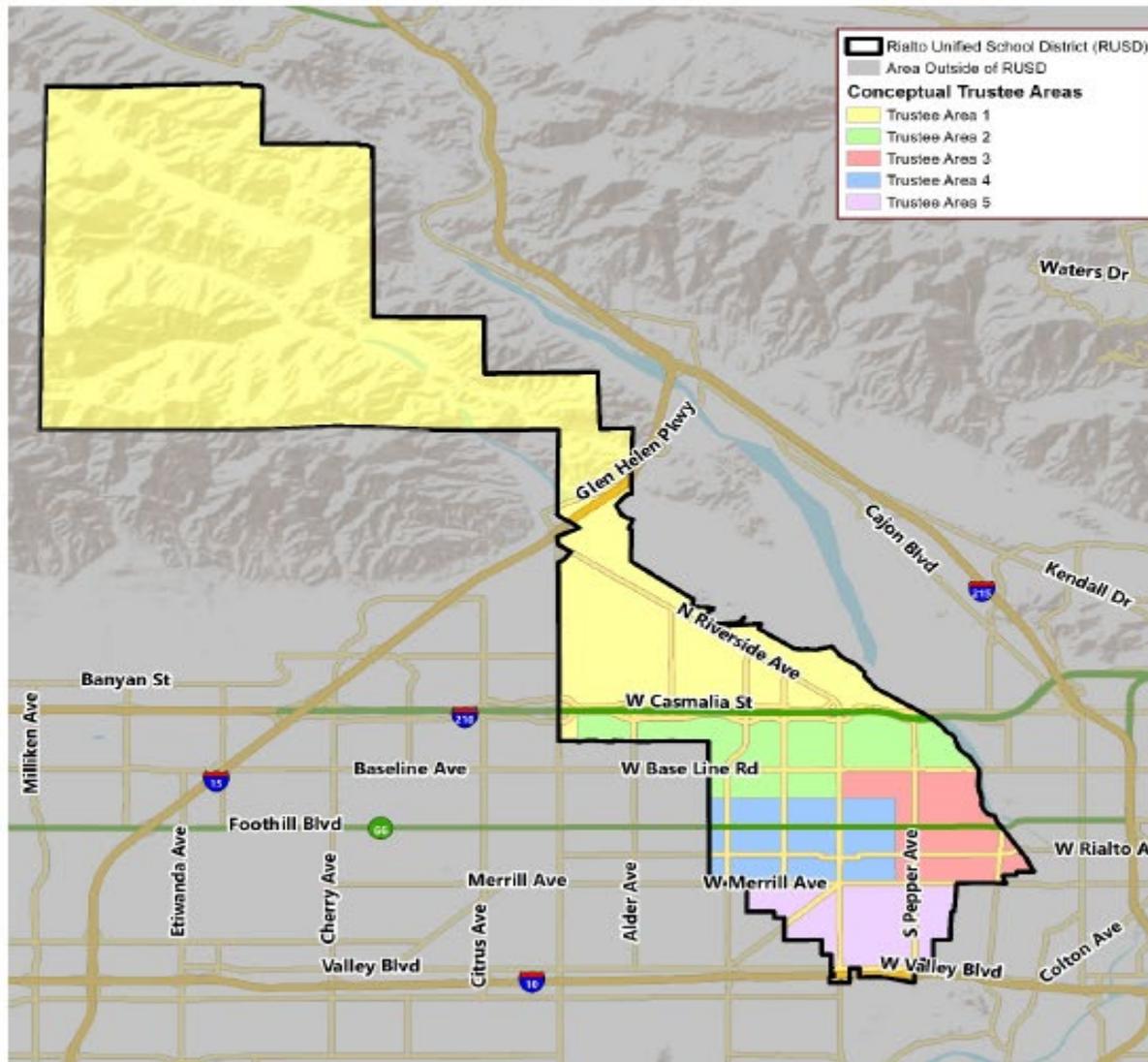
▶ **ÁREA CONCEPTUAL DE FIDEICOMISO**
ESCENARIO 2 - CONSIDERACIONES

- El escenario 2 se diseñó teniendo en cuenta el cumplimiento de la variación, el tamaño ideal de la población, las características geográficas, es decir, las autopistas, las carreteras, las calles principales, las comunidades, las ciudades/CDP, etc.
- La mayor parte de la población densa se encuentra al sur de la 210 y algo ligeramente al norte, por lo que las Áreas de Fideicomisario (TA) 2, 3, 4 y 5 se diseñaron más compactas que TA 1.
- Ligeramente más alto que el escenario 1, la variante es del 4.4% para el escenario 2.

► **DEMOGRAFÍA**
ESCENARIO 2

Total Población	128,940		Tamaño ideal de área de fideicomiso:	25,788		Variante:	4.4%			
ÁREA DE FIDEICOMISO	Área 1		Área 2		Área 3		Área 4		Área 5	
TP* vs. CVAP**	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP
Población	26,194	18,059	25,838	14,785	25,457	13,232	25,157	12,574	26,294	13,984
Población variante	1.6%	N/A	0.2%	N/A	-1.3%	N/A	-2.4%	N/A	2.0%	N/A
Hispano/Latino	61.5%	54.5%	71.6%	65.2%	79.0%	69.3%	79.8%	63.9%	80.2%	68.0%
Blanco	16.0%	20.3%	10.3%	14.9%	6.6%	12.4%	6.6%	11.4%	7.4%	14.9%
Negro/Afroamericano	15.2%	21.5%	11.4%	15.2%	10.3%	14.9%	9.7%	20.0%	7.2%	11.6%
Asiático	3.7%	2.6%	3.3%	3.7%	1.7%	2.0%	1.7%	2.9%	3.2%	3.9%
Dos o más razas	2.4%	1.0%	2.1%	0.8%	1.3%	1.3%	1.2%	1.8%	1.3%	1.4%
Otro	0.6%	0.0%	0.5%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.5%	0.0%
Indio americano/Nativo de Alaska	0.3%	0.1%	0.3%	0.2%	0.3%	0.2%	0.2%	0.0%	0.2%	0.1%
Nativo de Hawái/Islands del Pacífico	0.3%	0.1%	0.4%	0.0%	0.3%	0.0%	0.4%	0.0%	0.1%	0.0%

▶ ÁREA CONCEPTUAL DE FIDEICOMISO ESCENARIO 3



▶ **ÁREA CONCEPTUAL DE FIDEICOMISO**
ESCENARIO 3 - CONSIDERACIONES

- El escenario 3 se diseñó teniendo en cuenta el cumplimiento de la variación, el tamaño ideal de la población, las características geográficas, es decir, las autopistas, las carreteras, las calles principales, las comunidades, las ciudades/CDP, etc.
- La mayor parte de la población densa se encuentra al sur de la 210 y algo ligeramente al norte, por lo que las Áreas de Fideicomisario (TA) 2, 3, 4 y 5 se diseñaron más compactas que TA 1.
- Ligeramente más alto que el escenario 1 y 2, la variante es del 4.7% para el escenario 3.

► **DEMOGRAFÍA**
ESCENARIO 3

Total Población:	128,940		Tamaño ideal del área de fideicomiso:	25,788		Variante:	4.7%			
ÁREA DE FIDEICOMISO	Área 1		Área 2		Área 3		Área 4		Área 5	
TP* vs. CVAP**	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP
Población	25,274	16,820	25,347	15,280	26,044	13,151	26,482	13,662	25,793	13,721
Población variante	-2.0%	N/A	-1.7%	N/A	1.0%	N/A	2.7%	N/A	0.0%	N/A
Hispano/Latino	57.9%	51.7%	72.5%	63.0%	80.3%	66.5%	81.2%	73.2%	79.4%	66.5%
Blanco	19.0%	24.2%	7.2%	12.4%	7.0%	12.6%	6.8%	10.0%	7.4%	15.0%
Negro/Afroamericano	14.7%	19.5%	14.3%	20.4%	8.9%	16.4%	8.5%	14.1%	7.6%	12.8%
Asiático	4.3%	3.1%	3.0%	3.2%	1.7%	3.0%	1.3%	1.7%	3.4%	4.0%
Dos o más razas	2.7%	1.3%	1.8%	0.8%	1.2%	1.6%	1.4%	0.8%	1.3%	1.6%
Otro	0.8%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.5%	0.0%
Indio americano/Nativo de Alaska	0.4%	0.0%	0.3%	0.2%	0.2%	0.0%	0.2%	0.3%	0.2%	0.1%
Nativo de Hawái/Islas del Pacífico	0.3%	0.2%	0.4%	0.0%	0.3%	0.0%	0.3%	0.0%	0.2%	0.0%



ESCENARIOS ADICIONALES

► **DEMOGRAFÍA**
ESCENARIO 4

Total Población:	128,940		Tamaño ideal del área de fideicomiso:	25,788		Variante:	9.4%			
ÁREA DE FIDEICOMISO	Área 1		Área 2		Área 3		Área 4		Área 5	
TP* vs. CVAP**	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP
Población	24,393	16,515	26,349	15,804	26,806	13,419	25,599	13,175	25,793	13,721
Población variante	-5.4%	N/A	2.2%	N/A	3.9%	N/A	-0.7%	N/A	0.0%	N/A
Hispano/Latino	57.4%	51.0%	71.1%	63.5%	80.5%	66.7%	81.3%	73.2%	79.4%	66.5%
Blanco	19.2%	24.5%	8.0%	12.2%	6.8%	12.1%	6.3%	10.5%	7.4%	15.0%
Negro/Afroamericano	14.9%	19.8%	14.5%	20.0%	8.8%	16.6%	8.1%	13.6%	7.6%	12.8%
Asiático	0.3%	0.0%	0.3%	0.2%	0.2%	0.0%	0.2%	0.3%	3.4%	0.1%
Dos o más razas	4.3%	3.2%	3.3%	3.7%	1.6%	2.9%	1.1%	1.1%	1.3%	4.0%
Otro	0.3%	0.2%	0.5%	0.0%	0.4%	0.0%	0.2%	0.0%	0.5%	0.0%
Indio americano/Nativo de Alaska	0.8%	0.0%	0.5%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.2%	0.0%
Nativo de Hawái/Islas del Pacífico	2.7%	1.3%	1.9%	0.4%	1.2%	1.6%	1.4%	1.3%	0.2%	1.6%



PREGUNTAS

AUDIENCIA PÚBLICA



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: PRIMER TRIMESTRE - REPORTE WILLIAMS (JULIO-SEPTIEMBRE)
AÑO FISCAL 2021-22

Según la sección 1240 del Código de Educación, el personal del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS) visita todas las escuelas en el decil de 1-3 (las escuelas supervisadas por Williams se basan actualmente en el Índice de Rendimiento Académico [API] de 2012) para realizar revisiones de las instalaciones de conformidad con la Legislación Williams.

Además, la sección 1240 (c) (2) (G) del Código de Educación requiere que los resultados de las visitas se informen a la mesa directiva en una reunión programada regularmente.

Instalaciones escolares: Como parte del proceso de visitas de Williams al plantel, las inspecciones de las instalaciones se llevaron a cabo entre el 17 de agosto y el 1 de septiembre de 2021 en siete (7) escuelas primarias y cuatro (4) escuelas secundarias. Estos hallazgos se informaron en los primeros informes trimestrales generados en octubre de 2021.

	Materiales de Instrucción Insuficiencias	Instalaciones Escolares Extremas deficiencias	Instalaciones Escolares Deficiencias de facilidades buena reparación	SARC	Asignación de Maestros Monitoreo
Bemis ES	0	0	7	0	n/a
Boyd ES	0	0	1	0	n/a
Casey ES	0	0	3	0	n/a
Curtis ES	0	0	0	0	n/a
Dunn ES	0	0	1	0	n/a
Kelley ES	0	0	6	0	n/a
Preston ES	0	0	7	0	n/a
Frisbie MS	0	0	1	0	n/a
Jehue MS	0	0	29	0	n/a
Kolb MS	0	0	1	0	n/a
Rialto MS	0	0	4	0	n/a

Las Deficiencias de “Buen Reparar” de las Instalaciones Escolares reflejadas en este informe se observaron con algunas de las deficiencias en buen estado reparadas antes del final de la visita, y otras con Órdenes de Trabajo para corregir las deficiencias.

No hay hallazgos que informar en las siguientes áreas:

Materiales de instrucción: No se observaron deficiencias, o las deficiencias observadas se resolvieron dentro de los dos meses (ocho semanas) del comienzo del año escolar.

Tarjetas de informe de responsabilidad escolar (SARC): Las revisiones del SARC para el año fiscal 2021-22 comenzaron el 1 de octubre de 2021 y concluirán el 30 de diciembre de 2021. Los hallazgos se incluirán en el segundo informe trimestral.

Asignaciones de maestros: La revisión anual de seguimiento de asignaciones para el año fiscal 2020-21 se llevó a cabo entre el 1 de agosto de 2021 y el 1 de noviembre de 2021, y los hallazgos se incluirán en el segundo informe trimestral de 2021-22.

Este informe sirve como el primer reporte trimestral del Distrito para el año fiscal 2021-22.

Sometido y revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO WILLIAMS - REPORTE ANUAL
AÑO FISCAL 2020-2021**

Según la sección 1240 del Código de Educación de California, el personal del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS) visita todas las escuelas en el actual decil de 1-3 (las escuelas supervisadas por Williams se basan actualmente en el Índice de Rendimiento Académico [API] de 2012) para realizar revisiones de las instalaciones de conformidad con la Legislación Williams.

El siguiente reporte anual Williams para el distrito está basado en la visita del año escolar 2020-2021 y revisión de hallazgos:

Escuela	Insuficiencias de materiales de instrucción	Deficiencias de emergencia de reparación de facilidades	Deficiencias de facilidades Buena reparación	Reporte de Responsabilidad escolar incorrecta	Mala asignación de maestros ¹
Bemis ES	0	0	4	0	n/a
Boyd ES	0	0	2	0	n/a
Casey ES	0	0	4	0	n/a
Curtis ES	0	0	5	0	n/a
Dunn ES	0	0	4	0	n/a
Frisbie MS	0	0	8	0	n/a
Jehue MS	0	0	4	0	n/a
Kelley ES	0	0	5	0	n/a
Kolb MS	0	0	2	0	n/a
Preston ES	0	0	2	0	n/a
Rialto MS	0	0	4	0	n/a

No hubo hallazgos en las áreas de materiales didácticos, deficiencias de emergencia en las instalaciones escolares, SARC o asignaciones incorrectas de maestros¹. Las Deficiencias de "Buena Reparación" de las Instalaciones Escolares reflejadas en este informe se observaron con algunas de las deficiencias en buen estado remediadas antes del final de la visita, y otras en proceso de corrección. Este informe sirve como Reporte Anual de Williams para el Distrito basado en las visitas del año escolar 2020-21 y los hallazgos de la revisión.

¹Debido a los cambios al Código de Educación 44258.9, el proceso anual de supervisión y revisión de la asignación de maestros para el año fiscal 2020/2021 comenzó el 1 de agosto de 2021 y concluyó el 1 de noviembre de 2021.

Sometido por: Carol Mehochko
Revisado por: Diane Romo

Distrito Escolar Unificado de Rialto
182 East Walnut Ave
Rialto, CA 92376

**** POR FAVOR PUBLICAR ****
AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

El Distrito Escolar Unificado de Rialto llevará a cabo una segunda audiencia pública el 15 de diciembre de 2021, para recabar opiniones del público con respecto a la posible composición del área de fideicomisos.

La Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se elige actualmente en virtud de un sistema electoral "general", donde los miembros de la Directiva son elegidos por los votantes de todo el Distrito. El 25 de agosto de 2021, la Directiva adoptó la Resolución No. 20-21-09, señalando su intención de hacer la transición a las elecciones del área de fideicomisos tras la publicación de los datos del Censo Federal de 2020. En un sistema de elección de área de fideicomiso, cada miembro de la Directiva debe residir dentro del límite del área de fideicomiso designado y es elegido solo por los votantes en esa área de fideicomiso.

El 22 de septiembre de 2021, los demógrafos del Distrito, *Cooperative Strategies*, presentaron información sobre el proceso y los criterios potenciales para crear los mapas del área de fideicomiso, y la Directiva celebró una audiencia requerida por ley para recibir comentarios de la comunidad sobre el proceso de la creación del mapa del área de fideicomiso, de conformidad con la sección 10010 (a) (1) del Código Electoral.

El 6 de octubre de 2021, los demógrafos del distrito, *Cooperative Strategies*, presentaron nuevamente información sobre el proceso y los criterios para crear los mapas del área de fideicomisos. Después de la presentación, la Directiva celebró la segunda de las dos audiencias requeridas por ley para recibir comentarios de la comunidad sobre el proceso de creación del mapa del área de fideicomisos, de conformidad con la sección 10010 (a) (1) del Código Electoral.

El 10 de noviembre de 2021, el Distrito publicó oportunamente los mapas propuestos del área de fideicomiso y la posible secuencia de elecciones en el sitio web del Distrito para que la Directiva y la comunidad los consideren. El 17 de noviembre de 2021, los demógrafos del Distrito presentaron a la Directiva los mapas propuestos del área de fideicomiso. Después de la presentación, la Directiva celebró la primera de las dos audiencias públicas requeridas por ley para recibir comentarios de la comunidad sobre los mapas del área de fideicomiso propuestos, de conformidad con la sección 10010 (a) (2) del Código Electoral.

El 8 de diciembre de 2021, el Distrito volvió a publicar oportunamente los mapas propuestos para el área de fideicomiso y la posible secuencia de elecciones en el sitio web del Distrito para que la Directiva y la comunidad los consideren. El 15 de diciembre de 2021, los demógrafos del Distrito presentarán a la Directiva los mapas propuestos del área del fideicomiso. Después de la presentación, la Directiva celebrará la segunda audiencia pública requerida por ley para recibir comentarios de la comunidad sobre los mapas propuestos del área de fideicomiso, de conformidad con la sección 10010 (a) (2) del Código Electoral.

La audiencia pública está programada de la siguiente manera:

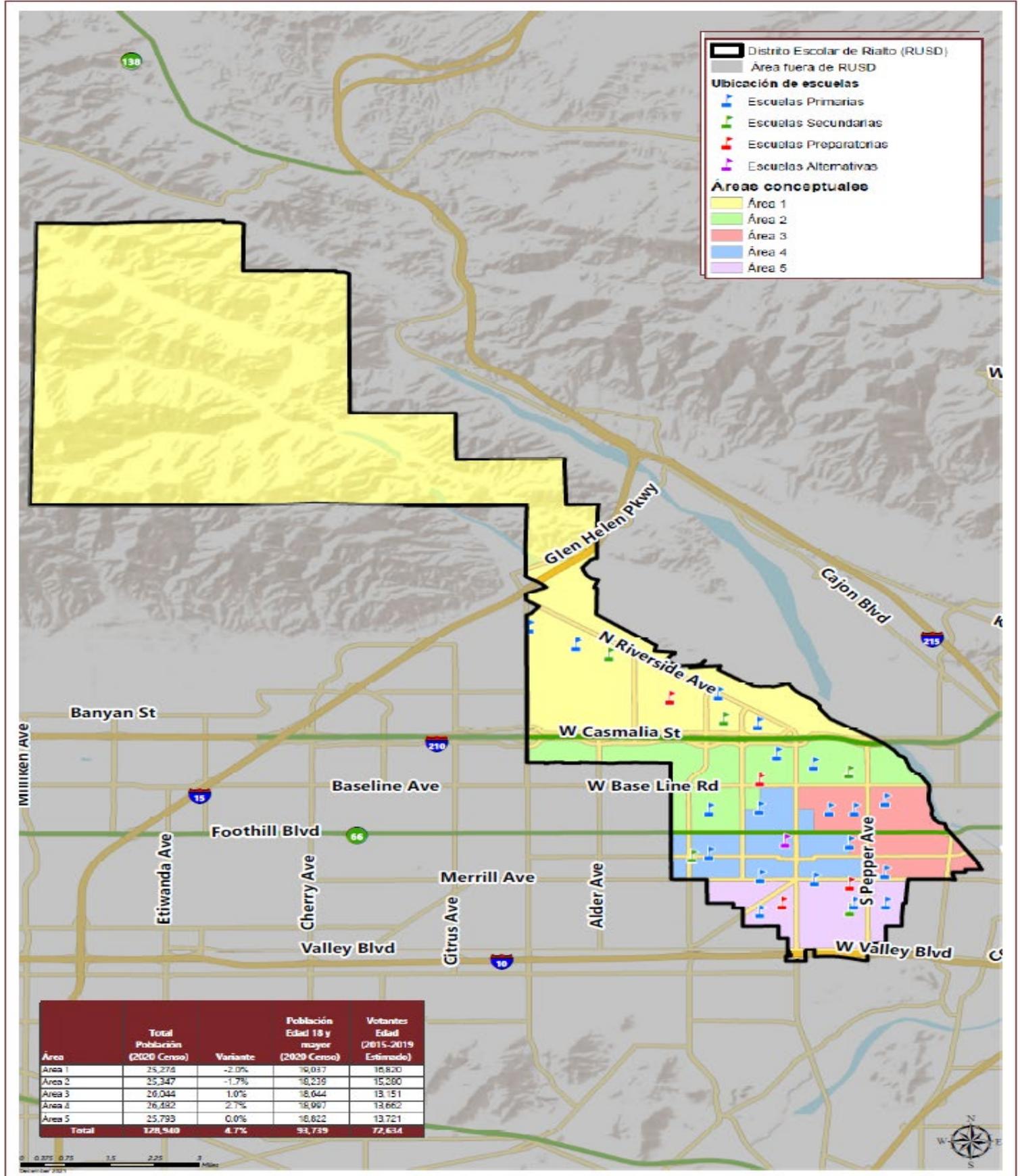
<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>UBICACIÓN</u>
Miércoles 15 de diciembre de 2021 182 East Walnut Ave Rialto, CA 92376.	5:30 p.m. o posteriormente	Sala de la Junta del Distrito Escolar Unificado de Rialto

Se invita al público a participar y hacer comentarios durante la audiencia pública. Las personas pueden asistir a esta audiencia pública en persona o ver la reunión utilizando la transmisión en vivo de la reunión del Distrito en el siguiente enlace: <https://kec.rialto.k12.ca.us/domain/1197>

Si tiene alguna pregunta con respecto a esta audiencia pública, comuníquese con Martha Degortari, Delegada Administrativa Ejecutiva, Oficina del Superintendente al (909) 820-7700, ex. 2124, o mdegorta@rialtousd.org.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

ÁREAS CONCEPTUALES DE FIDEICOMISO - ESCENARIO 4



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
ÁREAS CONCEPTUALES DE FIDEICOMISO - ESCENARIO 4

Total población:	128,940	Ideal población:	25,788	Variante:	9.4%
-------------------------	----------------	-------------------------	---------------	------------------	-------------

Total Población (2020 Censo)					
	Área 1	Área 2	Área 3	Área 4	Área 5
Población	24,393	26,349	26,806	25,599	25,793
Población variante	-1,395	561	1,018	-189	5
	-5.4%	2.2%	3.9%	-0.7%	0.0%
Hispano/Latino	57.4%	71.1%	80.5%	82.3%	79.4%
Blanco	19.2%	8.0%	6.8%	6.3%	7.4%
Negro/ Afroamericano	14.9%	14.5%	8.8%	8.1%	7.6%
Indio americano/ Nativo de Alaska	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%
Asiático	4.3%	3.3%	1.6%	1.1%	3.4%
Nativo de Hawái/Otras Islas del Pacífico	0.3%	0.5%	0.4%	0.2%	0.2%
Otro	0.8%	0.5%	0.4%	0.4%	0.5%
Dos o más razas	2.7%	1.9%	1.2%	1.4%	1.3%

Población 18 años y mayor (2020 Censo)					
	Área 1	Área 2	Área 3	Área 4	Área 5
Población	18,374	19,293	19,125	18,125	18,822
Hispano/Latino	54.1%	68.5%	78.0%	80.3%	0.0%
Blanco	21.1%	9.3%	8.4%	7.6%	8.5%
Negro/ Afroamericano	16.5%	15.7%	9.6%	8.6%	8.5%
Indio americano/ Nativo de Alaska	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	0.3%
Asiático	4.6%	3.7%	1.9%	1.3%	4.1%
Nativo de Hawái/ Otras Islas del Pacífico	0.3%	0.4%	0.3%	0.2%	0.2%
Otro	0.8%	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%
Dos o más razas	2.3%	1.8%	1.1%	1.3%	1.3%

Estimado de población por edad de voto (2015-2019)					
	Área 1	Área 2	Área 3	Área 4	Área 5
Población	16,515	15,804	13,419	13,175	13,721
Hispano/Latino	51.0%	63.5%	66.7%	73.2%	66.5%
Blanco	24.5%	12.2%	12.1%	10.5%	15.0%
Negro/ Afroamericano	19.8%	20.0%	16.6%	13.6%	12.8%
Indio americano/ Nativo de Alaska	0.0%	0.2%	0.0%	0.3%	0.1%
Asiático	3.2%	3.7%	2.9%	1.1%	4.0%
Nativo de Hawái/ Otras Islas del Pacífico	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otro	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Dos o más razas	1.3%	0.4%	1.6%	1.3%	1.6%

Distrito Escolar Unificado de Rialto
Calendario potencial de secuenciación de elecciones

A continuación, se encuentran el posible calendario de secuenciación de elecciones para cada mapa preliminar del área de fideicomiso. Actualmente, las elecciones de la Directiva están secuenciadas de modo que dos escaños estén disponibles para elecciones en 2022 y tres escaños para elecciones en 2024. Las opciones que se proporcionan a continuación mantienen esta secuencia. Estos no abarcan todos los programas de secuenciación posibles, pero incluyen los programas más evidentes.

Áreas de fideicomiso conceptuales -Escenario 1

Calendario de secuencia propuesta	
Opción 1	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 3 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 4• Área 5
Opción 2	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 3• Área 5 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 2• Área 4

Áreas de fideicomiso conceptuales -Escenario 2

Calendario de secuencia propuesta	
Opción 1	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 4 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 3• Área 5
Opción 2	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 5 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 3• Área 4

Áreas de fideicomiso conceptuales -Escenario 3

Calendario de secuencia propuesta	
Opción 1	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 2 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 3• Área 4• Área 5
Opción 2	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 3 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 4• Área 5
Opción 3	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 5 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 3• Área 4
Opción 4	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 3 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 4• Área 5

Opción 5	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 5 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 3• Área 4
Opción 6	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 3• Área 5 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 2• Área 4

Áreas de fideicomiso conceptuales -Escenario 4

Calendario de secuencia propuesta	
Opción 1	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 2 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 3• Área 4• Área 5
Opción 2	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 3 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 4• Área 5
Opción 3	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 5 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 3• Área 4
Opción 4	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 3 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 4• Área 5

Opción 5	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 5 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 3• Área 4
Opción 6	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 3• Área 5 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 2• Área 4

ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Filosofía, Metas, Objetivos y Planes Integrales

BP 0470(a)

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

La siguiente política establece las acciones que tomará el distrito para proporcionar un ambiente de aprendizaje y trabajo seguro durante la pandemia del coronavirus (COVID-19), y reemplazará cualquier lenguaje conflictivo en las políticas o regulaciones administrativas existentes del distrito hasta que la Directiva Educativa determine que la necesidad de esta política ya no existe. La Directiva reconoce que, debido a la naturaleza cambiante de la pandemia, las órdenes federales, estatales y locales que afectan las operaciones del distrito están sujetas a cambios sin previo aviso. En el caso de que alguna ley u orden federal o estatal u orden local pueda entrar en conflicto con esta política, la ley o el orden prevalecerán.

La Directiva también puede adoptar resoluciones o tomar otras acciones según sea necesario para responder a dichas órdenes o proporcionar más instrucciones durante la pandemia.

Para limitar el impacto de la pandemia en la educación de los estudiantes del distrito, el distrito implementará la recuperación del aprendizaje, el apoyo socioemocional y otras medidas y estrategias diseñadas para mantener a los estudiantes aprendiendo y participando en el programa de instrucción.

Plan de seguridad COVID-19

El Superintendente o su designado establecerá, implementará y mantendrá un plan de seguridad de COVID-19 que cumpla con cualquier guía de salud pública obligatoria del Departamento de Salud Pública de California (CDPH), el programa de prevención de COVID-19 ("CPP") consistente con las regulaciones de la División de Seguridad y Salud Ocupacional de California, cualquier orden de las autoridades de salud estatales o locales, y cualquier otra ley u orden de salud aplicable. El Superintendente o la persona designada se asegurará, como mínimo, de que el plan de seguridad de COVID-19 cumpla con todas las pautas obligatorias y dé prioridad a las prácticas recomendadas que se identifiquen como particularmente efectivas en la mitigación de COVID-19. El superintendente o la persona designada revisará periódicamente la guía de salud pública para asegurarse de que las estrategias de mitigación de COVID-19 del distrito estén al día con los mandatos o recomendaciones de salud pública.

El plan de seguridad COVID-19 del distrito se publicará en el sitio web del distrito.

Para promover la transparencia y facilitar la toma de decisiones con respecto a las estrategias de mitigación de COVID-19, el Superintendente o la persona designada deberá informar a la Directiva de manera regular sobre lo siguiente:

1. Nivel de transmisión comunitaria de COVID-19
2. Cobertura de vacunación COVID-19 en la comunidad y entre estudiantes y personal
3. Cualquier brote local de COVID-19 o tendencias crecientes
4. Cambios en las guías, órdenes y leyes de salud pública locales, estatales o federales.
5. Cualquier revisión al plan de seguridad COVID-19 del distrito

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

Reportando al Departamento de Salud Pública

Al enterarse de que un empleado de la escuela o un estudiante que dio positivo en la prueba de COVID-19 estuvo presente en el plantel mientras estaba infectado, el Superintendente o su designado deberá inmediatamente, y en ningún caso después de 24 horas después de enterarse del caso positivo, notificar al funcionario de salud local o el representante del funcionario de salud local sobre el caso positivo. La notificación se hará incluso si la persona que dio positivo en la prueba no ha dado su consentimiento previo para la divulgación de información de identificación personal y deberá incluir toda la siguiente información, si se conoce: (Código de Educación 32090)

1. Información de identificación de la persona que dio positivo en la prueba, incluido el nombre completo, la dirección, el número de teléfono y la fecha de nacimiento.
2. La fecha de la prueba positiva, la (s) escuela (s) en las que el individuo estuvo presente y la fecha en que el individuo estuvo en el sitio por última vez en la (s) escuela (s)
3. El nombre, la dirección y el número de teléfono de la persona que hace la denuncia.

Si una escuela tiene dos o más brotes de COVID-19 y está sujeta a una revisión de seguridad por parte del CDPH de conformidad con el Código de Educación 32090, el Superintendente o la persona designada cooperará plenamente con la revisión.

Encuesta estatal sobre el modo de instrucción

En o antes del segundo y cuarto lunes de cada mes, el Superintendente o su designado presentará al Colaborativo de California para la Excelencia Educativa (CCEE) la información requerida por el Código de Educación 32091, de acuerdo con el formulario y los procedimientos determinados por CCEE.

Participación de las partes interesadas y relaciones con la comunidad

El distrito solicitará la opinión de las partes interesadas sobre cómo apoyar mejor a los estudiantes después de las interrupciones del aprendizaje de la pandemia a través de métodos apropiados, que pueden incluir encuestas, reuniones comunitarias y familiares, y otros métodos identificados por el Superintendente o su designado.

El superintendente o la persona designada colaborará con las autoridades de salud locales para garantizar que los padres/tutores reciban la información necesaria para garantizar que se observen las pautas de salud pública en el hogar y en la escuela, como información sobre los requisitos de aislamiento y cuarentena, requisitos de mascarilla, verificación de síntomas antes de la asistencia a la escuela y a quién contactar cuando los estudiantes tienen síntomas o estuvieron expuestos.

El superintendente o su designado utilizará una variedad de métodos para comunicarse regularmente con los estudiantes, los padres/tutores y la comunidad con respecto a los niveles de transmisión de la comunidad, las operaciones del distrito, los horarios escolares y los pasos que el distrito está tomando para promover la salud y la seguridad de los estudiantes. Además, los miembros de la Directiva tienen la responsabilidad como líderes comunitarios de comunicar los asuntos de interés público de una manera que sea consistente con las políticas y los estatutos de la Directiva con respecto a las declaraciones públicas.

El distrito continuará colaborando con los funcionarios y agencias de salud locales, las organizaciones comunitarias y otras partes interesadas para garantizar que las operaciones del distrito reflejen las recomendaciones actuales y las mejores prácticas para las estrategias de mitigación de COVID-19. El superintendente o su designado se mantendrá informado sobre los recursos y servicios disponibles en la comunidad para ayudar a los estudiantes y familias que lo necesiten.

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

Recuperación del aprendizaje y apoyo socioemocional

El superintendente o su designado desarrollará un plan para evaluar los niveles académicos actuales de los estudiantes a principios del año escolar para garantizar que cada estudiante tenga las oportunidades adecuadas para la recuperación del aprendizaje según sus necesidades. El plan puede incluir:

1. Utilización de evaluaciones provisionales o de diagnóstico
2. Revisión de los datos disponibles de las evaluaciones dentro de la Evaluación del Desempeño y Progreso de los Estudiantes de California
3. Revisión de los datos de asistencia del año escolar 2020-2021
4. Revisión de las calificaciones de años anteriores
5. Discusión de las necesidades y fortalezas de los estudiantes con los padres/tutores y ex maestros

El superintendente o su designado desarrollará e implementará un programa de recuperación del aprendizaje que, como mínimo, proporcione instrucción suplementaria y apoyo para el bienestar socioemocional y, en la medida máxima permitida, las comidas y refrigerios, a los estudiantes elegibles. (Código de Educación 43522)

Instrucción y apoyo suplementarios

El distrito proporcionará a los estudiantes apoyos e intervenciones basados en la evidencia en un marco escalonado que base los apoyos universales, específicos e intensivos en las necesidades de los estudiantes de apoyos académicos, socioemocionales y otros apoyos integrados para los estudiantes a través de un programa de experiencias de aprendizaje atractivas en un clima escolar positivo. (Código de Educación 43522)

Los apoyos específicos e intensivos pueden incluir: (Código de Educación 43522)

1. Extender el tiempo de aprendizaje de instrucción basado en las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, incluso a través de las clases de verano o programas de instrucción entre sesiones.
2. Tutoría u otros apoyos de aprendizaje individuales o en grupos pequeños proporcionados por personal certificado o clasificado
3. Programas y materiales de recuperación del aprendizaje diseñados para acelerar la competencia académica del estudiante, el dominio del idioma inglés o ambos
4. Apoyos integrados para estudiantes para abordar otras barreras para el aprendizaje, tales como:
 - a. La prestación de servicios de salud, asesoramiento o salud mental.
 - b. Acceso a los programas de comidas escolares
 - c. Acceso a programas antes y después de clases
 - d. Programas para abordar el trauma de los estudiantes y el aprendizaje socioemocional
 - e. Referencias de apoyo para las necesidades de la familia o los estudiantes
5. Centros de aprendizaje comunitarios que brindan a los estudiantes acceso a tecnología, Internet de alta velocidad y otros apoyos académicos.
6. Apoyos para que los estudiantes deficientes en créditos completen los requisitos de graduación o promoción de grado y para aumentar o mejorar la elegibilidad de los estudiantes para la universidad.
7. Servicios académicos adicionales para los estudiantes, como diagnóstico, seguimiento del progreso y evaluaciones comparativas del aprendizaje de los estudiantes.
8. Otras intervenciones identificadas por el Superintendente o su designado

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

Para asegurar la implementación en toda la escuela del marco de apoyo nivelado del distrito, el Superintendente o su designado planificarán el desarrollo del personal que incluya: (Código de Educación 43522)

1. Estrategias de aprendizaje acelerado y técnicas efectivas para cerrar las brechas de aprendizaje, incluida la capacitación para facilitar oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los estudiantes.
2. Estrategias, incluidas prácticas informadas sobre el trauma, para involucrar a los estudiantes y las familias en abordar las necesidades académicas y de salud socioemocional de los estudiantes.

Reincorporación de estudiantes crónicamente ausentes

El superintendente o su designado implementará estrategias para identificar, ubicar y volver a involucrar a los estudiantes que estuvieron crónicamente ausentes o desconectados durante el año escolar 2020-21, incluidos los estudiantes que estaban en edad de kindergarten pero que no se inscribieron en kindergarten. Las estrategias para volver a involucrar a los estudiantes pueden incluir:

1. Personal de alcance para las familias, incluido el personal que conocen las familias
2. Campañas puerta a puerta
3. El uso de las redes sociales para concienciar sobre la implementación de estrategias de mitigación de COVID-19.
4. Dar la bienvenida y apoyar a los estudiantes que experimentaron ausentismo crónico debido a la pandemia de COVID-19 o que regresan a la escuela después de una ausencia prolongada.

Ausencia y asistencia del estudiante

La Directiva reconoce que COVID-19 continuará impactando la asistencia de los estudiantes. El Superintendente o su designado notificará a los estudiantes y padres/tutores de las expectativas con respecto a la asistencia a la escuela. Dicha notificación dirigirá a cualquier estudiante que contraiga el virus o esté sujeto a una orden de cuarentena a quedarse en casa de acuerdo con las órdenes de salud estatales y locales.

El superintendente o su designado garantizará la continuidad de la instrucción para los estudiantes que puedan estar bajo una orden de cuarentena para quedarse en casa, ofreciendo a dichos estudiantes estudios independientes u otros canales de enseñanza que le permitan continuar participando en el programa de instrucción en la mayor medida posible.

No discriminación

La Directiva prohíbe la discriminación basada en una condición médica o estado de discapacidad real o percibido. (Código de gobierno 11135)

Los estudiantes individuales y el personal no serán identificados como positivos de COVID, ni los estudiantes serán avergonzados, tratados de manera diferente o se le negará el acceso a una educación pública gratuita y apropiada debido a su estado de COVID-19 o condición médica. El personal no revelará información confidencial o privilegiada, incluido el historial médico o información de salud de los estudiantes y el personal, excepto según lo permita la ley. (Código de Educación 49450)

El Superintendente o su designado investigará cualquier informe de acoso e intimidación dirigido a cualquier estudiante en función de su condición médica o estado de COVID, exposición o estatus de alto riesgo.

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en las normas de la política.

Estado	Descripción
2 CCR 11087-11098	<u>Ley de derechos de la familia de California</u>
5 CCR 202	Exclusión de estudiantes con enfermedad contagiosa
5 CCR 306	Explicación de ausencia
5 CCR 420-421	Registro de verificación de ausencia por enfermedad y otras causas
Código Educacional 44978	Permiso por enfermedad, empleados certificados
Código Educacional 45191	Permiso por enfermedad y lesión, empleados clasificados
Código Educacional 48205	Ausencias justificadas
Código Educacional 48213	Notificación previa a los padres de la exclusión; exención
Código Educacional 48240	Supervisores de asistencia
Código Educacional 49451	Exámenes físicos: negativa de los padres a dar su consentimiento
Código Gubernamental 11135	No discriminación en programas o actividades financiados por el estado
Código Gubernamental 12945.1-12945.2	Ley de derechos de la familia de California
Código H&S 120230	Exclusión de personas de la escuela cuando la residencia está aislada o en cuarentena
Código Laboral 245-249	Trabajos saludables, Ley de familias saludables de 2014
Federal	Descripción
29 CFR 825.100-825.702	Ley de permiso médico y familiar de 1993
29 USC 2601	Permiso por enfermedad pagada
29 USC 2601-2654	Ley de ausencia médica y cuidado familiar
29 USC 2620	Permiso de emergencia de salud pública
42 USC 1760	Tener en cuenta las exenciones del programa nacional de almuerzos escolares que abordan COVID-19
Recursos administrativos	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	Preguntas frecuentes para el Coronavirus Nuevo 2019

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

Publicación del Departamento de Educación de California	Preguntas frecuentes sobre requisitos de calificación y graduación
Publicación del Departamento de Educación de California	Guía del CDPH para la prevención de la transmisión de COVID-19 Transmisión para recopilar, 16 de marzo, 2020
Publicación del Departamento de Educación de California	Guía escolar sobre el nuevo coronavirus o COVID-19, 7 de marzo de 2020
Publicación CDC y prevención	Guía provisional para administradores de cuidado infantil y escuelas K-12 de EE.UU. para planificar, preparar y responder a COVID-19, 25 de marzo de 2020
Publicación CDC y prevención	Guía provisional para las escuelas, revisado el 19 de mayo de 2020
Publicación CDC y prevención	Consideraciones para escuelas, revisado el 19 de mayo de 2020
Publicación CSBA	Ejemplo de resolución de la directiva escolar sobre calificaciones durante cierres escolares de emergencia
Publicación de la Oficina de administración y presupuesto	Alivio administrativo para destinatarios y solicitantes de asistencia financiera federal impactados directamente por COVID-19 debido a pérdidas, Memo M-20-17, 19 de marzo de 2020
Publicación de la Oficina del Gobernador	Orden ejecutiva N-30-20, 17 de marzo de 2020
Publicación de la Oficina del Gobernador	Orden ejecutiva N-26-20, 13 de marzo de 2020
Póster del Depto. de Trabajo de EE.UU.	Derechos de empleados: permiso por enfermedad remunerada y permiso médico ampliada en virtud de la Ley de respuesta al coronavirus de la Familia Primero
Sitio web	Oficina del Gobernador
Sitio web	Organización Mundial de la Salud
Sitio web	Departamento de Trabajo de EE.UU.
Sitio web	Departamento de Educación de California
Sitio web	Departamento de Salud Pública de California
Sitio web	Centros de Control y Prevención de Enfermedades
Sitio web	CSBA
Sitio web	Oficina de administración y presupuesto
Referencias comparativas	

Código	Descripción
0400	Planes integrales
0410	No discriminación en programas y actividades del distrito
0450	Plan Integral de Seguridad

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

0450	<u>Plan Integral de Seguridad</u>
1100	<u>Comunicación con el público</u>
1100-E(1)	<u>Comunicación con el público</u>
1112	<u>Relaciones con los medios</u>
1240	<u>Asistencia de voluntarios</u>
1240	<u>Asistencia de voluntarios</u>
1250	<u>Visitantes/Desconocidos</u>
1250	<u>Visitantes/Desconocidos</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de queja</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de queja</u>
1330	<u>Uso de instalaciones escolares</u>
1330	<u>Uso de instalaciones escolares</u>
1400	<u>Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas</u>
1700	<u>Relaciones entre industria privada y las escuelas</u>
3510	<u>Operaciones escuelas ecológicas</u>
3514.1	<u>Sustancias nocivas</u>
3514.1	<u>Sustancias nocivas</u>
3516	<u>Plan de preparación de emergencia y desastres</u>
3516	<u>Plan de preparación de emergencia y desastres</u>
3540	<u>Transportación</u>
3540	<u>Transportación</u>
3543	<u>Seguridad de transportación y emergencias</u>
3550	<u>Servicio de comidas/Programa de Nutrición Estudiantil</u>
3553	<u>Comidas gratis y a precio reducido</u>
3553	<u>Comidas gratis y a precio reducido</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4113	<u>Asignación</u>
4113	<u>Asignación</u>

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

4113.4	<u>Asignación provisional modificada/trabajo ligero</u>
4113.5	<u>Trabajando de forma remota</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4131	<u>Capacitación del personal</u>
4131	<u>Capacitación del personal</u>
4151	<u>Compensación de empleados</u>
4157	<u>Seguridad de empleados</u>
4157	<u>Seguridad de empleados</u>
4161.1	<u>Permiso por enfermedad/lesión personal</u>
4161.1	<u>Permiso por enfermedad/lesión personal</u>
4161.8	<u>Permiso para cuidado familiar y médico</u>
4161.8	<u>Permiso para cuidado familiar y médico</u>
4213.4	<u>Asignación provisional modificada/trabajo ligero</u>
4213.5	<u>Trabajando de forma remota</u>
4219.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4231	<u>Capacitación del personal</u>
4231	<u>Capacitación del personal</u>
4251	<u>Compensación de empleados</u>
4257	<u>Seguridad de empleados</u>
4257	<u>Seguridad de empleados</u>
4261.1	<u>Permiso por enfermedad/lesión</u>
4261.8	<u>Permiso para cuidado familiar y médico</u>
4261.8	<u>Permiso para cuidado familiar y médico</u>
4313.4	<u>Asignación provisional modificada/trabajo ligero</u>
4313.5	<u>Trabajando de forma remota</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4331	<u>Capacitación del personal</u>
4331	<u>Capacitación del personal</u>
4351	<u>Compensación de empleados</u>
4351	<u>Compensación de empleados</u>

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

4357	<u>Seguridad de empleados</u>
4357	<u>Seguridad de empleados</u>
4361.8	<u>Permiso para cuidado familiar y médico</u>
4361.8	<u>Permiso para cuidado familiar y médico</u>
5113	<u>Ausencias y excusas</u>
5113	<u>Ausencias y excusas</u>
5113.1	<u>Ausencias crónicas y absentismo</u>
5113.1	<u>Ausencias crónicas y absentismo</u>
5121	<u>Calificaciones/Evaluación del rendimiento estudiantil</u>
5121	<u>Calificaciones/Evaluación del rendimiento estudiantil</u>
5131.2	<u>Acoso</u>
5131.2	<u>Acoso</u>
5141	<u>Cuidado de salud y emergencias</u>
5141	<u>Cuidado de salud y emergencias</u>
5141.22	<u>Enfermedades contagiosas</u>
5141.22	<u>Enfermedades contagiosas</u>
5141.3	<u>Exámenes de salud</u>
5141.3	<u>Exámenes de salud</u>
5141.4	<u>Prevención y reportar abuso infantil</u>
5141.4	<u>Prevención y reportar abuso infantil</u>
5141.4-E(1)	<u>Prevención y reportar abuso infantil – Procedimientos para reportar abuso infantil</u>
5141.52	<u>Prevención del suicidio</u>
5141.52	<u>Prevención del suicidio</u>
5141.6	<u>Servicios de salud escolar</u>
5141.6	<u>Servicios de salud escolar</u>
5142.2	<u>Programas de rutas seguras a la escuela</u>
5145.3	<u>No discriminación/hostigamiento</u>
5145.3	<u>No discriminación/hostigamiento</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

6020	<u>Participación de los padres</u>
6111	<u>Calendario escolar</u>
6112	<u>Día escolar</u>
6112	<u>Día escolar</u>
6142.8	<u>Educación de salud integral</u>
6142.8	<u>Educación de salud integral</u>
6145	<u>Actividades extracurriculares y cocurriculares</u>
6145	<u>Actividades extracurriculares y cocurriculares</u>
6145.2	<u>Competencia atlética</u>
6145.2	<u>Competencia atlética</u>
6153	<u>Viajes patrocinados por la escuela</u>
6153	<u>Viajes patrocinados por la escuela</u>
6154	<u>Tarea/Reponer trabajo</u>
6154	<u>Tarea/Reponer trabajo</u>
6158	<u>Estudio Independiente</u>
6158	<u>Estudio Independiente</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizado</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizado</u>
6159.1	<u>Garantías de procedimientos y quejas para Educación Especial</u>
6159.1	<u>Garantías de procedimientos y quejas para Educación Especial</u>
6164.2	<u>Servicios de orientación/consejería</u>
6164.2	<u>Servicios de orientación/consejería</u>
6164.5	<u>Equipos de Éxito Estudiantil</u>
6164.6	<u>Identificación y educación bajo la Sección 504</u>
6164.6	<u>Identificación y educación bajo la Sección 504</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173-E(1)	<u>Educación para niños sin hogar</u>

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

6173.1	<u>Educación para juventud en hogares de crianza</u>
6173.1	<u>Educación para juventud en hogares de crianza</u>
6174	<u>Educación para Aprendices de Inglés</u>
6174	<u>Educación para Aprendices de Inglés</u>
6174-E(1)	<u>Educación para Aprendices de Inglés – Educación para Aprendices de Inglés</u>
6179	<u>Instrucción Suplementaria</u>
6179	<u>Instrucción Suplementaria</u>
9010	<u>Declaraciones públicas</u>
9310	<u>Políticas de la Directiva</u>

Política
Adoptada:
Revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Relaciones comunitarias

BP 1240(a)

ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

La Directiva Educativa reconoce que la asistencia voluntaria en las escuelas puede enriquecer el programa educativo, aumentar la supervisión de los estudiantes y contribuir a la seguridad escolar mientras fortalece las relaciones de las escuelas con la comunidad. La Directiva anima a los padres/tutores y otros miembros de la comunidad a compartir su tiempo, conocimiento y habilidades con los estudiantes.

(cf. 1000 – Conceptos y roles)

(cf. 1700 – Relaciones entre la industria privada y las escuelas)

(cf. 4127/4227/4327 – Equipo de entrenadores atléticos provisionales)

(cf. 4222 – Ayudantes de maestros/Para profesionales)

(cf. 5020 – Derechos y responsabilidades de los padres)

(cf. 6020 – Participación de los padres)

(cf. 6171 – Programas Título I)

El superintendente o su designado desarrollará e implementará un plan para reclutar, seleccionar y colocar voluntarios, incluidas estrategias para llegar a grupos subrepresentados de padres/tutores y miembros de la comunidad. Él/ella también puede reclutar miembros de la comunidad para que sirvan como mentores o hacer referencias apropiadas a organizaciones comunitarias.

El Distrito ha establecido dos niveles de voluntarios:

Los voluntarios de Nivel I tienen contacto directo con los estudiantes y supervisión de los estudiantes. Para convertirse en voluntario de Nivel I, complete un formulario de solicitud de voluntario, junto con una verificación de antecedentes y una autorización de huellas dactilares, una autorización de TB, complete un formulario de exención de responsabilidad y un comprobante de vacunación COVID-19 a través de la oficina de Personal del Distrito.

Los voluntarios de Nivel II no tienen contacto con los estudiantes y son supervisados por un miembro del personal clasificado o certificado a discreción del administrador escolar. Para ser un voluntario de Nivel II, complete un formulario de solicitud de voluntario, obtenga una autorización de la Ley Megan, obtenga una autorización de huellas dactilares, una autorización de TB, complete un formulario de exención de responsabilidad y un comprobante de vacunación COVID-19.

(cf. 1020 – Servicios juveniles)

(cf. 1400 – Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas)

La Directiva prohíbe el acoso de cualquier voluntario por motivos de raza, credo religioso, color, origen nacional, ascendencia, discapacidad física, discapacidad mental, afección médica, información genética, estado civil, sexo, género, identidad de género, expresión de género, edad, orientación sexual o condición de militar y veterano. (Código de gobierno 12940)

(cf. 0410 – No discriminación en programas y actividades del distrito)

ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

Según corresponda, el Superintendente o la persona designada proporcionará a los voluntarios información sobre las metas, programas y prácticas escolares y una orientación u otra capacitación relacionada con sus responsabilidades específicas. Los empleados que supervisan a los voluntarios se asegurarán de que a los voluntarios se les asignen responsabilidades significativas que utilicen sus habilidades y experiencia y maximicen su contribución al programa educativo.

El trabajo voluntario se limitará a aquellos proyectos que no reemplacen los deberes normales del personal clasificado. No obstante, la Directiva alienta a los voluntarios a trabajar en proyectos a corto plazo en la medida en que mejoren el salón de clase o la escuela y cumplan con los acuerdos negociados por los empleados.

El Superintendente o su designado establecerá procedimientos para determinar si los voluntarios poseen las calificaciones, si las hay, requeridas por la ley y el reglamento administrativo para los tipos de tareas que realizarán.

Los voluntarios actuarán de acuerdo con las políticas, regulaciones y reglas escolares del Distrito. El Superintendente o su designado será responsable de investigar y resolver las quejas relacionadas con los voluntarios.

(cf.3515.2 - Interrupciones)

La Directiva anima a los directores a desarrollar un medio para reconocer las contribuciones de los voluntarios de cada escuela.

(cf.1150 - Elogios y premios)

El Superintendente o su designado informará periódicamente a la Mesa Directiva sobre el programa de asistencia voluntaria del Distrito.

(cf.0500 - Responsabilidad)

Seguro de compensación de trabajadores

La Directiva desea proporcionar un ambiente seguro para los voluntarios y minimizar la exposición del Distrito a la responsabilidad.

Tras la adopción de una resolución por parte de la Directiva, los voluntarios tendrán derecho a beneficios de compensación para trabajadores por cualquier lesión sufrida mientras se dedican a la prestación de servicios para el Distrito. (Código Laboral 3364.5)

(cf.3530 - Gestión de riesgos/seguros)

(cf.4157.1 / 4257.1 / 4357.1 - Lesiones relacionadas con el trabajo)

Descargo de responsabilidad: sobre referencias a políticas: estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

Estado	Descripción
22 CCR 101170	<u>Autorización de antecedentes penales</u>
22 CCR 101216	<u>Examen de salud, voluntarios en centros de cuidado infantil</u>
Código educacional 35021	<u>Ayudantes voluntarios</u>
Código educacional 35021.1	<u>Chequeo de archivos automatizado</u>
Código educacional 35021.3	<u>Registro de voluntarios para programas antes/después de clases</u>
Código educacional 44010	<u>Ofensa sexual: definición</u>
Código educacional 44814-44815	<u>Supervisión de estudiantes durante el almuerzo y otros periodos de nutrición</u>
Código educacional 45125	<u>Requisitos de huellas dactilares</u>
Código educacional 45125.01	<u>Acuerdos entre agencias para información de récord criminal</u>
Código educacional 45340-45349	<u>Ayudantes de instrucción</u>
Código educacional 45360-45367	<u>Ayudantes de maestros</u>
Código educacional 48981	<u>Notificaciones a los padres</u>
Código educacional 49024	<u>Certificado de Autorización para supervisor de actividades</u>
Código educacional 49406	<u>Examen de tuberculosis</u>
Código educacional 8482-8484.6	<u>Programa educativo de seguridad para después de clases</u>
Código educacional 8484.7-8484.9	<u>Programa del Centro de Aprendizaje Comunitarios del Siglo XXI</u>
Código gubernamental 12940	<u>Prácticas discriminatorias ilegales de empleo</u>
Código gubernamental 3543.5	<u>Interferencia prohibida con los derechos de empleados</u>
Código H&S 1596.7995	<u>Requisitos de inmunización para voluntarios en el centro de cuidado infantil o preescolar</u>
Código H&S 1596.871	<u>Huellas dactilares de individuos en contacto con clientes de guarderías</u>
Código laboral 1720.4	<u>Trabajo público: exclusión de voluntarios de la ley de salarios vigentes</u>
Código laboral 3352	<u>Compensación de trabajadores; definiciones</u>
Código laboral 3364.5	<u>Autoridad para proporcionar Seguro de compensación laboral a voluntarios</u>
Código penal 290	<u>Registro de delincuentes sexuales</u>
Código penal 290.4	<u>Información sobre delincuentes sexuales</u>
Código penal 290.95	<u>Divulgación por parte de la persona requerida para registrarse como delincuente sexual</u>
Código penal 626.81	<u>Delincuente sexual; permiso para ser voluntario en la escuela</u>
Decisión PERB	<u>Distrito Escolar Primario Whisman, (1991) PERB Decisión No. 868</u>

ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

Recursos administrativos	Descripción
Sitio web	<u>Departamento de justicia de California, Ley de Megan</u>
Sitio web	<u>Departamento de Educación de California, Padres/Familia y Comunidad</u>
Sitio web	<u>Comisión de Credenciales de Maestros</u>
Sitio web	<u>CSBA</u>
Sitio web	<u>Asociación Estatal de California de Padres y Maestros</u>

Referencias comparativas

Código	Descripción
0410	<u>No discriminación en programas y actividades del distrito</u>
0500	<u>Responsabilidad</u>
1000	<u>Conceptos y roles</u>
1100	<u>Comunicación con el público</u>
1100-E(1)	<u>Comunicación con el público</u>
1150	<u>Elogios y premios</u>
1250	<u>Visitantes/desconocidos</u>
1250	<u>Visitantes/desconocidos</u>
1400	<u>Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas</u>
1700	<u>Relaciones entre industria privada y las escuelas</u>
3514	<u>Seguridad del medio ambiente</u>
3514	<u>Seguridad del medio ambiente</u>
3514.1	<u>Sustancias nocivas</u>
3514.1	<u>Sustancias nocivas</u>
3515.2	<u>Interrupciones</u>
3515.5	<u>Notificación de delincuente sexual</u>
3515.5	<u>Notificación de delincuente sexual</u>
3530	<u>Gestión de riesgo/Seguro</u>
3530	<u>Gestión de riesgo/Seguro</u>
3541.1	<u>Transportación para viajes relacionados con la escuela</u>
3541.1-E(1)	<u>Transportación para viajes relacionados con la escuela</u>
3543	<u>Seguridad y emergencias de transportación</u>

ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

Código	Descripción
4030	<u>No discriminación en empleo</u>
4030	<u>No discriminación en empleo</u>
4112.4	<u>Exámenes de salud</u>
4112.4	<u>Exámenes de salud</u>
4112.5	<u>Verificación de antecedentes penales</u>
4112.5-E(1)	<u>Verificación de antecedentes penales</u>
4127	<u>Equipo de entrenadores atléticos provisionales</u>
4127	<u>Equipo de entrenadores atléticos provisionales</u>
4131	<u>Capacitación del personal</u>
4131	<u>Capacitación del personal</u>
4141	<u>Acuerdo de negociación colectiva</u>
4157.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4157.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4212	<u>Nombramiento y condiciones de empleo</u>
4212.4	<u>Exámenes de salud</u>
4212.4	<u>Exámenes de salud</u>
4212.5	<u>Verificación de antecedentes penales</u>
4212.5-E(1)	<u>Verificación de antecedentes penales</u>
4222	<u>Ayudantes de maestros/Para profesionales</u>
4222	<u>Ayudantes de maestros/Para profesionales</u>
4227	<u>Equipo de entrenadores atlético provisional</u>
4227	<u>Equipo de entrenadores atlético provisional</u>
4231	<u>Capacitación del personal</u>
4231	<u>Capacitación del personal</u>
4241	<u>Acuerdo de negociación colectiva</u>
4257.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4257.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4312.4	<u>Exámenes de salud</u>
4312.4	<u>Exámenes de salud</u>

ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

Código	Descripción
4312.5	<u>Verificación de antecedentes penales</u>
4312.5-E(1)	<u>Verificación de antecedentes penales</u>
4327	<u>Equipo de entrenadores atléticos provisionales</u>
4327	<u>Equipo de entrenadores atléticos provisionales</u>
4331	<u>Capacitación del personal</u>
4331	<u>Capacitación del personal</u>
4357.1	<u>Lesiones relacionadas al trabajo</u>
4357.1	<u>Lesiones relacionadas al trabajo</u>
5020	<u>Derechos y responsabilidades de los padres</u>
5020	<u>Derechos y responsabilidades de los padres</u>
5145.6	<u>Notificaciones a los padres</u>
5145.6-E(1)	<u>Notificaciones a los padres</u>
5148	<u>Cuidado y Desarrollo infantil</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6116	<u>Interrupciones en los salones de clases</u>
6116	<u>Interrupciones en los salones de clase</u>
6142.6	<u>Educación de artes visuales y escénicas</u>
6142.7	<u>Educación física y actividad</u>
6142.7	<u>Educación física y actividad</u>
6142.8	<u>Educación de salud integral</u>
6142.8	<u>Educación de salud integral</u>
6145	<u>Actividades extracurriculares y cocurriculares</u>
6145	<u>Actividades extracurriculares y cocurriculares</u>
6154	<u>Tarea/Reponer tarea</u>
6154	<u>Tarea/Reponer tarea</u>
6163.1	<u>Centros de medios bibliotecarios</u>
6171	<u>Programas Título I</u>
6171	<u>Programas Título I</u>

ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

Código	Descripción
6184	<u>Continuación de educación</u>
6184	<u>Continuación de educación</u>
7140	<u>Servicios de arquitectura e ingeniería</u>
7140	<u>Servicios de arquitectura e ingeniería</u>
9200	<u>Límites de la autoridad de miembros de la Directiva</u>

Política
Adoptada: 20 de enero de 2016
Revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Facilidades

BP 7211(a)

TASAS INMOBILIARIAS

Con el fin de financiar la construcción o reconstrucción de las instalaciones escolares necesarias para acomodar ~~estudiantes que vienen~~ **aumento en la inscripción de estudiantes como resultado** de un nuevo complejo la Directiva Educativa puede establecer, imponer y cobrar tarifas de desarrollador en la construcción residencial, comercial e industrial dentro del distrito, sujeto a restricciones especificadas por la ley y el reglamento administrativo.

Tarifas de Nivel 1: Construcción residencial, comercial e industrial

Antes de tomar medidas para establecer, aumentar o imponer tasas inmobiliarias de Nivel 1, la Directiva deberá realizar un estudio de justificación de tasas que: (Código de Gobierno 66001)

1. Identifica el propósito de la tasa y el uso al que se aplicará.
2. Determina una relación razonable entre el uso de la tasa y el tipo de proyecto de obra por el que se impone la tasa.
3. Determina una relación razonable entre la necesidad de la instalación y el tipo de proyecto de obra por el que se impone la tasa.
4. Determina una relación razonable entre el monto de la tasa y el costo de la instalación o parte de la instalación atribuida a la construcción por el cual se impone la tasa.

Antes de cobrar tasas inmobiliarias o antes de aumentar una tasa existente, la Directiva celebrará una audiencia pública. El Superintendente o su designado enviará por correo un aviso de la hora y el lugar de la reunión en la que se llevará a cabo una audiencia pública, incluida una explicación general del asunto a considerar y una declaración de que los datos requeridos están disponibles, al menos 14 días antes de la reunión a cualquier interesado que haya solicitado dicha información. Cualquier solicitud por escrito de notificaciones enviadas por correo será válida por un año a partir de la fecha en que se presente, a menos que se presente una solicitud de renovación. Las solicitudes de renovación de notificaciones enviadas por correo deberán presentarse el 1 de abril de cada año o antes. El distrito puede cobrar una tasa razonablemente relacionada con el costo de proporcionar estos materiales. (Código de gobierno 66016)

La información sobre el monto anticipado de tasas, otros fondos disponibles y fuentes de financiamiento, y el costo estimado de planificación, adquisición de terrenos y construcción de escuelas se pondrá a disposición del público al menos 10 días antes de la audiencia. (Código de gobierno 66016)

BP 7211 (b)

TASAS INMOBILIARIAS

En la audiencia, la Directiva adoptará una resolución para el cobro de las tasas inmobiliarias. (Código de gobierno 66016)

TASAS INMOBILIARIAS

La resolución establecerá:

1. El propósito de la tasa, el uso que se le dará a la tasa y las mejoras públicas que la tasa se utilizará para financiar (Código de Gobierno 66001, 66006)
2. Las conclusiones de la Directiva de relación razonable que justifican los honorarios de conformidad con el Código de Gobierno 66001
3. Si el distrito requiere el pago de la tasa en un momento anterior a la fecha de la inspección final o la emisión de un certificado de ocupación, la determinación del distrito de cualquiera de las siguientes condiciones que permiten el cobro de las tasas en el momento en que los permisos de construcción se emiten: (Código de Gobierno 66007)
 1. Que las tasas son para reembolsar al distrito por gastos anteriores.
 2. Que las tasas se cobrarán por mejoras o instalaciones públicas para las cuales se ha establecido una cuenta, se han asignado fondos y el distrito ha adoptado un programa o plan de construcción propuesto.

En el caso de cualquier construcción comercial o industrial, la Directiva deberá hacer hallazgos sobre la base de un proyecto individual o sobre la base de categorías de construcción comercial o industrial. Esas categorías pueden incluir, entre otros, los siguientes usos: oficina, comercio minorista, transporte, comunicaciones y servicios públicos, industria ligera, industria pesada, investigación y desarrollo y almacén. La Directiva también llevará a cabo un estudio para determinar el impacto del aumento en el número de empleados que se prevé resultará de la construcción comercial o industrial sobre el costo de proporcionar instalaciones escolares dentro del distrito. (Código de Educación 17621)

Tasas de Nivel 2: Construcción residencial

Para imponer tasas de construcción residencial de Nivel 2 dentro de los límites del Código de Gobierno 65995.5, la Directiva deberá, además de cumplir con los requisitos anteriores para las tasas de Nivel 1, realizar lo siguiente: (Código de Gobierno 65995.5)

1. Hacer una solicitud oportuna a la Junta Estatal de Asignación (SAB) para obtener fondos para nuevas construcciones y que SAB determine que es elegible.

TASAS INMOBILIARIAS

2. Realizar y adoptar un análisis de las necesidades de las instalaciones escolares de conformidad con el Código de Gobierno 65995.6
3. Cumplir con al menos dos de los requisitos establecidos en el Código de Gobierno 65995.5 (b) (3) (A-D)

Al menos 45 días antes de completar el análisis de las necesidades de las instalaciones escolares, la Directiva notificará y proporcionará copias del análisis a la comisión de planificación o agencia de la ciudad o condado con jurisdicción de uso de la tierra dentro del distrito. A solicitud de cualquiera de las partes, la Directiva y la ciudad o el condado se reunirán dentro de los 15 días siguientes a la notificación. (Código de gobierno 65352.2)

La Directiva adoptará el análisis de las necesidades de las instalaciones escolares por resolución en una audiencia pública. (Código de gobierno 65995.6)

Este análisis no se adoptará hasta que el análisis, en su forma final, se haya puesto a disposición del público por un período no inferior a 30 días. Antes de su adopción, el público tendrá la oportunidad de revisar y comentar sobre el análisis y la Directiva deberá responder a los comentarios escritos que reciba con respecto al análisis. (Código de gobierno 65995.6)

No menos de 30 días antes de la audiencia, se publicará un aviso de la hora y el lugar de la audiencia, incluyendo el lugar y el procedimiento para ver o solicitar una copia del análisis propuesto, en al menos un periódico de circulación general dentro de la jurisdicción del distrito. Si no hay periódico de circulación general, el aviso se publicará en al menos tres lugares visibles dentro de la jurisdicción del distrito no menos de 30 días antes de la audiencia. (Código de gobierno 65995.6)

Además, el Superintendente o su designado enviará por correo una copia del análisis de necesidades no menos de 30 días antes de la audiencia a cualquier persona que haya hecho una solicitud por escrito si la solicitud por escrito se hizo 45 días antes de la audiencia. El distrito puede cobrar una tarifa razonablemente relacionada con el costo de proporcionar estos materiales. (Código de gobierno 65995.6)

Durante el período de revisión pública, el análisis se proporcionará a la agencia local responsable de la planificación del uso de la tierra para su revisión y comentarios. (Código de gobierno 65995.6)

El análisis de las necesidades de las instalaciones escolares se puede revisar en cualquier momento. La revisión está sujeta a las mismas condiciones y requisitos aplicables a la adopción del análisis. La capacidad del edificio escolar existente se volverá a calcular como parte de cualquier revisión del análisis de necesidades. (Código de gobierno 65995.6)

TASAS INMOBILIARIAS

Las tasas autorizadas por el Código de Gobierno 65995.6 y 65995.7 se adoptarán por resolución como parte de la adopción o revisión del análisis de necesidades de las instalaciones escolares. Las tasas entrarán en vigencia inmediatamente después de la adopción de la resolución y pueden no ser efectivas por más de un año. (Código de gobierno 65995.6)

Tasas de Nivel 3: Construcción residencial

Cuando las tasas de Nivel 3 están autorizadas por ley y el distrito califica para las tasas de Nivel 2 de conformidad con el Código de Gobierno 65995.5, la Directiva puede cobrar una tasa por la construcción residencial de conformidad con el Código de Gobierno 65995.7.

Los requisitos de notificación y audiencia, el requisito de resolución y el plazo de vigencia para las tasas de Nivel 3 serán los mismos que los requisitos para las tasas de Nivel 2 como se especifica anteriormente. (Código de gobierno 65995.7)

~~Proceso de apelaciones para protestas por parte del urbanizador~~

~~El Superintendente o su designado establecerá un proceso de apelaciones para el manejo de protestas por parte de los urbanizadores. (Código de Educación 17621)~~

Uso de tasas

La Directiva revisará la información proporcionada por el Superintendente o su designado de conformidad con el Código de Gobierno 66006 con respecto a cada cuenta o fondo en el que se hayan depositado las tasas inmobiliarias, en la primera reunión pública de la Directiva programada regularmente que ocurre 15 días después de que la información se pone a disposición del público. Se enviará por correo un aviso de esta reunión con quince días de anticipación a las partes que presenten una solicitud por escrito de conformidad con el Código de Gobierno 66006. (Código de Gobierno 66006).

Además de cumplir con sus deberes de divulgación pública con respecto a la recaudación de tasas inmobiliarias, la Directiva, durante el quinto año fiscal después del primer depósito en la cuenta o fondo y cada cinco años a partir de entonces, hará todas las siguientes conclusiones con respecto a la porción de la cuenta o fondo que permanece sin gastar, ya sea comprometida o no: (Código de Gobierno 66001)

1. Identificar el propósito para el que se aplicará la tasa.
2. Demostrar una relación razonable entre la tasa y el propósito por el que se cobra.
3. Identificar todas las fuentes y montos de financiamiento previstos para completar el financiamiento en las mejoras incompletas identificadas originalmente.
4. Designar las fechas aproximadas en las que se espera que los fondos a los que se hace referencia en el punto 3 se depositen en la cuenta o fondo correspondiente.

TASAS INMOBILIARIAS

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
2 CCR 1859-1859.199	Ley de Instalaciones Escolares Leroy F. Greene
Código Educacional 101122	Calendario para la asignación de ingresos de la venta de bonos
Código Educacional 17070.10-17077.10	Ley de Instalaciones Escolares Leroy F. Greene de 1988
Código Educacional 17582	Fondo de mantenimiento diferido del distrito
Código Educacional 17620-17626	Gravámenes a los proyectos de urbanización por parte de distritos escolares
Código Gubernamental 6061	Aviso de una vez
Código Gubernamental 6066	Aviso de dos semanas
Código Gubernamental 65352.2	Comunicación y coordinación de escuelas
Código Gubernamental 65864-65869.5	Acuerdos urbanísticos
Código Gubernamental 65995-65998	Pagos de tasas contra un proyecto urbanístico
Código Gubernamental 66000-66008	Tasas por proyectos urbanísticos
Código Gubernamental 66016-66018.5	Tasas de proyectos urbanísticos
Código Gubernamental 66020-66025	Protestas y auditorías
Recursos administrativos	Descripción
Decisión de la corte	Dolan v. Municipio de Tigard (1994) 114 S.Ct. 2309
Sitio web	Oficina de Construcción de Escuelas Públicas
Referencias comparativas	
Código	Descripción
7131	Relaciones con agencias locales
7131	Relaciones con agencias locales
7210	Financiación de facilidades
7210	Financiación de facilidades
7210-E(1)	Financiación de facilidades

Política
adoptada: 27 de marzo de 2002
Revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Operaciones comerciales y no educativas

BP 3516.5 (a)

HORARIOS DE EMERGENCIA

Para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal, la Directiva Educativa autoriza al Superintendente o su designado a cerrar un plantel escolar, cambiar el horario escolar regular o tomar cualquier acción necesaria cuando las condiciones ambientales o climáticas peligrosas u otras emergencias lo justifiquen.

- (cf.0450 - Plan de seguridad integral)
- (cf.4157/4257/4357 - Seguridad del empleado)
- (cf.5142 - Seguridad)
- (cf.6112 - Día escolar)

Cuando una condición de emergencia causa el cierre de una escuela, una reducción en la asistencia o un cambio en el horario de conformidad con el Código de Educación 41422 o 46392, lo que impide que el Distrito cumpla con la cantidad mínima de días o minutos de instrucción requeridos por la ley, el Superintendente o su designado deberá completar y presentar al Superintendente de Instrucción Pública (SPI) los formularios o declaraciones juradas necesarios para obtener la aprobación del crédito de prorrateo para los días de cierre, reducción de asistencia o cambio de horario. El superintendente o la persona designada deberá presentar otros registros relevantes del distrito según se requiera.

- (cf.3580 - Registros del distrito)
- (cf.6111 - Calendario escolar)

Para cierres de escuelas debido a eventos de emergencia que ocurran después del 1 de septiembre de 2021, el superintendente designado deberá desarrollar un plan para ofrecer estudio independiente dentro de los 10 días posteriores al cierre de la escuela a cualquier estudiante afectado por la condición de emergencia. El plan también deberá abordar el establecimiento, dentro de un tiempo razonable, de acuerdos maestros de estudios independientes como se especifica en BP 6158 - Estudio independiente. El plan requerirá la reapertura en persona tan pronto como sea posible una vez que sea permitido bajo la dirección del funcionario de salud de la ciudad o del condado. El Superintendente o su designado certificará que el Distrito tiene un plan de estudio independiente en la declaración jurada presentada al SPI de conformidad con el Código de Educación 46392 (Código de Educación 46393).

- (cf.6158 - Estudio independiente)

El Superintendente o su designado establecerá un sistema para informar a los estudiantes y padres/tutores cuando los autobuses escolares no estén operando según lo programado, el horario del día escolar cambia o la escuela está cerrada. El sistema de notificación del Distrito incluirá, entre otros, notificar a las estaciones de radio y televisión locales, publicar en los sitios web del Distrito, enviar correos electrónicos y mensajes de texto o hacer llamadas telefónicas.

- (cf.1112 - Relaciones con los medios)
- (cf.1113 - Sitios web del distrito y de la escuela)
- (cf.3542 - Conductores de autobuses escolares)
- (cf.3543 - Seguridad en el transporte y emergencias)

Siempre que el horario del día escolar cambie después de que los estudiantes hayan llegado a la escuela, el Superintendente o la persona designada se asegurará de que los estudiantes sean supervisados de acuerdo con los procedimientos especificados en el plan de preparación para emergencias y desastres del Distrito.

HORARIOS DE EMERGENCIA (continuación)

(cf.3516 - Plan de preparación para emergencias y desastres)

El superintendente o su designado pueden proporcionar un medio para recuperar el tiempo de instrucción perdido más adelante durante el año. Los estudiantes y los padres/tutores recibirán una notificación anticipada oportuna antes de cualquier cambio resultante en el calendario escolar o el horario del día escolar.

Descargo de responsabilidad sobre referencias a la política: Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la junta para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política o norma.

Estado	Descripción
Código educacional 41420	<u>Retención de prorrateo, escuelas sin mantenimiento durante 175 días</u>
Código educacional 41422	<u>Escuelas sin mantenimiento por 175 días</u>
Código educacional 46010	<u>Total de días de asistencia</u>
Código educacional 46100-46192	<u>Asistencia; crédito máximo; día mínimo</u>
Código educacional 46390	<u>Cálculo de ADA en caso de emergencia</u>
Código educacional 46391	<u>Registros ADA perdidos o destruidos</u>
Código educacional 46392	<u>Condiciones de emergencia; estimación de ADA</u>
Código vehicular 34501.6	<u>Autobuses escolares; visibilidad reducida</u>
Recursos administrativos	Descripción
Correspondencia CA DOE	<u>90-01 Crédito del Promedio de Asistencia Diaria durante periodos de emergencia, 10 de febrero de 2005</u>
Sitio web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Referencias comparativas	Descripción
0450	<u>Plan Integral de Seguridad</u>
0450	<u>Plan Integral de Seguridad</u>
1112	<u>Relaciones de medios de comunicación</u>
1113	<u>Sitios web del distrito y escuelas</u>
1113	<u>Sitios web del distrito y escuelas</u>
3511	<u>Gestión de energía y agua</u>
3511	<u>Gestión de energía y agua</u>
3511-E(1)	<u>Gestión de energía y agua – conservación de energía y gestión de edificios</u>

HORARIOS DE EMERGENCIA (continuación)

3514	<u>Seguridad ambiental</u>
3514	<u>Seguridad ambiental</u>
3516	<u>Plan de preparación para emergencias y desastres</u>
3516	<u>Plan de preparación de emergencia y desastres</u>
3516.2	<u>Amenazas de bombas</u>
3542	<u>Conductores de autobuses escolares</u>
3543	<u>Seguridad y emergencias en el transporte</u>
3580	<u>Registros del Distrito</u>
3580	<u>Registros del Distrito</u>
4113.5	<u>Trabajando en forma remota</u>
4157	<u>Seguridad de empleados</u>
4157	<u>Seguridad de empleados</u>
4213.5	<u>Trabajando en forma remota</u>
4257	<u>Seguridad de empleados</u>
4257	<u>Seguridad de empleados</u>
4313.5	<u>Trabajando en forma remota</u>
4357	<u>Seguridad de empleados</u>
4357	<u>Seguridad de empleados</u>
5142	<u>Seguridad</u>
5142	<u>Seguridad</u>
6111	<u>Calendario escolar</u>
6112	<u>Día escolar</u>
6112	<u>Día escolar</u>
6157	<u>Aprendizaje a distancia</u>

Política
adoptada: 10 de mayo de 2000
Revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Instalaciones

BP 3516.5 (a)

FINANCIAMIENTO DE INSTALACIONES

La Mesa Directiva reconoce su responsabilidad de identificar el método de financiamiento más rentable y efectivo al comprar o modificar las instalaciones del distrito. El financiamiento puede ser necesario Cuando se determina que las instalaciones escolares deben construirse o expandirse para acomodar **a un aumento o incremento proyectado de inscripciones o un número creciente de estudiantes**, la Directiva Educativa considerará métodos apropiados de financiamiento para la compra de terrenos escolares y la construcción de edificios. Además, es posible que se necesite financiamiento cuando las consideraciones de seguridad y las mejoras del programa educativo requieran el reemplazo, reconstrucción o modernización de las instalaciones existentes.

El superintendente o su designado investigará las alternativas de financiamiento y recomendará a la Junta el método **de financiamiento** que ~~será~~ **mejor servirá** a las necesidades del distrito identificadas en el plan maestro del distrito para las instalaciones escolares.

(cf.7110 - Plan Maestro de Instalaciones)

~~Estas a~~ Alternativas de financiación pueden incluir, entre otras, pero no ~~se~~ limitan a:

1. Cobro de tarifas inmobiliarias de conformidad con el Código de Educación 17620 y el Código de Gobierno 65995-65998
(cf.7211- Tarifas de urbanización)
2. Formar un distrito de instalaciones comunitarias de conformidad con el Código de Gobierno 53311-53368.3, Mello-Roos
Ley de instalaciones comunitarias
(cf.7212 - Distritos Mello-Roos)
3. Formar un distrito de mejora de las instalaciones escolares de conformidad con el Código de Educación 15300-15327
(cf.7213 - Distritos de mejora de instalaciones escolares)
4. Emisión de bonos de obligación general aprobados por los votantes
(cf.7214 - Bonos de obligación general)
5. Imponer un impuesto predial o catastral ~~calificado~~ de conformidad con el Código de Gobierno 50079
(cf.3471 - Impuestos sobre las parcelas)
6. Usar los ingresos del arrendamiento para fines de desembolso de capital de los excedentes de propiedad escolar
(cf.3280 - Venta o arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del distrito)
7. Solicitud de fondos para instalaciones estatales de conformidad con la Ley de instalaciones escolares Leroy F. Greene
(Código de Educación 17070.10-17079.30)

El Distrito proporcionará informes, mantendrá registros y realizará auditorías de los gastos de los fondos de las instalaciones estatales según lo requiere la ley y AR 3460 - Informes financieros y rendición de cuentas. (Código de Educación 41024)

(cf.3460 - Informes financieros y rendición de cuentas)

Según corresponda, el Distrito deberá cumplir con BP 3470 - Emisión y gestión de deuda.

(cf.3470 - Emisión y gestión de deuda)

FINANCIAMIENTO DE INSTALACIONES (Continuación)

Descargo de responsabilidad sobre referencias a la política: Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la junta para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de las políticas.

Estado	Descripción
2 CCR 1859-1859.199	Ley de instalaciones escolares Leroy F. Greene S Tasación y reforma de tarifas relacionadas con la propiedad
Artículo Constitución de CA 13D, Secciones 1-6	Bonos escolares
Código Educacional 15100-17059.2	Declaración de votación
Código Educacional 15122.5	Mejora de instalaciones escolares de distritos
Código Educacional 15300-15327	Ley de arrendamiento y compra de edificios escolares de 1976
Código Educacional 17000-17059.2	Proyectos de construcción de instalaciones escolares de empresa conjunta
Código Educacional 17060-17066	Ley de Instalaciones Escolares Leroy F. Greene de 1998
Código Educacional 17070.10-17077.10	Ley estatal de aulas reubicables de 1979
Código Educacional 17085-17095	Fondo de mantenimiento diferido del distrito
Código Educacional 17582	Gravámenes a los proyectos de urbanización por parte de los distritos escolares
Código Educacional 17620-17626	Procedimientos para la imposición de tasas
Código Educacional 17621	Impuestos especiales aprobados por los votantes
Código Gubernamental 50075-50077	Distritos escolares; impuestos especiales calificados
Código Gubernamental 50079	Ley de Financiamiento Integrado de Distrito
Código Gubernamental 53175-53187	Ley de Instalaciones Comunitarias Mello-Roos de 1982
Código Gubernamental 53311-53368.3	Aviso de evaluación y requisitos de audiencia
Código Gubernamental 53753	Exenciones
Código Gubernamental 53753.5	Aviso enviado por correo a los propietarios
Código Gubernamental 54954.1	Tasas o impuestos nuevos o aumentados; reuniones y audiencias públicas
Código Gubernamental 54954.6	Aviso de una sola vez
Código Gubernamental 6061	Aviso de dos semanas
Código Gubernamental 6066	Acuerdos de urbanización
Código Gubernamental 65864-65867	Proyecto de urbanización de instalaciones escolares
Código Gubernamental 65970-65980.1	Pago de tasas contra un proyecto de urbanización
Código Gubernamental 65995-65998	Tarifas por proyectos de urbanización
Código Gubernamental 66000-66008	

FINANCIAMIENTO DE INSTALACIONES (Continuación)

Estado	Descripción
Código Gubernamental 66016-66018.5	Tarifas del proyecto de urbanización
Código Gubernamental 66020-66025	Protestas y auditorías
Código H&S 33445.5	Superpoblación de escuelas como resultado de la remodelación
Código H&S 33446	Construcción de escuelas por agencia de reurbanización
Estatutos no codificados 17696-17696.98	Ley de Bonos de Arrendamiento-Compra de Edificios Escolares Greene-Hughes de 1986
Recursos Administrativos	Descripción
Opinión del Procurador General	79 Opinión del Procurador General de Cal. 149 (1996)
Decisión del tribunal	Canyon North Co. v. Distrito Escolar Unificado Conejo Valley (1993) 19 Cal.App.4th 243, 23 Cal.Rptr.2d 495
Decisión del tribunal	Dolan v. Ciudad de Tigard (1994) 114 S.Ct. 2309
Decisión del tribunal	Ehrlich v. Ciudad de Culver City (1996) 12 Cal.4th 854
Decisión del tribunal	Garlic Development Co. v. Distrito Escolar Unificado Hayward (1992) 3 Cal.App.4th 320, 4 Cal.Rptr.2d 897
Decisión del tribunal	Universidad Loyola Marymount v. Distrito Escolar Unificado Los Angeles (1996) 45 Cal.App.4th 1256
Decisión del tribunal	Nollan v. Comisión Costal de California (1987) 107 S.Ct. 3141
Sitio Web	Oficina de Construcción de Escuelas Públicas
Referencias comparativas	
Código	Descripción
1330.1	Acuerdos de uso conjunto
3100	Presupuesto
3100	Presupuesto
3470	Emisión y gestión de deuda
7000	Conceptos y roles
7110	Plan maestro de instalaciones
7110	Plan maestro de instalaciones
7131	Relaciones con agencias locales

FINANCIAMIENTO DE INSTALACIONES (Continuación)

Código	Descripción
7131	<u>Relaciones con agencias locales</u>
7150	<u>Selección y urbanización del plantel</u>
7150	<u>Selección y urbanización del plantel</u>
7211	<u>Tarifas inmobiliarias/de urbanización</u>
7211	<u>Tarifas inmobiliarias/de urbanización</u>
7213	<u>Mejora de instalaciones escolares de distritos</u>
7213	<u>Mejora de instalaciones escolares de distritos</u>
9000	<u>Rol de la Directiva</u>

Política
adoptada: 23 de julio de 1999

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: **DONACIONES**

DONACIONES MONETARIAS	Lugar/Descripción	Cantidad
The Kroger	Primaria Garcia/Materiales instruccionales	\$669.81

DONACIONES NO MONETARIAS	Lugar/Descripción
House of Roses	Primaria Hughbanks/15 cestas de comida de Acción de Gracias para familias
Abdul Ismail/Liberty Paper	Servicios de Compras/360 cajas de desinfectante de manos de 16.9 oz., con un valor de \$17,895.60
Club Rotario de Rialto	Primaria Curtis/95 diccionarios para estudiantes de 3º grado

Recomendación: Aceptar la lista de donaciones y solicitar que se envíe una carta de agradecimiento a los siguientes donantes: The Kroger Co.; House of Roses; Abdul Ismail/Liberty Paper; y Club Rotario de Rialto.

<u>RESUMEN DEL DISTRITO</u>	<u>TOTAL</u>
Donaciones monetarias – 15 de diciembre de 2021	\$ 669.81
Donaciones – Acumulación anual fiscal	\$ 22,395.81

Sometido y revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL ANEXO NO. 7-20-70-47-01 OTORGADO A CISCO SYSTEMS, INC.**

Introducción: El estado de Arizona y la Asociación Nacional de Funcionarios de Adquisiciones del Estado (NASPO) otorgaron el Acuerdo Maestro ValuePoint No. AR3227 a Cisco Systems, Inc. El acuerdo ha sido aprobado para su uso por el Departamento de Servicios Generales de California (DGS) a través del Anexo Participante No. 7-20-70-47-01. El Distrito puede, sin presentar una licitación, utilizar dichos contratos de conformidad con las Secciones 10298, 10299 y 12100 y otros, del Código de Contratos Públicos de California (PCC).

Razonamiento: El uso de este contrato permitirá al Distrito aprovechar las economías de escala y adquirir equipos de calidad a precios más bajos en lugar de salir a licitación. Los distritos escolares y otras agencias gubernamentales en todo el estado de California utilizan este contrato para comprar equipos y servicios de red.

Recomendación: Autorizar el uso del Anexo de Participación de California No. 7-20-70-47-01 otorgado a Cisco Systems, Inc.

Impacto fiscal: Por determinar en el momento de la (s) compra (s) - Fondo general

Sometido por: Ricardo G. Salazar
Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ENMIENDA AL ACUERDO CON CALIFORNIA FINANCIAL SERVICES PARA COMPLETAR LA NECESIDAD DE EVALUACIÓN DE INSTALACIONES Y ANÁLISIS FINANCIERO PARA LA MEDIDA DE BONOS DE OBLIGACIONES GENERALES**

Introducción: El 22 de enero de 2020, la Directiva Educativa aprobó un acuerdo con los *California Financial Services* o Servicios Financieros de California para completar la Asistencia para el Análisis de la Evaluación de Necesidades de las Instalaciones Escolares por un costo sin exceder \$25,000.00 y la Capacidad de Bonos de Obligación General y el Análisis Financiero por un costo sin exceder \$5,000.00, por un costo total sin exceder \$30,000.00 a pagar del Fondo de Instalaciones de Capital 25, vigente del 23 de enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020.

Razonamiento: *California Financial Services* servirá como Gerente de Financiamiento del Programa y Asesor Financiero del Distrito para una futura Medida de Bonos de Obligación General durante la fase de planificación. El alcance de los servicios incluye lo siguiente:

- Finalización del análisis de evaluación de necesidades de las instalaciones escolares
- Capacidad de Bono de Obligación General y Análisis Financiero

Recomendación: Enmendar el acuerdo con *California Financial Services* para prorrogar el plazo del acuerdo del 16 de diciembre de 2021 al 31 de julio de 2022, sin costo adicional por completar una evaluación de necesidad de instalaciones y análisis financiero para una futura medida de bonos de obligación general, sin costo para el Distrito. Todos los demás términos de acuerdo seguirán siendo los mismos.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido y revisado por: Diane Romo



Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre d 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **AUTORIZACIÓN DE COMPRA, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE QUIPO DE PARQUE Y JUEGOS DE KYA SERVICES, LLC, UTILIZANDO LA CONCESIÓN MÚLTIPLE DE CALIFORNIA (CMAS por sus siglas en inglés) NÚMERO 4-20-78-0089C**

Introducción: El propósito de este artículo de la agenda es buscar la autorización de la Directiva para utilizar el contrato CMAS otorgado a *KYA Services, LLC*. El Distrito puede, sin presentar una licitación utilizar dichos contratos de conformidad con las Secciones 20118 y 10298 del Código de Contratos Públicos de California. El personal del distrito ha revisado los contratos disponibles para su uso por parte del Distrito a través de CMAS, la Asociación Nacional de Funcionarios de Adquisiciones Estatales (NASPO) y adjudicado contratos superpuestos de otros Distritos y determinó que los precios del contrato ofrecidos por *KYA Services, LLC*. bajo el Acuerdo CMAS No. 4-20-78-0089C, son justos, razonables y competitivos.

Razonamiento: El acuerdo CMAS con *KYA Services, LLC*. permitirá que el Distrito compre e instale equipos y pisos para el patio de recreo. Los contratos CMAS aseguran que el único instalador local financieramente sólido y receptivo, específicamente capacitado y aprobado por el fabricante, podrá instalar los materiales comprados a través del contrato CMAS.

Los contratos CMAS son utilizados en todo el estado por las agencias gubernamentales estatales y locales de California bajo la autoridad delegada del Departamento de Servicios Generales (DGS), División de Adquisiciones, de acuerdo con las Secciones 10290 y siguientes del Código de Contratos Públicos (PCC) y la Sección 12101.5. No hay tarifa de administración ya que todos los costos se evalúan al proveedor.

Recomendación: Autorizar la compra, garantía e instalación de mantenimiento y reparación de equipo de parque y juegos de *KYA Services, LLC.*, utilizando la Concesión Múltiple de California (CMAS) Número 4-20-78-0089C.

Impacto fiscal: A determinar al momento de la compra(s) – Fondo general.

Sometido por: Ricardo G. Salazar
Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **SISTEMA DE PAGO PARA OFICIALES DEPORTIVOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA**

Introducción: Actualmente, el Distrito utiliza el Sistema de Pago de Oficiales Deportivos de Arbiterpay para pagar a los oficiales deportivos de las escuelas secundarias. Este sistema de pago ha simplificado los pagos a cada oficial deportivo de manera oportuna.

Razonamiento: El uso de un sistema de pago electrónico en línea (Arbiterpay) ayudará al programa deportivo de las escuelas secundarias del Distrito, ya que proporcionará un sistema integrado de programación y pago.

Recomendación: Aprobar el uso del sistema de pago electrónico en línea, Arbiterpay, para los oficiales deportivos de la escuela secundaria, además de una cuenta bancaria de compensación, a cargo del Distrito con el Banco de Utah, requerido para el uso de Arbiterpay.

Los signatarios de la cuenta de compensación de Arbiterpay serán los siguientes:

<u>Plantel</u>	<u>Tipo de cuenta</u>	<u>Signatarios</u>
Programa Deportivo de Escuela Secundaria	Cuenta corriente Arbiterpay	Diane Romo Nicole Albiso Karen Bernstein Sharon Faria

Impacto fiscal: A determinar a medida que se prestan los servicios – Fondo general.

Sometido por: Nicole Albiso
Revisado por: Diane Romo



Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON FAIRBANK, MASLIN, MAULLIN, METZ Y ASOCIADOS (FM3) PARA LA ENCUESTA COMUNITARIA Y ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD PARA UN BONO DE OBLIGACIÓN GENERAL PARA LA ELECCIÓN DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Introducción: El Distrito completó exitosamente el cierre de su emisión de Bonos de Obligación General (GO) Serie D 2019 en diciembre de 2019. El cierre de los Bonos GO Serie "D" 2019 completa la emisión del saldo restante del Bono GO de la Medida Y de 2010 de \$98 millones del Bono Autorizado del Distrito ("Autorización del Bono de la Medida Y").

El Distrito tiene una necesidad total estimada de \$350 a \$500 millones para actualizar, mejorar, renovar y ampliar las instalaciones e infraestructuras escolares. El crecimiento en la base impositiva del Distrito durante los últimos diez (10) años desde que se aprobó la Medida Y ha aumentado significativamente su capacidad de bonos para 2020 a una cantidad estimada de aproximadamente \$276 millones que financiará una parte sustancial de las necesidades de las instalaciones escolares.

Razonamiento: Fairbank, Maslin, Maullin, Metz & Asociados (FM3) ayudará al Distrito con la elaboración de la Encuesta Comunitaria y su Análisis de Políticas Públicas. El alcance de los servicios incluirá lo siguiente:

- Análisis histórico de patrones estadísticos y de votantes
- Elaboración y votación de encuestas de información pública comunitaria
- Resultados de la encuesta comunitaria y análisis de las implicaciones de las políticas públicas
- Servicios de seguimiento comunitario en curso

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Fairbank, Maslin, Maullin, Metz y Asociados (FM3) para completar la encuesta comunitaria y estudio de opinión pública para el bono de obligación general, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$17,150.00 – Fondo 25 – Fondo de Capital de Instalaciones.

Sometido y revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON LA AGENCIA ELAD DEL DISTRITO ESCOLAR DE SAN MATEO-FOSTER CITY PARA LA SÚPER COOPERATIVA DE PODERES UNIDOS AUTORIZADOS (JPA)SY RENOVACIÓN ANUAL DE SERVICIOS 2022-23**

Introducción: El Distrito Escolar Unificado de Rialto-Nutrición Infantil, proporciona comidas nutricionalmente balanceadas a todos los niños todos los días a través del funcionamiento del Programa Nacional de Almuerzos Escolares, el Programa de Desayunos Escolares, el Programa de Cuidado de Niños y Adultos (cena) y participa en varios grupos cooperativos de compras con el fin de aprovechar los programas de ahorro de costos.

Razonamiento: El Distrito aprovecha los ahorros de costos y el programa de desvío directo ofrecido por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos a través de la membresía en la Súper Co-Op. Las ventajas de un programa de este tipo son: menores costos de manipulación de los productos básicos, una variedad más amplia de productos disponibles, una disminución del papeleo y una transferencia de productos más eficiente. Una entidad debe ser designada como agencia líder en el grupo de compras de la comunidad cooperativa. El Distrito Escolar de San Mateo-Foster City es la agencia líder de Súper Co-Op.

Recomendación: Aprobar el acuerdo de renovación anual de servicios SY2022-23 con el distrito escolar de San Mateo-Foster City, como agencia líder, para ser miembro de Súper Co-Op JPA.

Impacto fiscal: Los costos de los artículos futuros comprados mediante ofertas de cooperativas se pagarán con los fondos de cafetería.

Sometido por: Fausat Rahman-Davies
Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON FINANCIERA PÚBLICA *KOPPEL & GRUBER* PARA PROVEER SERVICIOS DE TARIFAS INMOBILIARIAS CONSULTORAS Y PREPARAR EL ESTUDIO DE JUSTIFICACIÓN DE TARIFAS PARA LA ADOPCIÓN DEL NIVEL I DE TASAS ESTATUTARIAS ESCOLARES**

Introducción: La Junta Estatal de Asignación (SAB) autoriza a los distritos escolares a cobrar las cuotas escolares reglamentarias para la urbanización residencial y comercial/industrial, si está justificado y respaldado por la ley. Cada dos (2) años, la SAB ajusta y adopta las tasas escolares legales. De conformidad con las disposiciones de la Sección 17620 y la subdivisión (e) de la Sección 17621 del Código de Educación, la Sección 65995 y la Sección 66001 del Código de Gobierno, y el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 181, el Distrito deberá preparar un Estudio de Justificación de Tarifas para la imposición de una tarifa escolar de urbanización residencial y una tarifa escolar de urbanización comercial/industrial para justificar la imposición de tarifas escolares legales, también conocidas como tarifas de Nivel I, por parte del distrito escolar.

Razonamiento: *Koppel & Gruber Public Finance* ha preparado los Estudios de justificación de tarifas para el Distrito Escolar Unificado de Rialto para la adopción de tarifas escolares estatutarias de Nivel I durante los últimos años.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Financiera Pública *Koppel & Gruber* para preparar el estudio de justificación de tarifas para el Distrito Escolar Unificado de Rialto para la adopción de tarifas escolares de Nivel I, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$10,2050.00 – Fondo 25 – Fondo de Capital de Instalaciones

Sometido por: Angie Lopez

Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ORGANIZACIONES CONECTADAS CON LAS ESCUELAS

Introducción: De acuerdo con la Política de la Directiva (BP 1230) y el Reglamento Administrativo (AR 1230), la Mesa Directiva debe autorizar a las organizaciones relacionadas con la escuela, como las Asociaciones de Padres y Maestros (PTA), las Organizaciones de Padres y Maestros (PTO) y los Clubes de Promotores que deseen recaudar dinero para beneficiar a los estudiantes del distrito. Las organizaciones que propongan establecer una organización relacionada con la escuela deberán presentar una solicitud a la Directiva Educativa para obtener autorización para operar en la escuela.

Razonamiento: La siguiente organización ha presentado la documentación requerida al Distrito para la aprobación de la Mesa Directiva:

PTA de Morgan

Recomendación: Aprobar PTA de Morgan como organización conectada con las escuelas para los años escolares 2021-2022 y 2022-2023.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Nicole Albiso
Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON EDUCACIÓN DE CONSEJEROS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL SAN JOSE**

Introducción: La Comisión de Acreditación de Maestros de California requiere que los candidatos a maestros/psicólogos/consejero que estén inscritos en un programa de universitario completen la enseñanza/trabajo de campo/pasantía antes de que el estudiante universitario pueda recibir su credencial preliminar.

Razonamiento: La Universidad Estatal San Jose ofrece trabajo de campo, educación y capacitación para estudiantes maestros universitarios y estudiantes de psicología/consejería. Los estudiantes universitarios inscritos en los programas de la Universidad Estatal San Jose obtendrán experiencia con mentores del Distrito Escolar Unificado de Rialto en sus áreas especializadas en el proceso de completar sus requisitos de credenciales.

Recomendación: Aprobar el acuerdo con Educación de Consejeros de la Universidad Estatal San José para asistir a los educadores actuales y futuros a completar los requisitos estatales para obtener credenciales desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Rhonda Kramer y Rhea McIver Gibbs, Ed.D.
Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON U.S. VENTURE, INC.**

Introducción: El 25 de junio de 2018, el Distrito Escolar Unificado de Rialto abrió una estación de servicio de Gas Natural Comprimido (CNG) ubicada en 261 S. Lilac Ave., una estación de cuatro (4) bombas para abastecer de combustible a los vehículos de GNC propiedad del Distrito y abierta al público las 24 horas al día, siete días a la semana. La Junta de Recursos del Aire de California (CARB) creó un programa de incentivos basado en el mercado destinado a utilizar créditos de Estándar de Combustible Bajo en Carbono (LCFS) diseñados para fomentar el uso de combustibles de transporte más limpios en California.

Razonamiento: U.S. Venture, Inc. proporcionará Gas Natural Renovable (RNG) al Distrito Escolar Unificado de Rialto para todo el uso de la estación de combustible de GNC. Esto incluirá el uso de los autobuses de Rialto USD y también el uso de acceso público. U.S. Venture, Inc. será la entidad de registro y reporte para la generación de créditos de Estándar de Combustible Bajo en Carbono (LCFS) y Número de Identificación Renovable (RIN) asociados con el uso de RNG en el transporte. U.S. Venture, Inc. rentabilizará los créditos y pagará un porcentaje de esos créditos al Distrito Escolar Unificado de Rialto. El uso de RNG proporcionará fondos al Distrito Escolar Unificado de Rialto.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *U.S. Venture, Inc.*, para registro y generar Estándares de Combustible Bajo en Carbono (LCES) y créditos de Número de Identificación Renovable (RIN), del 16 de diciembre de 2021 al 16 de diciembre de 2026.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Derek Harris
Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON ARNOLDO GARCIA**

Introducción: Como copropietario de *The Creative Change Collaborative (CCC)* o La Colaborativa de Cambio Creativo, Arnoldo García se dedica a ayudar a las escuelas a crear un liderazgo intergeneracional y multirracial para una comunidad saludable. A través de prácticas restaurativas claves, que incluyen círculos comunitarios, juegos y movimientos, Arnoldo García capacita a los participantes para que se conecten y trabajen con estudiantes, jóvenes, adultos y otros miembros de la comunidad escolar arraigados en valores individuales y compartidos. Al reconocer que todos tienen un papel y una voz en la creación y el mantenimiento de una cultura de pertenencia, los miembros de la comunidad son más aptos para trabajar juntos para fortalecer un entorno de aprendizaje académico y socioemocional saludable donde jóvenes y adultos puedan prosperar. La creación de una comunidad de pertenencia también es clave para desarrollar un entendimiento compartido de los desafíos para eliminar las desigualdades raciales en el rendimiento académico y la disciplina.

Razonamiento: Alineado a través de la Estrategia 4 Plan 6 y la Estrategia 6 Plan 1 y 2 del plan estratégico del Distrito. Esta capacitación personalizada, interactiva y experiencial, facilitada por un equipo intergeneracional, introducirá la práctica del círculo, el proceso del círculo y las formas en que el círculo, los juegos y el movimiento se pueden utilizar en los espacios de aprendizaje y para crear conexiones y relaciones.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Arnoldo García para proporcionar capacitación profesional para hasta 24 participantes, por 4 horas de entrenamiento durante el año escolar 2021-2022, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$12,500.00 – Fondo General (Fondo de Aprendizaje Perdido)

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON CARE SOLACE o Asistencia de Cuidado**

Introducción: Fundada en 2017, Care Solace, un servicio de coordinación de atención de salud mental, se asocia con distritos escolares e instituciones de educación superior para garantizar un acceso equitativo a la atención para estudiantes y miembros de la familia. Los sistemas escolares pueden derivar fácilmente a las personas necesitadas a través de Care Loop, su software patentado. Care Match, su portal de autoservicio, permite a las personas autorreferirse y los Care Companions o acompañantes de Care Solace las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año coordinan la atención para cada recomendación. Care Solace es la conexión hacia los proveedores de la comunidad cuando las necesidades exceden el alcance de los servicios escolares.

Razonamiento: Care Solace prestará servicios a los estudiantes y las familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto al proporcionar:

- Cobertura para estudiantes y sus familias
- Asistencia para la coordinación de atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año con:
 - Acceder a proveedores de atención de salud mental calificados
 - Determinación de la disponibilidad del proveedor
 - Reducir los tiempos de espera para recibir atención.
 - Navegando con el seguro, Medicare o sin seguro
 - Programación de cita(s)
- Enlace personalizado a una herramienta de autoservicio para una coincidencia personalizada con proveedores verificados

Care Solace proporcionará datos y análisis relacionados con: interacciones entrantes, citas reservadas en Care y uso de la plataforma anónima CareMatch. Care Solace proporciona informes de impacto mensuales al distrito para demostrar el éxito del programa.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Care Solace para proporcionar al Distrito Escolar Unificado de Rialto con coordinación de atención las 24 horas para acceder a proveedores de atención de salud mental calificados y determinar la disponibilidad de proveedores para los estudiantes y sus familias, del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$36,750.00 – Fondo general.

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON DRA. NOMA LEMOINE & ASOCIADOS

Introducción: La Dra. Noma LeMoine se asociará con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para brindar una experiencia de aprendizaje profesional integral para implementar completamente los cambios académicos curriculares e instructivos necesarios para Aprendices de Inglés en relación con la implementación de la enseñanza cultural y lingüísticamente receptiva. El número anticipado para esta capacitación profesional es de aproximadamente 200 participantes, compuesto por maestros, estrategias escolares, administradores escolares y administradores del distrito. Este taller de aprendizaje profesional es parte de la serie de Seguimiento Estudiantil con la Dra. Ivannia Soto y es una sesión de capacitación profesional fundamental para la serie en línea VABB (Validar, Afirmar, Conectar) con la Dra. Sharroky Hollie.

Razonamiento: La Dra. Noma LeMoine ha proporcionado capacitación profesional en Rialto USD durante dos años. Sus sesiones cuentan con una buena asistencia y reciben excelentes evaluaciones. Los comentarios del año pasado incluyeron: "Esta sesión abordó temas que nunca antes se habían abordado en ningún taller en los últimos 12 años que asistí a DP". y "La información fue útil para cambiar nuestra forma de pensar y animarnos a identificar, planificar y proporcionar mejor a nuestros estudiantes lo que necesitan en comparación con lo que creemos que necesitan". Los participantes obtendrán conocimiento especializado de la enseñanza cultural y lingüísticamente receptiva en lo que respecta a la adquisición del lenguaje académico y la enseñanza receptiva. Los maestros aprenderán varias estrategias de lenguaje para implementar en su salón de clases de inmediato.

Esta sesión de capacitación profesional se relaciona directamente con la Estrategia VI, Plan 1 y 2 del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto: Nos aseguraremos de tener un personal ejemplar que satisfaga las necesidades y aspiraciones únicas de nuestros diversos estudiantes a través de administradores con conocimientos, habilidades, compromiso y diversidad, maestros y personal.

Recomendación: Aprobar la renovación del acuerdo con la Dra. Noma LeMoine & Asociados para proveer dos días de capacitación profesional en el área de instrucción cultural y lingüísticamente receptiva, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$11,000.00 – Fondo general.

Sometido por: Marina Madrid, Ed.D.

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *THE EARTH BENEATH OUR FEET* o *La Tierra bajo nuestros pies***

Introducción: Los Estándares de Ciencias de la Próxima Generación (NGSS) para Ciencias de la Tierra y el Espacio requieren que los estudiantes de cuarto grado estudien los procesos de los sistemas terrestres que dan forma a la Tierra. Los estudiantes deben saber:

- La historia del planeta
- Materiales y sistemas terrestres

Para inspirar a los estudiantes de cuarto grado de primaria del Distrito Escolar Unificado de Rialto a apreciar estos sistemas y los recursos naturales en la comunidad, *The Earth Beneath Our Feet*, proporcionará hasta 19 presentaciones alineadas con las expectativas de desempeño de Tierra y Ciencia Espacial NGSS de cuarto grado.

Razonamiento: Las sólidas oportunidades de aprendizaje dentro y fuera del salón de clase aprovecharán la aplicación comunitaria de la instrucción basada en los estándares de NGSS con estrategias de instrucción de equidad y justicia social. Al tener materiales prácticos que son locales, los estudiantes podrán relacionarse con los fenómenos científicos a nivel mundial. El contrato incluye:

- Carpetas de trabajo que incluyen, entre otros, información de petrología.
- Muestras de petrología (roca)
- Hasta 19 presentaciones estudiantiles

Recomendación: Aprobar la propuesta de *Earth Beneath Our Feet* para los de cuarto grado de todas las escuelas primarias para el año escolar 2021-2022, del 1 de enero de 2021 al 31 de mayo de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$4,900.00 – Fondo general.

Sometido por: Juanita Chan
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR PLAN DE EFECTIVIDAD DE EDUCADORES**

Introducción:

Como condición para recibir fondos de Efectividad de Educadores un distrito escolar, una oficina de educación del condado, una escuela autónoma o una escuela especial estatal deben:

- A más tardar el 30 de diciembre de 2021, desarrollar y adoptar un plan que delinee cómo se gastarán los fondos de Efectividad de Educadores, incluido la capacitación profesional de maestros, administradores, paraprofesionales y personal clasificado.
- El plan debe explicarse en una reunión pública de la junta directiva del distrito escolar o la junta de educación del condado, o el cuerpo directivo de la escuela autónoma, antes de su adopción en una reunión pública posterior.
- Como condición para la distribución, presentar un informe de datos anual y un informe de gastos anual que detalle la información al Departamento de Educación de California (CDE), incluidas, entre otras, las compras específicas realizadas y la cantidad de maestros, administradores, educadores paraprofesionales o personal clasificado que recibió capacitación profesional el 30 de septiembre de cada año o antes.

Las LEA pueden usar estos fondos asignados para proporcionar aprendizaje profesional para maestros, administradores, paraprofesionales y personal clasificado que interactúa con los alumnos para promover la equidad, la calidad y la eficacia de los educadores. Los fondos asignados para la efectividad de educadores están sujetos a las auditorías anuales requeridas por la Sección 41020 de la EC.

Razonamiento:

De acuerdo con el Código de Educación 41480, las agencias educativas locales coordinarán el uso de los fondos del Título II con el gasto de los fondos de Efectividad de Educadores para garantizar que la capacitación profesional satisfaga las necesidades de los educadores y alumnos, se alienta a las agencias educativas locales a permitir que el personal de la escuela y el contenido identifique el tema o temas de aprendizaje profesional.

Recomendación:

Aprobar el Plan de Efectividad de Educadores como se presentó. El borrador de este plan fue presentado a la Directiva en la junta del 17 de noviembre de 2021 como un artículo informativo.

Impacto fiscal:

No impacto fiscal.

Sometido por: Carol Mehochko

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: APROBAR CURSO DE EXPLORACIONES EN CIENCIA DE DATOS

Introducción: Servicios de Educación solicita que la Directiva Educativa apruebe el siguiente curso de matemáticas de la escuela preparatoria que se enumera a continuación para que se ofrezca en todas nuestras escuelas preparatorias durante el año escolar 2021-2022. Este curso fue aprobado por el consejo de currículo del Comité de Matemáticas el 17 de agosto de 2021. Actualmente se está impartiendo un curso piloto en las escuelas preparatorias de Eisenhower y Rialto y ha sido un curso de matemáticas de cuarto año muy interesante.

En el curso Exploraciones de ciencia de datos que fue desarrollado por la Universidad de Stanford, los estudiantes aprenderán a comprender, hacer preguntas y representar datos a través de unidades basadas en proyectos. Las unidades brindarán a los estudiantes oportunidades para ser exploradores de datos a través de la participación activa, desarrollando su comprensión del análisis de datos, muestreo, correlación/causalidad, preferencia e incertidumbre, modelando con datos, haciendo y evaluando argumentos basados en datos y la importancia de los datos en la sociedad. La comunicación en cada etapa del proceso de ciencia de datos es clave para dar sentido a un contexto, sus datos, interpretación e historia. Los estudiantes revisarán y perfeccionarán su escritura utilizando comentarios propios, de compañeros y del maestro. Al final del curso, los estudiantes tendrán un portafolio de su trabajo de ciencia de datos para mostrar su conocimiento y comprensión recientemente desarrollados. Este curso fue aprobado como un curso designado UC "C" (matemáticas) y servirá como un curso de matemáticas de cuarto año en todas las escuelas preparatorias del distrito.

Razonamiento: Ratificar para aprobar el curso Exploraciones en ciencia de datos que se utilizará en todas las escuelas preparatorias del distrito como un curso de matemáticas de cuarto año, efectivo el 18 de agosto de 2021.

Impacto fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Ed D'Souza, Ph.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON HEALTHCORPS**

Introducción: HealthCorps es una organización nacional sin fines de lucro comprometida con salvar vidas abordando las desigualdades de salud en las comunidades en riesgo a través de la educación, el liderazgo y el aprendizaje de servicios. HealthCorps empodera a los adolescentes animándolos a convertirse en agentes de cambio dentro de sus familias, escuelas y vecindarios. El acceso limitado a la educación sanitaria puede conducir a toda una vida de desafíos sociales, emocionales y físicos, incluido un mayor riesgo de enfermedades mentales, enfermedades crónicas, mayor mortalidad y menor esperanza de vida. Mientras se esfuerza por fortalecer a los adolescentes con enfoques innovadores para la salud y el bienestar, HealthCorps se compromete a proporcionar a los jóvenes de hoy las herramientas para volverse más resilientes física y mentalmente.

Razonamiento: El programa *Teens Make Health Happens* de HealthCorps o adolescentes hacen que la salud ocurra, está destinado a proporcionar a los adolescentes las habilidades y el conocimiento para hacer de la salud una prioridad en sus vidas, así como en las vidas de los miembros de su comunidad. El mentor en edad universitaria de HealthCorps, será el anfitrión de reuniones semanales de estudiantes, ya sea en un salón de clases o en un club después de clases en las cinco escuelas secundarias del Distrito Escolar Unificado de Rialto. *Teens Make Health Happen* es un programa de salud y bienestar que integra programación educativa, oportunidades de liderazgo y aprendizaje de servicio y ayudará a los estudiantes a organizar campañas mensuales de promoción de la salud en el plantel. 75-100 estudiantes de secundaria tendrán la oportunidad de participar directamente en los clubes. Los estudiantes tomarán encuestas previas y posteriores que evalúan el cambio de comportamiento de salud.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *HealthCorps* para proveer clubes para adolescentes para de hacer que las cosas pasen o *Teens Make things Happen* en cinco de las escuelas secundarias del Distrito Escolar Unificado de Rialto, del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$25,000.00 – Fondo general.

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON HEATHER MANCHESTER

Introducción: Como copropietaria de *The Creative Change Collaborative (CCC)* o La Colaborativa de Cambio Creativo, Heather Manchester se dedica a ayudar a las escuelas a crear un liderazgo intergeneracional y multirracial para una comunidad saludable. A través de prácticas restaurativas claves, que incluyen círculos comunitarios, juegos y movimientos, Heather Manchester capacita a los participantes para que se conecten y trabajen con estudiantes, jóvenes, adultos y otros miembros de la comunidad escolar arraigados en valores individuales y compartidos. Al reconocer que todos tienen un papel y una voz en la creación y el mantenimiento de una cultura de pertenencia, los miembros de la comunidad son más aptos para trabajar juntos para fortalecer un entorno de aprendizaje académico y socioemocional saludable donde jóvenes y adultos puedan prosperar. La creación de una comunidad de pertenencia también es clave para desarrollar un entendimiento compartido de los desafíos para eliminar las desigualdades raciales en el rendimiento académico y la disciplina.

Razonamiento: Alineado a través de la Estrategia 4 Plan 6 y la Estrategia 6 Plan 1 y 2 del plan estratégico del Distrito. Esta capacitación personalizada, interactiva y experiencial, facilitada por un equipo intergeneracional, introducirá la práctica del círculo, el proceso del círculo y las formas en que el círculo, los juegos y el movimiento se pueden utilizar en los espacios de aprendizaje y para crear conexiones y relaciones.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Heather Manchester para proveer capacitación profesional hasta para 24 participantes por 4 horas de entrenamiento durante el año escolar 2021-2022, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$12,500.00 – Fondo General (Fondo de Aprendizaje Perdido)

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON CURRICULUM ASSOCIATES (iREADY)**

Introducción: Curriculum Associates (iReady) está en su quinto año de implementación en el Distrito. El 15 de julio de 2020, la Directiva Educativa aprobó la compra de la Evaluación de Diagnóstico *iReady* que incluía sesiones de capacitación profesional para ayudar al personal a aprender cómo navegar por la plataforma, analizar datos y usar la información para informar la instrucción. Esta capacitación profesional es requerida con la compra de iReady.

Razonamiento: Para desarrollar la capacidad dentro del Distrito, se necesitan sesiones adicionales de capacitación profesional. Con las sesiones adicionales, se ofrecerá capacitación personalizada a los entrenadores, estrategias y especialistas a nivel de planteles, así como al nuevo personal del Distrito. El personal aprenderá prácticas cuidadosamente desarrolladas que les ayudarán a optimizar el uso del programa. Con un enfoque en la instrucción personalizada, el personal revisará la información sobre el desempeño de los estudiantes y planificará los niveles de instrucción para maximizar el acceso al contenido de nivel de grado. El personal también explorará los pasos críticos para monitorear y administrar la instrucción personalizada y cómo involucrar a los estudiantes a través de charlas de datos.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Curriculum Associates (iReady) para proporcionar cinco (5) sesiones de capacitación profesional, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$7,500.00 – Fondo general.

Sometido por: Paulina Villalobos

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

Introducción: Conforme el Código de Educación 51241, la Directiva Educativa de un distrito escolar o la oficina del superintendente de escuelas del condado de un condado puede otorgar una exención temporal a un alumno de los cursos de educación física, si el alumno está enfermo o lesionado y un programa modificado para cumplir las necesidades del alumno no se puede proveer.

Razonamiento: Servicios Estudiantiles ha aprobado una exención de todas las actividades físicas para el estudiante 240841 y estudiante 474841 para los años escolares 2020-2021 y 2021-2022.

Recomendación: Aprobar la exención de todas las actividades físicas para el Estudiante 240841 y estudiante 474841 para los años escolares 2020-2021 y 2021-2022.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Bernadette Brown
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *PIVOTAL BEHAVIOR AND EDUCATIONAL SERVICES* o Conducta Clave y Servicios Educativos**

Introducción: *Pivotal Behavior and Educational Services* fueron establecidos por Jennifer Most, ex maestra, consejera escolar y psicóloga escolar. Jennifer Most tiene más de 20 años de experiencia educativa. *Pivotal Behavior and Educational Services* se fundó como una alternativa para que las personas, las familias y los estudiantes obtengan asesoramiento, evaluación y defensa. *Pivotal Behavior and Educational Services* brinda servicios a los clientes desde preescolares hasta adultos. Ofrecen asesoramiento y evaluaciones educativas independientes.

Razonamiento: Alineado a través de la Estrategia 2 Plan 6 y la Estrategia 4 Plan 6 del plan estratégico del Distrito. La misión de *Pivotal Behavior and Educational Services* es ayudar a las personas mediante la creación de un entorno auténtico, compasivo y afectuoso que promueva la orientación y el logro de las metas. Además, evalúan a los clientes para ayudarlos a comprender las fortalezas y debilidades individuales. Los servicios se prestarán a un estudiante durante el año escolar 2021-2022.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Pivotal Behavior and Educational Services* para proporcionar servicios y evaluación educativa independiente en el área de salud mental relacionada con la educación, a partir del 16 de diciembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$6,000.00 – Fondo general (Fondo de Educación Especial)

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACEPTAR SUBVENCIÓN DE *TARGET CORPORATION***

Introducción: En agosto de 2012, la Escuela Primaria J.P. Kelley recibió la subvención de *Target Corporation* "\$1 mil millones para la educación" por \$25,000. En julio de 2021, un representante de Target se acercó con otra oportunidad para apoyar a la Escuela Primaria Kelley. En septiembre de 2021, la escuela primaria J.P. Kelley solicitó una subvención Target.

Razonamiento: El uso previsto de estos fondos es promover la salud y el bienestar de nuestros estudiantes y la comunidad. Estos fondos respaldarán la tienda estudiantil de intervenciones y apoyos conductuales positivos (PBIS) de J.P. Kelley, que ofrece incentivos para que los estudiantes demuestren las llaves de Kelley KEyS: amabilidad, esfuerzo y seguridad. Los fondos se utilizarán para apoyar el plan de estudios de Ciencias Ambientales con la adquisición de materiales, suministros y equipo necesarios para mantener y expandir el "Patrimonio del huerto cítrico y jardín" de la Primaria Kelley. Además, estos fondos también se utilizarán para apoyar la educación física/aptitud física de la Primaria Kelley con la adquisición de equipo de educación física y materiales escolares para los estudiantes.

Recomendación: Aceptar la subvención de *Target Corporation* para la Escuela Primaria Kelley por una cantidad de \$10,000.00.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Vince Rollins, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ENMENDAR ACUERDO CON FRANKLIN COVEY “LÍDER EN MÍ”**

Introducción: El 17 de noviembre de 2021, la Directiva Educativa aprobó un acuerdo con Franklin Covey para proporcionar la implementación del año 1 del programa Líder en Mí, un plan de estudios de aprendizaje socioemocional (SEL) que se centra en la capacidad de liderazgo personal e interpersonal de los estudiantes de la Escuela Primaria JP Kelley, vigente desde el 18 de noviembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$44,388.48 para ser pagado por fondo general.

Razonamiento: Es necesario modificar el acuerdo para corregir el término. La membresía de un año es un año calendario completo, no un año fiscal académico. La vigencia del acuerdo para una membresía de un año es del 19 de noviembre de 2021 al 18 de noviembre de 2022.

Recomendación: Enmendar el acuerdo con Franklin Covey para proveer la implementación del año 1 del programa “Líder en Mí”, en la Escuela Primaria JP Kelley, con la fecha efectiva enmendada del 19 de noviembre de 2021 al 18 de noviembre de 2022. Todos los demás términos del acuerdo siguen igual.

Impacto fiscal: Sin exceder \$44,388.48 – Fondo general (Título I)

Sometido por: Vince Rollins, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: EMPLEADOS CLASIFICADOS EXENTOS – REPORTE DE PERSONAL # 1268

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

TUTORES AVID

Rebolledo, Giselle	Escuela Preparatoria Carter	11/15/2021	\$16.00 por hora
--------------------	-----------------------------	------------	------------------

GUARDIAS DE CRUCE PEATONAL

Acevedo Jr., Jose	Escuela Primaria Simpson	11/10/2021	\$14.00 por hora
Acuna, Belem	Escuela Primaria Simpson	11/10/2021	\$14.00 por hora
Belem, Acuna	Escuela Primaria Simpson	11/10/2021	\$14.00 por hora
Campbell, Eloise	Escuela Primaria Dunn	11/10/2021	\$14.00 por hora
Gallardo, Bernarda	Escuela Primaria Dollahan	11/10/2021	\$14.00 por hora
Trejo, Alyssa	Escuela Primaria Morgan	11/18/2021	\$14.00 por hora

AYUDANTES DEL ALMUERZO

Alvarado, Maria	Escuela Secundaria Kolb	11/16/2021	\$14.00 por hora
Brantley, Kameron	Escuela Primaria Hughbanks	11/29/2021	\$14.00 por hora
Lopez, Gabriela	Escuela Primaria Preston	11/10/2021	\$14.00 por hora
Lupercio, Janay	Escuela Primaria Preston	11/10/2021	\$14.00 por hora
Saldate, Valerie	Escuela Primaria Dunn	11/29/2021	\$14.00 por hora

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA CONDUCTORES DE AUTOBUSES ESCOLARESU

Acosta Jr. Antonio	Transportación	12/08//2021	\$14.00 por hora
Watts, TaMyya	Transportación	12/08/2021	\$14.00 por hora

TRABAJABILIDAD O WORKABILITY

Castaneda, Saul	Rialto USD	11/29/2021	\$11.90 por hora
Doijode, Rishab	Rialto USD	11/29/2021	\$11.90 por hora
Jones, Caleb	Rialto USD	11/29/2021	\$11.90 por hora
Stephens, Aurora	Rialto USD	11/29/2021	\$11.90 por hora

TRABAJABILIDAD O WORKABILITY – Estudiantes que regresan

Avila, Andrea	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora
Beckwith, Iman	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora
Buckman, McKinnie	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora

TRABAJABILIDAD O WORKABILITY – Estudiantes que regresan (Continuación)

Cedillo, Steven	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora
Contreras, Cristian	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora
Daniels, Love Angel	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora
Hernandez, Jesse	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora
Lane, Malachai	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora
Lara, Fabian	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora
Magana, Paul	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora
Melendrez, Joseph	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora
Morfin, Briana	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora
Rico, David	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora
Rosado, Nicole	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora
Shannon, Pra-Myz	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora
Valentine-Sherman, De Anthony	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora
Vallez, Melissa	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora
Ventura, Gustavo	Rialto USD	11/29/2021	\$14.00 por hora

ENTRENADORES NO CERTIFICADOS

Una búsqueda del personal certificado del Distrito Escolar Unificado de Rialto no ha cumplido con las necesidades de entrenamiento del Distrito. De conformidad con el Título 5 del Código de Regulaciones de California, Sección 5531, esto es para certificar que los siguientes entrenadores no certificados empleados por el Distrito Escolar Unificado de Rialto son competentes en primeros auxilios y procedimientos de emergencia relacionados con las técnicas de entrenamiento en los deportes a los que son asignados:

Escuela Preparatoria Carter

Avila, Anthony	Varsity Líder, Polo acuático femenino	2021/2022	\$ 3,811.00
Berry Jr., Gilbert	Líder 9º gr., Baloncesto masculino	2021/2022	\$ 3,811.00
Casas, Erik	Varsity Asis., Soccer masculino	11/18/2021 (1/2 turno)	\$ 1,477.44
Clarendon, Jasmane	Varsity Líder, Baloncesto femenino	11/22/2021	\$ 4,302.84
Fincher, Kory	Varsity Líder, Soccer femenino	2021/2022	\$ 4,202.00
Sankey, Britainny	Asis. 9º gr. Baloncesto masculino	2021/2022	\$ 2,980.00
Taylor, Malcolm	Varsity Asis., Baloncesto masculino	2021/2022	\$ 3,322.00
Villavicencio, Dulce	Varsity Asis., Polo acuático femenino	2021/2022	\$ 3,127.00

Escuela Preparatoria Eisenhower

Chaney, Jonathan	Varsity Líder, Baloncesto masculino	2021/2022	\$ 4,739.00
Daniels, Johnny	Líder 9º gr., Baloncesto masculino	2021/2022	\$ 3,811.00
Fragoso, Darely	Varsity Asis., Polo acuático femenino	2021/2022	\$ 3,127.00
Hardge, Sean	JV Líder, Baloncesto masculino	2021/2022	\$ 3,811.00
Houston, Allesse	JV Líder, Baloncesto femenino	11/22/2021	\$ 3,459.66
Ireland, Bernard	Líder 9º gr., Baloncesto femenino	2021/2022	\$ 3,811.00
Melesio, Rodrigo	Varsity Líder, Soccer masculino	2021/2022	\$ 4,202.00
Melesio, Tomas	JV Líder, Soccer masculino	2021/2022	\$ 3,420.00
Mesa, Diego	Líder 9º gr., Soccer masculino	2021/2022	\$ 3,420.00
Sabogal, Erik	Varsity Líder, Soccer femenino	12/01/2021	\$ 3,305.77

ENTRENADORES NO CERTIFICADOS (Continuación)Escuela Preparatoria Rialto

Barraza, Steven	Varsity Líder, Lucha libre femenino	11/16/2021	\$ 4,667.00
Estada, Robert	Varsity Asis., Baloncesto masculino	2021/2022	\$ 3,322.00
Galindo, Noelle	Varsity Líder, Soccer femenino	2021/2022	\$ 4,202.00
Garcia, Jennifer	Líder 9º gr., Soccer masculino	11/30/2021	\$ 2,736.00
Gonzalez, Jose	Varsity Asis. Soccer masculino	2021/2022	\$ 3,078.00
Goodloe, Robert	Varsity Líder, Baloncesto femenino	12/11/2021	\$ 3,118.00
Gutierrez, Samuel	JV Líder, Soccer masculino	2021/2022	\$ 3,420.00
Julienne, Niy'Asia	Asis. 9º gr., Baloncesto femenino	11/17/2021	\$ 2,901.54
Marron, Gloria	Asis. 9º gr., Soccer femenino	2021/2022	\$ 2,980.00
McNeal, Donell	Varsity Asis., Baloncesto femenino	2021/2022	\$ 3,322.00
Meza, Javier	Líder 9º gr., Soccer femenino	2021/2022	\$ 3,420.00
Murphy, Marquis	JV Líder, Lucha libre masculino	2021/2022	\$ 3,811.00
Murray, John	JV Líder, Baloncesto femenino	2021/2022	\$ 3,811.00
Rouzan, Donte	JV Líder, Baloncesto masculino	2021/2022	\$ 3,811.00
Ubario, Gabriel	Asis. 9º gr., Soccer masculino	2021/2022	\$ 2,980.00
Valiente, Bryan	Varsity Líder, Soccer masculino	11/23/2021	\$ 3,754.01

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer



Fecha de la junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: **EMPLEADOS CLASIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL #1268**

PROMOCIONES

Alarcon, Heidy (Repl. M. De La Torre)	A: Oficinista Asistencia/Registros Escuela Secundaria Kucera/Kolb	11/29/2021	A: 31-3 \$22.09 por hora (8 horas, 217 días)
	De: Ayudante Instruccional /B.B. Escuela Secundaria Kolb		De: 25-5 \$20.95 por hora (3 horas, 203 días)
Cleveland, Jeanette (Repl. A. Lugo)	A: Técnico Bibliotecario/Medios II Escuela Preparatoria Carter	11/29/2021	A: 34-5 \$26.25 por hora (8 horas, 237 días)
	De: Asistente Tecnología Instruccional Escuela Primaria Dunn		De: 31-5 \$24.35 por hora (6 horas, 217 días)
LaRocque, Sioban (Repl. A. Zahid)	A: Técnico Bibliotecario/Medios I Escuela Primaria Preston	11/29/2021	A: 31-4 \$23.20 por hora (7 horas, 237 días)
	De: Ayudante Instruccional II-SE Escuela Secundaria Frisbie (RSP/SDC)		De: 26-5 \$21.48 por hora (3 horas, 203 días)

EMPLEO

Bleeker, Stephanie (Repl. G. Vizcarra)	Asistente Tecnología Instruccional Escuela Primaria Fitzgerald	11/29/2021	31-1 \$20.01 por hora (6 horas, 203 días)
Calderon Jr., Jose	Ayudante Instruccional III-SE (SED/MH/Autismo) Escuela Secundaria Jehue	11/30/2021	29-1 \$19.03 por hora (6.5 horas, 203 días)
Castanon, Diana (Repl. L. Aceves)	Oficinista de Salud Escuela Primaria Morris	12/09/2021	31-1 \$21.01 por hora (6.5 horas, 237 días)
Cerecedes, Natayla	Asistente de Apoyo Conductual Escuela Primaria Dollahan	12/06/2021	31-1 \$21.01 por hora (8 horas, 203 días)

EMPLEO (Continuación)

Esquivel-Jardines, Tania	Ayudante Instruccional II-SE (RSP/SDC) Escuela Primaria Garcia	12/10/2021	26-1	\$17.65 por hora (3 horas, 203 días)
Gill, Sara L. (Repl. G. Smith)	Oficinista II Escuela Primaria Kordyak	11/15/2021	31-1	\$20.01 por hora (8 horas, 237 días)
Glackin, Erica (Repl. R. Reed)	Trabajador I Servicio Nutrición Escuela Preparatoria Eisenhower	11/29/2021	19-1	\$14.78 por hora (3 horas, 203 días)
Gulli, Lauren	Asistente de Apoyo Conductual Escuela Primaria Bemis	12/06/2021	31-1	\$20.01 por hora (8 horas, 203 días)
Lucero Trickett, Imelda (Repl. M. Amador)	Técnico de Personal*** Servicios de Personal	12/22/2021	1-1 Escala de	\$4,392.58 por mes Salario Administrativo (8 horas, 225 días)
Madrigal-Ribota, Gabriela	Ayudante Instruccional II/B.B. Escuela Secundaria Jehue	11/29/2021	25-1	\$17.21 por hora (3 horas, 203 días)
Murillo-Panduro, Cristina	Ayudante Instruccional II/B.B. Escuela Preparatoria Milor	11/29/2021	25-1	\$17.21 por hora (3 horas, 203 días)
Ochoa, Edith	Ayudante Instruccional II-SE (RSP/SDC) Escuela Primaria Dollahan	12/13/2021	26-1	\$17.65 por hora (3 horas, 203 días)
Phelps, Nathan (Repl. T. Alexander)	Conserje I** Escuela Preparatoria Carter	11/17/2021	33-1	\$21.04 por hora (8 horas, 12 meses)
Ponce, Alexander	Ayudante Instruccional II-SE (RSP/SDC) Escuela Primaria Preston	11/29/2021	29-1	\$17.65 por hora (3.5 horas, 203 días)
Puicon, Raquel F. (Repl. P. Enriquez)	Oficinista Proy. Categóricos Escuela Secundaria Jehue	12/06/2021	32-1	\$20.52 por hora (6 horas, 217 días)
Renova, Larena	Oficinista Asistencia/Registros Escuela Secundaria Kucera	12/13/2021	31-1	\$20.01 por hora (8 horas, 217 días)
Russell Jr. Billy	Asistente de Apoyo Conductual Escuela Preparatoria Eisenhower	12/06/2021	31-1	\$20.01 por hora (8 horas, 203 días)
Saenz, Virginia (Repl. J. Gracia)	Conserje I** Escuela Preparatoria Rialto	11/18/2021	33-1	\$21.04 por hora (8 horas, 12 meses)

EMPLEO (Continuación)

Salazar, Rosa	Ayudante Instruccional III-SE (SED/MH/AUTISMO) Escuela Preparatoria Milor	11/30/2021	29-1	\$19.03 por hora (6.5 horas, 203 días)
Trejo Montiel, Maricruz (Repl. S. Bullocks)	Conductor de autobuses Transportación	11/16/2021	34-1	\$21.57 por hora (4 horas, 203 días)

RENUNCIAS

Aguilar Jr. Robert	Conserje I Escuela Primaria Casey	12/31/2021		
Cardenas, Lori	Analista de Conducta Aplicada Especialista Educación Especial	12/15/2021		
Collins, Simon	Comprador Servicios de Compras	12/17/2021		
Lara, Andres	Técnico I Biblioteca/Medios Escuela Primaria Morris	12/07/2021		
Rosa, Maria	Trabajador I Servicio Nutrición Escuela Primaria Werner	11/29/2021		

COLOCACIÓN EN LA LISTA DE 39 MESES DE REEMPLIO

Hernandez, Jorge	Trabajador I Servicio Nutrición Escuela Primaria Werner	11/29/2021		
------------------	--	------------	--	--

ASIGNACIÓN DE CORTO PLAZO

Apoyo de oficina	Escuela Primaria Curtis (sin exceder 50 horas)	12/16/2021- 01/31/2022		\$19.03 por hora
------------------	---	---------------------------	--	------------------

SUSTITUTOS

Alvarado, Elina	Oficinista	10/13/2021		\$19.03 por hora
Amstrong, Dustin	Oficinista	11/29/2021		\$19.03 por hora
Beltran, Alicia	Oficinista	11/29/2021		\$19.03 por hora
Bermudez, Amanda	Trabajador I Servicio Nutrición	11/15/2021		\$14.78 por hora
Campos Susanna	Oficinista	11/29/2021		\$19.03 por hora
Castaneda, Gerardo	Conserje I	12/09/2021		\$20.52 por hora
Cervantes Lope, Jose	Oficial I Intervención Seguridad	11/18/2021		\$22.68 por hora
Cuevas, Luis	Conserje I	11/29/2021		\$20.52 por hora
Nunez, Manuel	Conserje I	12/03/2021		\$20.52 por hora
Rasura, Jesus	Conserje I	12/10/2021		\$20.52 por hora
Reed, ReEdta	Oficial I Intervención Seguridad	11/15/2021		\$22.68 por hora

SUSTITUTOS (Continuación)

Rudd, Ronald	Oficial I Intervención Seguridad	10/18/2021	\$22.68 por hora
San Juan, Johnny	Conserje I	12/09/2021	\$20.52 por hora
Terrazas, Norma	Oficinista	10/20/2021	\$19.03 por hora
Yanez Villanueva, Nelida	Oficinista	12/02/2021	\$19.03 por hora
Zamudio, Israel	Conserje I	11/30/2021	\$20.52 por hora

ADICIÓN DE ESTIPENDIO BILINGÜE (2.75% de salario base)

Hernandez, Laura	Oficinista II Escuela Preparatoria Rialto	11/15/2021
Madrigal-Ribota, Gabriela	Ayudante Instruccional II/B.B. Escuela Secundaria Jehue	11/29/2021
Murillo-Panduro, Cristina	Ayudante Instruccional II/B.B. Escuela Preparatoria Milor	11/29/2021

ESTIPENDIO BILINGÜE (\$50 por mes – Escala de salario administrativo)

Cervantes, Yolanda T.	Secretaria administrativa II Servicios Educativos	07/01/2021
-----------------------	--	------------

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Especialista de Evaluaciones

Elegible: 12/16/2021
Vence: 06/16/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Carpintero/Ebanista

Elegible: 12/16/2021
Vence: 06/16/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Oficinista Proyectos Categóricos

Elegible: 12/16/2021
Vence: 06/16/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Asistente Centro de Padres del Distrito

Elegible: 12/16/2021
Vence: 06/16/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Mecánico III-Motores pesados

Elegible: 12/16/2021
Vence: 06/16/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Trabajador I Servicios de Nutrición

Elegible: 12/16/2021

Vence: 06/16/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Técnico de Seguridad/Vigilancia

Elegible: 12/16/2021

Vence: 06/16/2022

**Posición refleja el equivalente a un rango de incremento por turno diferencial nocturno

***Posición refleja un estipendio de \$50.00 mensual por posición confidencial

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **EMPLEADOS CERTIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL # 1268**

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

SUSTITUTOS (Para usar como se necesite a la tarifa apropiada diaria, efectivo el 11/18/2021 a menos que se indique una fecha anterior)

Bentley, Scott	11/16/2021
Fuerte, Jacob	11/15/2021
Kamstra, Ashley	12/06/2021
Lopez, Jacobo	11/15/2021
McDuffie, Ayanna	12/06/2021
Mills, JaynElain	12/06/2021
Munoz, Tiffany	12/06/2021
Perrillo, Michelle	12/06/2021
Rodriguez, Maurice	12/06/2021
Sterling, Carmen	11/29/2021

EMPLEO

DePaola, Mark	Maestro de primaria Escuela Primaria Henry	12/06/2021	II-11	\$81,964.00	(184 días)
Lara, Andres	Maestro de secundaria Escuela Secundaria Frisbie	12/08/2021	II-1	\$59,913.00	(184 días)
McKinley-Powell, Gregory	Maestro de secundaria Escuela Preparatoria Rialto	12/16/2021	IV-1	\$66,053.00	(184 días)
Piquette, Ed.D, Stephen	Consejero PBIS a riesgo Escuela Preparatoria Rialto	11/29/2021	IV-3	\$72,238.00	(189 días)
Serrano, Ivon	Maestro de primaria Escuela Primaria Garcia	11/19/2021	III-1	\$62,908.00	(184 días)
Soto, Kimberly	Maestro de secundaria Escuela Secundaria Rialto	12/16/2021	I-1	\$57,060.00	(184 días)

REEMPLEO

Flores, Claudia	Enfermera Escolar Servicios de Salud	11/30/2021	III-9	\$80,815.00	(184 días)
-----------------	---	------------	-------	-------------	------------

RENUNCIAS

Enoch, Darryl	Maestro Educación Especial Escuela Primaria Preston	11/19/2021			
Masucci, Tracie	Maestro de secundaria Escuela Preparatoria Rialto	12/02/2021			
Robledo, Caleb	Maestro de primaria Escuela Primaria Morgan	Se determinará			
Sauer, Jeremy	Subdirector Escuela Secundaria Rialto	11/26/2021			
Walsh, Curt	Especialista de Programas Escuela Secundaria Carter	12/03/2021			
Yasin, Husein	Consejero Escuela Secundaria Kucera	12/17/2021			

RETIRO

Franzo, Maria	Maestra de primaria Escuela Primaria Dunn	01/09/2022			
Pedroza, Gilbert	Maestro de secundaria Escuela Secundaria Frisbie	12/06/2021			

SERVICIOS SUPLEMENTARIOS (Maestros retirados en la Escuela Primaria Werner para proveer tutoría suplementaria a estudiantes en niveles 2 y 3 en lectura para cubrir deficiencia creada por pérdida de aprendizaje del 1 de diciembre de 2021 al 27 de mayo de 2022 a una tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 198 horas cada uno, para ser pagado por fondos Título I)

Cox, Billie
Klein, Cynthia

SERVICIOS SUPLEMENTARIOS (Maestros retirados en la Escuela Primaria Morgan para proveer intervención de lectura/artes de lenguaje en las áreas de fluidez, conocimiento fonético y comprensión a estudiantes de 3º grado durante el año escolar 2021-2022, a una tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 50 horas, para ser pagado por fondos Título I)

Crees, Shirlene

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Líder de grupo para el año escolar 2021/2022)

Elssman, Tamara	Enfermera Escolar	\$1,954.00
-----------------	-------------------	------------

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Mentores de inducción para proveer apoyo a nuevos maestros del 1 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, a una tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 40 horas cada uno, para ser pagado por Fondos de Apoyo Docente)

Barron, Maria
Best, LaVees

Contreras, Raul
Jackson, Yolanda

Overstreet-Spear, Myrna

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Consejeros de la Escuela Secundaria Rialto para colaborar y facilitar la provisión de materiales como se necesite a estudiantes McKinney Vento de diciembre de 2021 a junio de 2022, a una tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 15 horas cada uno, para ser pagado por Fondos McKinney Vento)

Sankey, LaNaja

Smalls, Deborah

Wong, Craig

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Maestro de la Escuela Secundaria Rialto para supervisar y mantener información de participación de padres en el sitio web escolar para el segundo semestre, a una tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 60 horas, para ser pagado por Fondos Título I)

Capalla, Teresa

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Asignaciones adicionales de clases a 1/6 de la tarifa diaria o \$47.30 por hora, el que sea mayor, para el semestre de primavera del año escolar 2021/2022, para ser pagado por fondo general)

Escuela Secundaria Jehue

Oxley, Roger	Educación Física	01/11/2022
Torres, Alberto	Educación Física	01/11/2022

Escuela Secundaria Kolb

Suda, Keana	Ciencias	01/11/2022
-------------	----------	------------

Escuela Secundaria Kucera

Dort, Robert	Educación Física	01/11/2022
Lowell, Jonathan	Estudios Sociales	01/11/2022
Sanchez Barraza, Bernohol	Estudios Sociales	01/11/2022

Escuela Secundaria Rialto

Brown-Cannon, Tiya	Asociación Estudiantil (ASB)	01/11/2022
Cooper-Sannes, Cheryl	Estudio Independiente/Anuario	01/11/2022
McMillon, Marlon	Robótica 7º/8º Grados	01/11/2022

Escuela Preparatoria Eisenhower

Benoit, David	ROTC	08/09/2021 – 10/01/2021
---------------	------	----------------------------

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Asignaciones adicionales de clases a 1/6 de la tarifa diaria o \$47.30 por hora, el que sea mayor, para el personal certificado de la Escuela Preparatoria Rialto para proveer recuperación de créditos del 11 de noviembre de 2021 al 25 de marzo de 2022, sin exceder 5 horas, para ser pagado por fondo general)

Hunt, Michelle
Peabody, Lynne

Rosales, Steve
Thompson, Mikal

Wrightstone, Brad

ENTRENADORES CERTIFICADOS

Escuela Preparatoria Carter

Hennessy, Kevin	Varsity Líder, Lucha libre masculino	2021/2022	\$4,739.00
McGuire, George	JV Líder, Lucha libre masculino	11/29/2021 (1/2 turno)	\$1,501.30
Melara, Steven	JV Líder, Lucha libre masculino	11/21/2021 (1/2 turno)	\$1,732.20

Escuela Preparatoria Eisenhower

Evans, William	Asis. 9º gr. Soccer masculino	2021/2022	\$2,980.00
Flores, David J.	Asis. 9º gr. Soccer femenino	2021/2022	\$2,980.00
Sanchez, Joshua	Varsity Asis., Soccer masculino	2021/2022	\$3,078.00

Escuela Preparatoria Rialto

De La Cruz, Marissa	JV Líder, Soccer femenino	2021/2022	\$3,420.00
Harold, Mark	Varsity Asis., Soccer femenino	2021/2022	\$3,078.00
Holland, Troy	Varsity Líder, Baloncesto masculino	2021/2022	\$4,739.00
Mitchell, Robert	Varsity Líder, Lucha libre masculino	2021/2022	\$4,739.00
Rosales, Steve	Asis. 9º gr. Baloncesto masculino	2021/2022	\$2,980.00
Williams, Daniel	JV Líder, Lucha libre femenino	2021/2022	\$3,811.00

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: **RESOLUCIÓN NO. 21-22-22**
PERMISO PROVISIONAL DE PASANTÍA

RESOLUCIÓN NO. 21-22-22
RESOLUCIÓN DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
2021-2022

15 de diciembre de 2021

La Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto autoriza al Delegado de Personal Líder, Servicios de Personal, a emplear o asignar a varios maestros que están inscritos en un programa de credenciales, pero que todavía no han completado los requisitos para ingresar a un programa de pasantía.

<u>NOMBRE</u>	<u>PLANTEL</u>	<u>CREDECIAL</u>	<u>ASIGNACIÓN</u>
Lara, Andres	Secundaria Frisbie	Permiso Provisional Permiso – Una asignatura	Inglés

Yo, Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Secretario de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto, por la presente certifico que lo anterior es una copia fiel y correcta de una exención de credencial debidamente hecha, adoptada y registrada en las actas de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto. Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto del condado de San Bernardino el día 15 de diciembre de 2021.

Fecha: _____

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.
Secretario, Directiva Educativa

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D., y Rhonda Kramer

ACTA

ACTA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

**17 de noviembre de 2021
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la

Directiva

presentes:

**Joseph W. Martinez, Presidente
Edgar Montes, Vicepresidente
Stephanie E. Lewis, Auxiliar
Nancy G. O'Kelley, Miembro**

Miembros de la

Directiva

ausentes:

**Dina Walker, Miembro
Julian Hunter, Estudiante Miembro de la Directiva**

Administradores

presentes:

**Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
Darren McDuffie, Ed.D., Delegado Líder Estratégico,
Estrategias, Congruencia y Justicia Social
Patricia Chavez, Ed.D. Delegada Líder Innovación
Diane Romo, Delegada Líder Servicios Financieros
Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder Personal
También presentes estaban Martha Degortari, Delegada
Ejecutiva Administrativa y José Reyes, Intérprete/Traductor**

A. APERTURA

A.1. LLAMADA AL ORDEN - 6:00 p.m.

La junta regular de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto fue iniciada a las 6:02 p.m. por el presidente Martinez en el Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas, en el 182 E. Walnut Avenue, Rialto, California 92376.

A.2. SESIÓN ABIERTA

A.2.1. Comentarios sobre artículos en la sesión cerrada de la agenda

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo sobre la Sesión Cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno.

A.3. SESIÓN CERRADA

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Auxiliar Lewis

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva.

Miembro Walker se encontraba ausente y Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación. Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la Sesión Cerrada

Hora: 6:04

Mayoría de votos.

A.3.1. EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)

A.3.2. EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3. CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.

Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*.

A.4. CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Nancy G. O'Kelley, Miembro, se unió a la junta a las 6:15 pm.

Moción por Auxiliar Lewis
Secundada por Miembro O'Kelley

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva para levantar la Sesión Cerrada.

Hora: 7:05

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

A.5. REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA 7:00 p.m.

Sesión abierta se reanudó a las 7:05 p.m.

A.6. JURAMENTO A LA BANDERA

Briana Magana, líder del Comité Consultivo Estudiantil del Distrito (DSAC) Escuela Preparatoria Rialto dirigió el saludo a la bandera.

A.7. REPORTE DE SESIÓN CERRADA

Moción por Vicepresidente Montes
Secundada por Auxiliar Lewis

La Directiva Educativa aceptó el nombramiento administrativo de Gilberto Henriquez Pulido, Director, Escuela Primaria Boyd.

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

Moción por Auxiliar Lewis
Secundada por Vicepresidente Montes

La Directiva Educativa aprobó la suspensión sin pago de 5 días del empleado certificado #2981711.

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

Moción por Auxiliar Lewis
Secundada por Miembro O’Kelley

La Directiva Educativa aceptó el nombramiento administrativo de Jenise Bush, Ed.D. Subdirectora, Escuela Secundaria Rialto.

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

A.8. ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Auxiliar Lewis

Antes de la adopción de la agenda, la Directiva tomó la siguiente acción:

- Artículo D.3.11 de Comerciales y Financieros, página 73: Acuerdo con Colaborativa de Cambio Creativo fue extraído de la agenda.
- Corrección al artículo G.4 de Debate/Acción, página 153: Acuerdo con Franklin Covey “Líder en Mí”. El “impacto fiscal” fue revisado como sigue: Sin exceder \$44,388.48 ~~\$41,332.64~~ Fondo General.

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva para adoptar agenda

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

B. COMENTARIOS

B.1. COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **en** la agenda se le concederá tres minutos.

Ana González - Madre del Distrito Escolar Unificado de Rialto, su hija asiste a la Escuela Secundaria Kucera. Compartió que estaba representando al Centro de Acción Comunitaria y Justicia Ambiental, donde es la Directora Ejecutiva y coordinadora de *Brown and Black Redistricting Alliance*. Están revisando el proceso de redistribución de distritos y, mientras miran los mapas que se han enviado, se inclinan hacia el escenario del mapa número uno, que es similar al mapa que están configurando. Indicó que se han reunido con padres de toda la comunidad para conocer sus opiniones y responder a sus preguntas. Ella pidió enviar su propuesta a la oficina del Superintendente.

Chyna Davis, en nombre de la Fundación Educativa Blu, también representa a *Black Redistricting HUB*. En nombre de la asamblea, preguntó dónde está el Distrito en la elaboración de los mapas de redistribución de distritos. Indicó que les gustaría promover para mantener a Rialto y San Bernardino en el mismo Distrito de la asamblea para proteger la Comunidad de Interés (COI), es decir, las comunidades afroamericanas y latinas. Explicó que es importante que estas comunidades no se dividan para aumentar la representación y atender sus necesidades que son muy similares, como trabajos de calidad y acceso a alimentos.

Ana González, Padre y Miembro de la Comunidad compartió sus pensamientos sobre el acuerdo propuesto en la agenda con el Consultor, David Dowling, quien brindará capacitaciones sobre cómo llevar a cabo las reuniones del IEP. Le complace ver este acuerdo y solicita que la Directiva tenga un debate sobre la rendición de cuentas y que se ponga en marcha un plan. Por su experiencia personal, ha visto muchos problemas, como que el personal no está listo o presente durante las reuniones, o falta documentación o es incorrecta.

Mirna Ruiz, madre y miembro de la comunidad, también compartió su apoyo al acuerdo en la agenda con el consultor David Dowling para realizar capacitación sobre las reuniones del IEP. A ella le gustaría asegurarse de que se haga un seguimiento de esto. Indicó que a menudo se brindan capacitaciones, pero no se siguen y, por lo tanto, se desperdician. Felicita al Distrito por considerar esto, pero nuevamente quiere asegurarse de que la gente rinda cuentas. Que el personal esté preparado durante las reuniones del IEP, se proporcione traducción cuando sea necesario y se respete a los padres. Ella está complacida y cree que esto funcionará, pero pidió un poco más de aclaración sobre el tema y lo que incluye. El artículo está en la página 74, D 3.12.

C. AUDIENCIA PÚBLICA

C.1. INFORMACIÓN PÚBLICA

C.1.1. REPORTE WILLIAMS – PRIMER TRIMESTRE

Reporte del primer trimestre Williams – Año Fiscal 2021-2022

C.2. INFORMACIÓN PÚBLICA

C.2.1. PLAN DE EFECTIVIDAD DE EDUCADORES

Revisar el borrador del Plan de Efectividad de Educadores tal como se presentó como un artículo informativo a tratar y que se enviará para aprobación el 15 de diciembre de 2021.

C.3. AUDIENCIA PÚBLICA ABIERTA

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública:

Hora: 7:20 p.m.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

C.3.1. FORMULARIO DE DIVULGACIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO PROPUESTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

De conformidad con los requisitos del Código Gubernamental y la política de la Directiva, el formulario adjunto para la divulgación pública del acuerdo propuesto de negociación colectiva [AB1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) revisado por AB2756 (Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código de Gobierno 3547.5] entre la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto y *Communication Workers of America (CWA)*, se publica en cumplimiento con los requisitos legislativos para el aviso público.

C.4. CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública.

Hora: 7:21 p.m.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

C.4.1. PRESENTACIÓN POR EL COMITÉ CONSULTIVO ESTUDIANTIL DEL DISTRITO (DSAC)

NOTA: La Directiva aprobó que se llevara a cabo la presentación del **COMITÉ CONSULTIVO ESTUDIANTIL DEL DISTRITO (DSAC)** en este momento para permitirles regresar a casa y prepararse para la escuela mañana.

Los siguientes líderes DSAC de las escuelas preparatorias compartieron información y actividades llevadas a cabo en sus respectivas escuelas.

Karlie Gutierrez, Escuela Preparatoria Eisenhower
Maya Williams, Escuela Preparatoria Rialto
Aajayla Smith, Escuela Preparatoria Milor
Maya Norman, Escuela Preparatoria Carter

C.5. AUDIENCIA PÚBLICA ABIERTA

Moción por Auxiliar Lewis

Secundada por Miembro O'Kelley

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública:

Hora: 7:36 p.m.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

C.5.1. PRIMERA AUDIENCIA RESPECTO A LA COMPOSICIÓN PROPUESTA DE MAPAS POR ÁREA DE FIDEICOMISO, CONFORME A LA SECCIÓN 10010, SUBDIVISIÓN (a)(2) DEL CÓDIGO DE ELECCIONES

Justin Rich de *Cooperative Strategies*, llevó a cabo la presentación sobre la Composición propuesta de mapas por área de fideicomiso conforme la Ley de Derecho al Voto de California.

No comentario público.

C.6. CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Auxiliar Lewis
Secundada por Miembro O'Kelley

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública:

Hora: 8:08 p.m.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción por Miembro O'Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Artículo D.3.11: Acuerdo con Colaborativa de Cambio Creativo fue extraído de la agenda.

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados:

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.1. FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

D.1.1. PRIMERA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 0470; PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

Moción por Miembro O'Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar la primera lectura de la norma de la Directiva 0470;
Plan de mitigación COVID-19

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.1.2. PRIMERA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 1240; ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

Moción por Miembro O'Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar la primera lectura de la Norma de la Directiva 1240; Asistencia de voluntarios.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.1.3. PRIMERA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 7211; TASAS INMOBILIARIAS

Moción por Miembro O'Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar la primera lectura de la Norma de la Directiva 7211; Tasas inmobiliarias.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.2. ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR – Ninguno

D.3. ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

D.3.1. LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 1 de octubre de 2021 al 28 de octubre de 2021 (enviado en sobre aparte a los Miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Moción por Miembro O'Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.2. DONACIONES

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aceptar la lista de donaciones de *Athens Services*; *S.T.A.N.D.U.P. INC.*; La Familia Munoz; *Donorchoose.org*; *Burlington AdoptAClassroom.org* y solicitar que una carta de agradecimiento se envíe a los donantes.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.3. EQUIPO EXCEDENTE Y ARTÍCULOS MISCELÁNEOS

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Declarar el equipo excedente especificado y artículos misceláneos como obsoletos o inoperables para uso escolar y autorizar al Superintendente/designado vender o descartar estos artículos como está especificado en las secciones 17545 y 17546 del Código Educativo.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.4. ENMIENDA AL ACUERDO CON GARNER HOLT EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA IMAGINACIÓN – LABORATORIO INNOVADOR EN LA ESCUELA PRIMARIA MYERS

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Enmendar el acuerdo con Garner Holt Educación a través de la imaginación para proveer a la Escuela Primaria Myers con un laboratorio innovador y extender el término del acuerdo hasta el 30 de junio de 2022, sin costo adicional para el Distrito.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.5. ACUERDO CON ACHIEVE3000

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar a un acuerdo con Achieve3000 para proveer apoyo en alfabetismo de la Escuela Preparatoria Rialto para el año escolar 2021-2022, del 17 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$18,950.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.6. ACUERDO CON ACTIVE EDUCATION – ESCUELA PRIMARIA BEMIS

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar un acuerdo con *Active Education* para proveer Programa Educacional de Carácter en la Escuela Primaria Bemis del 18 de noviembre de 2021 al 1 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$12,600.00 y para ser pagado por fondo general.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.7 ACUERDO CON ACTIVE EDUCATION – ESCUELA PRIMARIA WERNER

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar un acuerdo con *Active Education* para proveer Programa Educacional de Carácter en la Escuela Primaria Werner del 18 de noviembre de 2021 al 2 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$23,000.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.8. ACUERDO CON ART SPECIALTIES, INC.

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar el acuerdo con *Art Specialties, Inc.*, para proveer e instalar señalización impresa digital, del 19 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por un costo sin exceder \$11,950.00 y para ser pagado por fondo general.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.9. ACUERDO CON BIG BROTHER BIG SISTERS DEL INLAND EMPIRE

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar un acuerdo con *Big Brothers Big Sisters (BBBS)* del Inland Empire para proveer un programa de mentores virtual después de clases que permitirá a 15 estudiantes o *Brothers* universitarios virtualmente ser mentores de 15 estudiantes de preparatoria en la Escuela Preparatoria Rialto, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$20,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.10. APROBACIÓN PARA ASISTIR A LA CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN BILINGÜE DE CALIFORNIA SUBSIDIARIA DEL CONDADO

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar a ciento veinte (120) padres y tutores del Distrito Escolar Unificado de Rialto que son representantes del Comité Consultivo de Aprendices de Inglés (DELAC) o padres de aprendices de inglés para asistir a la Conferencia de la Asociación para la Educación Bilingüe de California (CABE) – una conferencia virtual de un día el 4 de diciembre de 2021, por un costo sin exceder \$6,000.00 y para ser pagado por fondo general (Título III).

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.12. ACUERDO CON DAVID DOWLING, JD. MDR

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar un acuerdo con David Dowling, JD, MDR para brindar capacitación en resolución de educación alternativa para servicios educativos de administración, administración de educación especial, proveedores de servicios, administración del plantel y enlaces de padres durante el año escolar 2021-2022, por un costo sin exceder de \$30,000.00 y para ser pagado por fondo general (Prevención de Disputa en Educación Especial).

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.13. RECOMENDACIÓN PARA DESCARTAR MATERIALES INSTRUCCIONALES DESCONTINUADOS

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar el descarto de materiales instruccionales descontinuados sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.14. ACUERDO CON *LANGUAGE LINE SERVICES, INC.*, o Servicios Línea de Lenguaje

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar un acuerdo con *Language Line Services, Inc.*, para proveer servicios de interpretación en demanda para otros idiomas que español, inclusive Lenguaje de Señas Americano para el personal y padres del Distrito Escolar Unificado de Rialto, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$10,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.15. ACUERDO CON NEPRIS, INC.

Moción por Miembro O'Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar la renovación del acuerdo con Nepris, Inc., para el año escolar 2021-2022, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$13,500.00 y para ser pagado por la Subvención de Incentivo Educacional de Carreras Técnicas.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.16. ACUERDO CON NINA MEIERDING, MS, JD

Moción por Miembro O'Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar un acuerdo con Nina Meierding, MS, JD para proveer capacitación profesional para administración/gestión, servicios educacionales, administración de Educación Especial y padres en dos sesiones de entrenamiento virtual durante el año escolar 2021-2022, por un costo sin exceder \$7,000.00 y para ser pagado por fondo general (Fondo de Aprendizaje Perdido).

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.17. ACUERDO CON NEVER STOP GRINDING IMPACT o Impacto de nunca estancarse (NSG por sus siglas en inglés)

Moción por Miembro O'Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar un acuerdo con *Never Stop Grinding Impact (NSGI)* para proveer un programa de actividad física estructurada después de clases que incluye ayuda con la tarea y chequeos de Aprendizaje Socioemocional (SEL) por 9 semanas, 3 días por semana, por un total de 26 sesiones para conductas identificadas en el Nivel 2 y Nivel 3 de aproximadamente 25-30 estudiantes, del 18 de noviembre de 2021 al 31 de mayo de 2022, por un costo sin exceder \$18,500.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.18. ACUERDO CON *PANORAMA EDUCATION* o Educación Panorama

Moción por Miembro O’Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar una renovación del contrato con *Panorama Education* para proveer Medidas de Aprendizaje Socioemocional y Plataforma de Éxito Estudiantil, del 22 de noviembre de 2021 al 22 de noviembre de 2022, por un costo sin exceder \$18,600.00 – fondo general (Oportunidad de Aprendizaje Extendido).

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.19. ACUERDO CON *PARENT EDUCATION BRIDGE FOR STUDENT ACHIEVEMENT FOUNDATION “PEBSAF.ORG”* o Fundación Educativa de Padres para el Rendimiento Estudiantil

Moción por Miembro O’Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar la renovación del acuerdo con PEBSAF.org para proveer clases educativas para padres virtuales, del 12 de enero de 2022 al 9 de marzo de 2022, por un costo sin exceder \$8,000.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.20. ACUERDO CON *PRECISION EXAMS BY YOUSCIENCE* o Precisión de exámenes por *YOUSCIENCE*

Moción por Miembro O’Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar la renovación del acuerdo con *Precision Exams by YouScience* para el año escolar 2021-2022 del 18 de noviembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022 por un costo sin exceder \$29,850.00 y para ser pagado por la Concesión Perkins.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.21. RATIFICACIÓN DE PAGO A LOS ÁRBITROS DE DEPORTE DE LA ESCUELA SECUNDARIA PARA LA TEMPORADA DE OTOÑO 2021-2022

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Ratificar pagar a los árbitros que han oficiado juegos deportivos en las escuelas secundarias del 1 de septiembre de 2021 al 30 de noviembre de 2021 a una tarifa de cincuenta dólares (\$50) por juego, dos veces por semana, por un costo sin exceder \$3,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.22. ACUERDO CON DR. SHARROKY HOLLIE Y MATERIALES CREADOS PARA MAESTROS

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar un acuerdo con Dr. Sharroky Hollie y Materiales Creados para Maestros para proporcionar cuatro (4) ciclos de entrenamiento y modelado de enseñanza cultural y lingüísticamente receptiva y aprendizaje a través de capacitación profesional virtual y presencial, en la Escuela Primaria Preston, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$13,000.00, y para ser pagado por fondo general (Título I).

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.23. ACUERDO CON DR. SHARROKY HOLLIE

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar un acuerdo con Dr. Sharroky Hollie para proveer Academia VAAB asincrónica, más seis sesiones de preguntas y respuestas asincrónicas, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$8,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.24. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON EL CONCILIO REGIONAL DE CARPINTEROS DEL SUROESTE

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU por sus siglas en inglés) con el Concilio Regional de Carpinteros del Suroeste, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.25. ACUERDO CON LA ESCUELA PRIVADA ST. CATARINA DE SIENA PARA SERVICIOS DE TÍTULO III

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar el acuerdo con la escuela privada Santa Catarina de Siena para que Anna Corlew, Salve Banzon y Angelica Regalado provean servicios extendidos de día a estudiantes identificados Aprendices de Inglés en la escuela privada Santa Catarina de Siena, del 18 de noviembre de 2021 al 2 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$2,858.00 y para ser pagado por fondo general (Título III).

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.26. ACUERDO CON STEM4REAL

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar la propuesta de la serie de aprendizaje profesional STEM4Real para todos los maestros de carreras en educación y carreras con niños de CTE en las escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower y Rialto, por un costo sin exceder \$26,385.00 y para ser pagado por fondo general (Subvención de Incentivo para la Educación de Carreras Técnicas).

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.27. ACUERDO CON SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO: ENTRENAMIENTO SOLUCIONES TELIOS

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar un acuerdo con Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino: Entrenamiento Soluciones Telios para proveer sesiones de orientación para juventud en hogares de acogida y sin hogar en nueve (9) escuelas secundarias del Distrito, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2023, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.28. ACUERDO CON NEARPOD, INC.

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar una renovación del acuerdo con *Nearpod, Inc.*, para proveer acceso en línea ilimitado a *Nearpod* y *Flocabulary* para 1,000 estudiantes en la Escuela Secundaria Kucera, del 10 de diciembre de 2021 al 9 de diciembre de 2022, por un costo sin exceder \$8,210.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.29 PROGRAMA DE INDUCCIÓN DEL DISTRITO CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE GANADOR DEL PREMIO GOLDEN BELL 2021

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar la transportación, alojamiento y gastos de comida para empleada retirada, Teresa Brown, para asistir a la ceremonia del premio *Golden Bell* 2021 de la Asociación de Directivos Escolares de California (CSBA) el jueves 2 de diciembre de 2021, de 5:00 p.m. a 7:30 p.m., en el Marriot Marquis San Diego Marina por un costo sin exceder \$1,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.3.11. ACUERDO CON COLABORATIVA DE CAMBIO CREATIVO

El acuerdo con Colaborativa de Cambio Creativo fue extraído de la agenda.

~~Aprobar un acuerdo con Colaborativa de Cambio Creativo para proveer capacitación profesional para hasta 24 participantes durante el año escolar 2021-2022, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$25,000.00 y para ser pagado por fondo general.~~

D.4. ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE FACILIDADES PARA APROBAR

D.4.1. RESOLUCIÓN NO. 21-22-19 – REPORTE ANUAL DE TASA INMOBILIARIA Y TASAS DE CONTABILIDAD DE TASAS INMOBILIARIAS

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Adoptar Resolución No. 21-22-19, Reporte Anual de Tasa Inmobiliaria y Tasas de Contabilidad de Tasas Inmobiliarias para el año fiscal 2021-2022, en cumplimiento con la Sección 66006 del Código Gubernamental, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.5. ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

D.5.1. REPORTE DE PERSONAL NO. 1267 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

Moción por Miembro O’Kelley
Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar Reporte de Personal No. 1267 para empleados clasificados y certificados.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D.6. ACTA

D.6.1. ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar el acta de la reunión ordinaria de la Directiva Educativa del 20 de octubre de 2021.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

D. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

D.3. ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

D.3.11. ACUERDO CON COLABORATIVA DE CAMBIO CREATIVO

El acuerdo con Colaborativa de Cambio Creativo fue extraído de la agenda.

~~Aprobar un acuerdo con Colaborativa de Cambio Creativo para proveer capacitación profesional para hasta 24 participantes durante el año escolar 2021-2022, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$25,000.00 y para ser pagado por fondo general.~~

E. OTROS COMENTARIOS

E.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS NO EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **no en** la agenda se le concederá tres minutos.

Grecia Leticia Tapia, oficial del distrito, compartió que ha trabajado para el distrito durante 23 años y trabaja en la preparatoria Eisenhower. Agradeció a todos los arduos trabajadores del Distrito Escolar Unificado de Rialto. Ella dijo que hay muchos de ellos que pasan desapercibidos, sin embargo, son tan compasivos y cariñosos y merecen un aplauso. Agradeció al director Camacho por poner en marcha el equipo del Sistema de Intervención de Comportamiento Positivo (PBIS) en 2015. Se le dio la oportunidad de trabajar con un grupo de niñas y compartió una sesión en la que les pidió a las niñas que hicieran un dibujo y compartieran sus metas y aspiraciones. La oficial Tapia compartió algunos de los dibujos hechos por las niñas. Las imágenes incluían ser respetuosas y amables con los demás, lo que, explicó, debería ser para todos. Agradeció a muchos de los oficiales por su trabajo y dijo que era una bendición tenerlos en su equipo. Ella recomendó que todos preguntaran qué podían hacer de manera diferente para estimular a las personas.

Carolyn Eide, directora de la escuela secundaria Jehue, compartió que el último año y medio ha sido muy difícil y lleno de desafíos personales. Dijo que la escuela secundaria Jehue atravesó momentos muy difíciles, pero al esperar el Día de Acción de Gracias, es un buen momento para reflexionar sobre todas las cosas buenas que la gente trae a la comunidad. Indicó que lleva 23 años con el Distrito y que como Distrito hemos compartido altibajos, pero dijo que una cosa es cierta y es que nos mantenemos unidos. Ella está muy agradecida por la resiliencia de la que es testigo a diario. Agradeció a quienes ayudaron durante esos tiempos difíciles. Agradeció al Dr. Ávila por asegurarse de que hubiera personas para ayudar. Agradeció a Bridgette Ealy por enviar a su personal y agradeció a Beth Curtiss, Angela Brantley, Roxie Dominguez, Syeda Jafri, Jennifer Carroll, Paulina Villalobos, Shelly Gates, CSEA y REA, estudiantes, padres y muchos otros por su apoyo.

El Sr. Tobin Brinker, maestro de la escuela secundaria Frisbie, habló sobre la alfabetización y la equidad y agradeció al superintendente y a la directiva por su visión y compromiso con la alfabetización. Está muy involucrado con el Proyecto de libros para niños del Inland Empire y lee durante todo el verano y luego lleva los libros que lee y los comparte con los estudiantes. Los libros son realmente importantes para él. Compartió que no es su intención señalar con el dedo a nadie, pero quería compartir un hecho con la esperanza de encontrar una solución. Dijo que la biblioteca de la escuela ha estado cerrada todo el año y luego de escuchar la frustración de los estudiantes y otros colegas, decidió presentarse ante la Directiva y solicitar que se vuelva a abrir la biblioteca.

E.2. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

Miesha Calloway, presidenta de la Asociación Educativa de Rialto (REA), compartió que fue agradable ver a la comunidad disfrutando del evento de Halloween. REA se unió al evento y donó dulces. Los padres y estudiantes estaban muy agradecidos.

También compartió que tuvo la oportunidad de unirse brevemente al Comité Consultivo Estudiantil del Distrito (DSAC) durante su reunión de hoy y fue maravilloso ver el gran trabajo que están haciendo. Agradeció a los maestros de ASB por su apoyo. Felicitó a los estudiantes por ser tan buenos líderes escolares y por representar a sus compañeros. También está entusiasmada de ver todas las actividades de artes visuales y escénicas (VAPA) que están nuevamente en acción. Ella espera con ansias los guiones y musicales.

La Sra. Calloway indicó que todavía están trabajando en la pieza de comunicación. Ella agradeció y envió su apreciación a todo el personal certificado y clasificado.

Heather Estruch, Delegada Representante de *Communications Workers of America (CWA)*, pidió que la Directiva aceptara el MOU en la agenda de esta noche y les deseó a todos, un maravilloso receso del Día de Acción de Gracias.

E.3. COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA DIRECTIVA

E.4. COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

E.5. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

F. PRESENTACIONES

F.1. ESCUELA PREPARATORIA – COMITÉ CONSULTIVO ESTUDIANTIL DEL DISTRITO (DSAC por sus siglas en inglés)

La presentación por el Comité Consultivo Estudiantil del Distrito (DSAC) se hizo durante la audiencia pública (ver C.4.1).

F.2. LEY DE DERECHO AL VOTO DE CALIFORNIA – PRESENTACIÓN DE PROPUESTA COMPOSICIÓN DE MAPAS DE ÁREAS DE FIDEICOMISO

Presentación de la Ley de Derecho al Voto de California – Presentación de la propuesta composición de mapas de áreas de fideicomiso, por *Cooperative Strategies*.

La presentación de la propuesta composición de los mapas de área de fideicomiso, por *Cooperative Strategies* se hizo durante la audiencia pública (ver C.5.1.)

G. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

G.1. PRIMER REPORTE FINANCIERO INTERINO

Moción por Miembro O’Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar el primer reporte financiero interino del año fiscal 2021-2022 tal como se presentó.

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

G.2. OTORGAR LICITACIÓN NO. 21-22-003 PROYECTOS DE RÓTULOS EN TODO EL DISTRITO A *TRICORE ENTERPRISES INC.*, haciendo negocio con el nombre de *QUIEL SCHOOL SIGNS* o Señales Escolares Quiel PARA LOS PROYECTOS DE RÓTULOS EN TODO EL DISTRITO

Moción por Miembro O’Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Otorgar licitación No. 21-22-003 para los proyectos de rótulos a *Tricore Enterprises, Inc.*, haciendo negocio con el nombre de *Quiel School Signs* por un costo total sin exceder \$719,000.00 que incluye un margen de \$50,000.00 para condiciones imprevistas, por un costo sin exceder \$719,000.00 y para ser pagado por Fondo 21 – Bono de Obligación General (G.O.).

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

G.3. ACUERDO CON ARQUITECTURA MILLER PARA PROVEER SERVICIOS ARQUITECTÓNICOS PARA DOS (2) NUEVOS EDIFICIOS PORTÁTILES PARA SALONES DE CLASES EN LA ESCUELA PREPARATORIA MILOR

Moción por Miembro O’Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar un acuerdo con Arquitectura Miller para proveer servicios arquitectónicos para dos (2) edificios portátiles para salones de clases en la Escuela Preparatoria Milor, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$59,748.00 y para ser pagado Fondo 25 – Fondo de Capital para Instalaciones.

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

G.4. ACUERDO CON FRANKLIN COVEY “LÍDER EN MÍ”

Moción por Auxiliar Lewis

Secundada por Miembro O’Kelley

Corrección del artículo G.4 de Artículos de Debate/Acción, página 153: Acuerdo con Franklin Covey, “Líder en Mí”. El “impacto fiscal” fue revisado como sigue: sin exceder \$44,388.48 ~~\$41,332.61~~ – Fondo General.

Aprobar una renovación del acuerdo con Franklin Covey para proveer la implementación del año 1 del programa Líder en mí, un currículo de Aprendizaje Socioemocional (SEL) que se enfoca en la capacidad de liderazgo personal e interpersonal de estudiantes en la Escuela Primaria J.P. Kelley, del 18 de noviembre de 2021 al 18 de noviembre de 2022, por un costo sin exceder \$44,388.49 ~~\$41,332.41~~ y para ser pagado por fondo general.

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

G.5. APROBAR LA COMPRA DE REEMPLAZO DE APARATOS ESTUDIANTILES USANDO EL ANEXO DE PARTICIPACIÓN DE CALIFORNIA NO. 7-15-70-34-003 OTORGADO A DELL MARKETING, L.P.

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar la compra de reemplazo de aparatos estudiantiles usando el anexo de participación de California por un costo sin exceder \$16,926.92 y para ser pagado por fondo general.

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

G.6. ACUERDO CON ZSPACE

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Auxiliar Lewis

Aprobar una compra de 20 máquinas zSpace adicionales y renovar software para todos los estudiantes del curso CTE Atención a Pacientes en grados nueve a doce, por un costo sin exceder \$151,961.00 y para ser pagado por fondo general (Subvención de Incentivo Educativo de Carreras Técnicas).

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

G.7. ADOPTAR RESOLUCIÓN NO. 21-22-20 – AUTORIZAR LA COMPRA DE UN SISTEMA DE ENTRENAMIENTO AUTOMOTRIZ PARA EL PROGRAMA EDUCACIONAL DE CARRERAS TÉCNICAS

Moción por Miembro O’Kelley

Secundada por Auxiliar Lewis

Adoptar Resolución No. 21-22-20 autorizando la compra de un sistema de entrenamiento automotriz para el programa Educacional de Carreras Técnicas (CTE) por un costo sin exceder \$355,900.00 y para ser pagado por la Subvención de Incentivo Educativo de Carreras Técnicas.

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

G.8. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO Y COMMUNICATIONS WORKERS OF AMERICA LOCAL 9588

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Miembro O’Kelley

Ratificar el Memorándum de Entendimiento entre el Distrito Escolar Unificado de Rialto y la subsidiaria local del sindicato *Communications Workers of America (CWA) Local 9588*.

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

G.9. INCREMENTO DE SALARIO POR HORA A CERTIFICADOS

Moción por Auxiliar Lewis

Secundada por Miembro O’Kelley

Aprobar un incremento del plan de salario por hora/diario a certificados, a partir del 20 de noviembre de 2021, por un costo sin exceder \$141,601.00 y para ser pagado por fondo general, adulto y desarrollo infantil.

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

G.10. AUDIENCIA ADMINISTRATIVA

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Auxiliar Lewis

Número de casos:

21-22-18

21-22-13

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

G.11. EXPULSIÓN ESTIPULADA

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Vicepresidente Montes

Número de casos:

21-22-19

21-22-16

21-22-15

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

H. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 15 de diciembre de 2021 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción por Auxiliar Lewis
Secundada por Miembro O'Kelley

Miembro Walker se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Hora: 9:14 p.m.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0 votos.

Auxiliar, Directiva Educativa

Secretario, Directiva Educativa

TEMAS A DEBATIR/ACCIÓN



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *THE GROUP* o el Grupo *LED EDWARDS* PARA EL ALCANCE DE COMUNICACIONES, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO PARA DETERMINAR VIABILIDAD DEL BONO DE OBLIGACIÓN GENERAL EN LA ELECCIÓN DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Introducción: El Distrito completó exitosamente el cierre de su emisión de Bonos de Obligación General (GO) Serie D 2019 en diciembre de 2019. El cierre de los Bonos GO Serie "D" 2019 completa la emisión del saldo restante del Bono GO de la Medida Y de 2010 de \$98 millones de Autorización de Bonos ("Autorización del Bono de la Medida Y").

El Distrito tiene una necesidad total estimada de \$350 a \$500 millones para actualizar, mejorar, renovar y ampliar las instalaciones e infraestructuras escolares. El crecimiento en la base impositiva del Distrito durante los últimos diez (10) años desde que se aprobó la Medida Y ha aumentado significativamente su capacidad de bonos para 2020 a una cantidad estimada de aproximadamente \$276 millones que financiará una parte sustancial de las necesidades de las instalaciones escolares.

Razonamiento: El Grupo Lew Edwards ayudará al Distrito con la creación de la Encuesta Comunitaria y su Programa de Difusión de Información Pública. El alcance de los servicios incluirá lo siguiente:

- Actualizar las encuestas de investigación de opinión, determinar la viabilidad de los bonos
- Asistencia e integración para la creación de encuestas comunitarias
- Asistencia para el desarrollo y la gestión del programa de divulgación de información pública
- Desarrollar/perfeccionar materiales informativos y actividades de alcance comunitario.
- Comunicaciones en todo el distrito y publicaciones comunitarias externas
- Apoyo continuo al distrito.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con el Grupo Lew Edwards para proveer servicios preparativos del alcance de comunicación relacionados a la Medida de Bono Educativo en la elección del 8 de noviembre de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$57,000.00 – Fondo 25 – Fondo Capital de Instalaciones.

Sometido y revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: INCREMENTO DE SALARIO PARA TUTORES DE AVID Y TUTORES DE LA ACADEMIA BRIDGE

Introducción: Servicios de Personal solicita que la Directiva Educativa incremente la tarifa de salario por hora para Tutores de AVID y Tutores de la Academia Bridge.

Razonamiento: En reconocimiento del hecho que el salario mínimo en California incrementará a \$15.00 por hora a partir del 1 de enero de 2022, Servicios de Personal solicita que la tarifa por hora para Tutores de AVID y Tutores de la Academia Bridge sea incrementada de \$16.00 por hora a \$17.00 por hora para estar alineada con nuestra práctica establecida de que los Tutores de AVID y Tutores de la Academia Bridge son pagados \$2.00 por encima del salario mínimo.

Recomendación: Aprobar el incremento de salario por hora para los Tutores de AVID y Tutores de la Academia Bridge a \$17.00 por hora, efectivo el 1 de enero de 2022.

Impacto fiscal: \$21,449.00 – Fondo general.

Sometido y revisado por: Rhonda Kramer y Rhea McIver Gibbs, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **RESOLUCIÓN NO. 21-22-21
APROBAR UN ACUERDO DE SERVICIO INFORMÁTICO DE RED
AMPLIA (WAN) Y DELEGAR AUTORIDAD PARA TOMAR ACCIONES
RELACIONADAS**

Introducción: El 1 de noviembre de 2021, el Distrito publicó una Solicitud de propuestas (RFP) para servicios de red de área amplia (WAN). Según la sección 20118.2 del Código de Contratos Públicos, se requiere que el Distrito establezca un proceso de negociación competitivo para los bienes y servicios de tecnología.

Razonamiento: El distrito publicó la RFP para servicios de red de área amplia el 1 de noviembre de 2021 y el 8 de noviembre de 2021. Se colocó un aviso en el periódico Sun del condado de San Bernardino junto con la presentación del formulario E-Rate 470 de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC). La RFP también se publicó en la página web del Distrito. Como parte del proceso de RFP, el Distrito convocó una reunión de propuesta previa obligatoria el 9 de noviembre de 2021. El 29 de noviembre de 2021, el personal recibió 2 propuestas.

Tras la revisión de todas las presentaciones, el Distrito ha determinado que (ESSER II) es el proponente con la clasificación más alta en las alineaciones con la RFP.

Propuestas calificadas	Categoría de puntaje RFP	Precio total
Crown Castle Fiber LLC	84.01	\$8,781,520.00
Crown Castle	70.45	\$21,285,552.88

El costo del servicio es de \$8,781,520 que incluye un costo único para construir la red de servicios de \$7,600,000 y un costo recurrente anual de \$1,063,368. El Distrito tiene la intención de financiar el costo del servicio a través de los Fondos de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER II) disponibles, Fondos E-Rate y el Fondo General.

Si se otorgan fondos E-Rate, el desglose de costos para el Distrito es el siguiente;

Contribución estimada de la tarifa electrónica para la construcción	(90%) \$6,840,000
Contribución estimada de la tasa electrónica para el costo anual recurrente	(90%) \$1,063,368
Costo estimado del distrito para la construcción	(10%) \$760,000
Costo estimado del distrito para el costo anual recurrente	(10%) \$118,152
Costo total	\$8,781,520

Recomendación: Adoptar Resolución No. 21-22-21 para aprobar el acuerdo de servicio informático de red amplia (WAN) y delegar autoridad para tomar acciones relacionadas.

Impacto fiscal: Sin exceder \$8,781.520.00 – Fondos E-Rate y Fondo general.

Sometido por: Ricardo G. Salazar y Beth Ann Scantlebury
Revisado por: Diane Romo

RESOLUCIÓN NO. 21-22-21

APROBACIÓN DE UN ACUERDO DE SERVICIO DE RED DE ÁREA AMPLIA (WAN) Y DELEGANDO LA AUTORIDAD PARA TOMAR ACCIONES RELACIONADAS

CONSIDERANDO que, el Distrito Escolar Unificado de Rialto ("Distrito") desea hacer una Red de Área Amplia (WAN) disponible para uso de sus estudiantes y maestros en conexión con los programas educativos del Distrito ("Red del Distrito"); y

CONSIDERANDO que, como se establece en la Sección 20118.2 del Código de Contratos Públicos ("Sección 20118.2"), la Legislatura de California ha determinado que, a la luz de la naturaleza única y altamente especializada de la tecnología, las telecomunicaciones, los equipos, el software y los servicios relacionados, los mejores intereses del público para permitir que los distritos escolares, al otorgar contratos para computadoras y otra tecnología como se especifica en la Sección 20118.2, consideren otros factores además del precio; y

CONSIDERANDO que, la Sección 20118.2 establece un proceso para la adquisición de tecnología que incluye la emisión de una solicitud de propuestas ("RFP"), la publicación de un aviso de la RFP, la evaluación de las respuestas y la adjudicación del contrato a la empresa cuya propuesta satisface los requisitos de la RFP y será más ventajoso para el distrito escolar teniendo en cuenta el precio y todos los demás factores; y

CONSIDERANDO que, el 1 de noviembre de 2021 o alrededor de esa fecha, el Distrito aprobó y emitió una RFP para servicios de red de área amplia (WAN) como base para contratar un proveedor de servicios WAN y servicios relacionados ("RFP de servicios de red de área amplia (WAN)") y, el 1 de noviembre de 2021 y el 8 de noviembre de 2021, se publicó en el periódico Sun del Condado de San Bernardino un aviso de RFP de servicios de red de área Amplia (WAN); y

CONSIDERANDO que, el 1 de diciembre de 2021, el Distrito recibió ____ respuestas a la RFP de Servicios de Red de Área Amplia (WAN) de; y

CONSIDERANDO que, según la RFP de servicios de red de área amplia (WAN) recibida por _____ diferentes empresas en la industria relevante, _____ de las cuales se registraron con el Distrito como proveedores potenciales, el Distrito posteriormente determinó y encontró, de acuerdo con la Sección 20118.2, que el Distrito había hecho todo lo posible para generar el máximo número posible de propuestas de fuentes calificadas; y

CONSIDERANDO que, un panel que consta de tres representantes del Distrito evaluó debidamente las respuestas a la RFP de servicios de la red de área amplia (WAN) presentada por _____, con base en todos los factores de evaluación significativos establecidos y utilizando los procedimientos para la evaluación técnica establecidos en la RFP de servicios de red de área (WAN); y

CONSIDERANDO que, los factores de evaluación mencionados en el considerando anterior incluyeron: (i) el costo total, (ii) la solución técnica y la compatibilidad (iii) la presentación de una propuesta completa y la demostración de la comprensión de las necesidades de los distritos como se establece en la solicitud de propuestas, (iv) el tiempo de implementación/Capacidad para brindar el servicio, según lo solicitado, dentro del período de tiempo deseado, (v) Términos y condiciones del contrato propuesto: Excepciones solicitadas, Revisión de los SLA y MSA incluidos, (vi) Referencias - Estabilidad financiera; y

CONSIDERANDO que, al evaluar todas las respuestas a la RFP de servicios de la red de área amplia (WAN), el panel de revisión determinó que la propuesta de _____ cumplió con todos los estándares de evaluación y logró una cantidad suficiente de puntos totales, y que será más ventajosa para el distrito y en el mejor interés del distrito, otorgar el contrato para los servicios de la red de área amplia (WAN) y los servicios relacionados a _____; y

CONSIDERANDO que, el Distrito y _____ han establecido los términos y condiciones para implementar la propuesta por _____ en ese cierto acuerdo por y entre el Distrito y _____ que se titula "_____ (" Acuerdo ") PARA SERVICIOS Y / O PRODUCTOS SUJETOS A FINANCIAMIENTO E-rate "y "_____ "(juntos, el " Acuerdo de servicio ") , y, antes de que la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto ("Directiva Educativa") considere esta Resolución, el Distrito proporcionó una copia del Acuerdo de servicio a la Directiva Educativa para su revisión y consideración; y

CONSIDERANDO que, la "Estructura de precios" adjunta al Acuerdo de servicio identifica el servicio, el tipo y otras especificaciones para el Servicio de red de área Amplia, y lo establece, sin necesidad de que la Directiva Educativa tome medidas adicionales; y

AHORA, POR LO TANTO, la Directiva Educativa encuentra, ordena y resuelve lo siguiente:

Sección 1. La Mesa Directiva Educativa por la presente determina que los considerandos anteriores son verdaderos y correctos, y por la presente adopta dichos recitales como hallazgos de la Directiva Educativa

Sección 2. La Mesa Directiva Educativa por la presente determina que la Red de Área Amplia (WAN) y los servicios relacionados son de una naturaleza altamente especializada y única, y no constituyen un producto que esté disponible en cantidades sustanciales para el público en general y, por lo tanto, que la adquisición de la Red de área amplia (WAN) y los servicios relacionados califica bajo la Subdivisión (b) de la Sección 20118.2.

Sección 2. La Mesa Directiva Educativa por la presente aprueba el Acuerdo de Servicio, incluyendo, sin limitación, la Estructura de Precios adjunta al mismo, en la forma proporcionada por el personal del Distrito para su revisión por la Mesa Directiva Educativa.

Sección 3. La Mesa Directiva Educativa por la presente autoriza y dirige al Superintendente del Distrito ("Superintendente"), el Delegado Líder de Servicios Financieros del Distrito ("Asistente Superintendente"), el Delegado, Servicios de Compras ("Director") o su designado, para firmar y entregar rápidamente el Acuerdo de servicio.

Sección 4. Antes de la ejecución del Acuerdo de Servicio, el Superintendente, Asistente Superintendente, Director o su designado, en consulta con el asesor legal del Distrito, pueden hacer las revisiones no sustanciales de esos documentos que sean aconsejables o necesarios.

Sección 5. La Mesa Directiva Educativa por la presente autoriza y ordena al Superintendente, al Asistente Superintendente, al Director o su designado, a tomar todas y cada una de las acciones, ejecutar y entregar los demás documentos y gastar los fondos, según sea necesario para implementar la intención de esta Resolución.

Sección 6. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de la aprobación y adopción por parte de la Mesa Directiva Educativa.

APROBADO, ADOPTADO y RESUELTO por la Mesa Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, en una reunión regular de la Directiva Educativa celebrada el 15 de diciembre de 2021, por el siguiente voto:

SÍES: _____ NOES: _____ AUSENTE: _____ ABSTENCIÓN: _____

Yo certifico, bajo pena de perjurio, que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas.

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.
Secretario, Directiva Educativa

Joseph W. Martínez
Presidente, Directiva Educativa



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de junta de la Directiva: 15 de diciembre de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: RESOLUCIÓN NO. 21-22-23 - REMUNERACIÓN

**RESOLUCIÓN NO. 21-22-23
RESOLUCIÓN DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**

REMUNERACIÓN

15 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO, que la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto reconoce que la Miembro de la Mesa Directiva Dina Walker fue justificada de la Reunión Ordinaria de la Mesa Directiva del miércoles 17 de noviembre de 2021;

Y CONSIDERANDO que el Código de Educación de California §35120 y el Estatuto 9250 de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto establecen que se puede pagar a un miembro de la directiva escolar por cualquier ausencia justificada, mediante resolución debidamente adoptada e incluida en sus actas;

POR LO TANTO, SE RESUELVE, que la Mesa Directiva Educativa excusa la ausencia de la Miembro de la Directiva, Dina Walker de la reunión ordinaria del miércoles 17 de noviembre de 2021 de la Directiva Educativa.

Joseph W. Martinez, Presidente de la Directiva

Fecha

Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Secretario de la Directiva

Fecha

Sometido y revisado por: Cuauhtémoc Avila, Ed.D.

Creencias

Creemos que...

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva a la comprensión
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

Parámetros

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotos de la cubierta posterior:

Arriba: ¡El Distrito Escolar Unificado de Rialto recientemente obtuvo un gran honor estatal! El Programa de Inducción de RUSD recibió el prestigioso Premio *Golden Bell* de la Asociación Directiva de Escuelas de California en una ceremonia en San Diego el 2 de diciembre de 2021. Para celebrar los logros (fotografiados de izquierda a derecha): **Dr. Darren McDuffie**, Delegado Líder Estratégico de RUSD, **Dra. Patricia Chavez**, Delegada Líder de Innovación de RUSD Servicios Educativos, **Sr. Edgar Montes**, Vicepresidente de la Mesa Directiva de RUSD, **Sra. Teresa Brown**, retirada Delegada de Inducción y Apoyo Docente de RUSD, **Sra. Stephanie E. Lewis**, Auxiliar de la Mesa Directiva de RUSD, **Sra. Dina Walker**, Miembro de la Mesa Directiva de RUSD y **Dr. Cuauhtémoc Avila**, Superintendente de RUSD. En la foto de la izquierda se encuentran miembros del Equipo de Inducción de RUSD que ayudaron a obtener el premio *Golden Bell*. De izquierda a derecha, Mentores de Inducción, **Sra. Wanda Paluba**, **Sra. Myrna Overstreet-Spear**, **Sra. Charmaine Hughey-Bailey**, **Sr. Raul Contreras** y **Sra. Brown**. Miembros del equipo ganador que no se encuentra en la foto son Mentores de Inducción **Sra. Yolanda Jackson**, **Sra. LaVees Best** y **Maria Barron**.

Abajo: En nombre de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto y Superintendente, **Dr. Cuauhtémoc Avila**, con orgullo felicitamos al **Sr. Vinh Ho**, maestro de matemáticas de la Escuela Secundaria Kolb por haber sido seleccionado como finalista "Educador del Año" 2021-2022 (EOY) por la Liga de Escuelas Secundarias de California (CLMS) para la Región 10. Se le rindió homenaje con una celebración el 11 de diciembre de 2021 en la Escuela Secundaria Vista Heights en Moreno Valley. ¡Felicitaciones, **Sr. Ho** por su continua dedicación a nuestros estudiantes!



2021 Golden Bell Awards



RIALTO UNIFIED SCHOOL DISTRICT
CONGRATULATES

MR. VINH HO
KOLB MIDDLE SCHOOL MATH TEACHER

CALIFORNIA LEAGUE OF MIDDLE SCHOOLS (CLMS)
EDUCATOR OF THE YEAR
2021-2022 REGION 10 FINALIST

